

5  
- 8 ABR. 1949

Nº 47907

45.910  
1949.

161 y 165/49

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AY  
Sección de Fomento

98

Negociado de

**CLASE**

44-166-3  
Ihu 690

**EXPEDIENTE**

*ampliar una planta*

*A<sup>da</sup> José Antonio 13*

*Expedida en* 6 mayo 1949  
*(L. 8-51)*

PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE  
JOSE ANTONIO N° 13

---

MEMORIA

---

PROYECTO DE AMPLIACION Y REFORMA DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE JOSE AN-  
TONIO NUMERO 13.

M E M O R I A



I - Objeto de las obras.- El objeto que se persigue con la ejecución de estas obras es la ampliación del número de habitaciones de que actualmente dispone este Centro para el alojamiento de aquellos Jefes y Oficiales que tienen necesidad de permanecer en Madrid durante cortas temporadas con motivo de cursos, comisiones etc... proporcionándoles habitaciones modestas, pero confortables y a precios asequibles.

Antes de redactar este proyecto se solicitó de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid la oportuna autorización que se concedió con fecha 22 de Junio de 1948 y por medio del escrito que se copia literalmente a continuación:

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.- Alcalá, 42 - Madrid.= Hay un sello que dice: Negociado 1º.- Número 323.- (Al contestar, cítese esta referencia).= Hay otro sello que dice: Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.- 22 Jun. - 1948.- Salida nº 1664.= Excmo. Señor.= La Comisión de Urbanismo de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes procedió a estudiar nuevamente el expediente promovido por V.E. solicitando autorización para elevar una planta en el edificio del Centro Cultural de los Ejercitos, situado en la Avenida de José Antonio nº 13, reduciendo los retranqueos de esta nueva planta a dos metros en la Avenida de José Antonio, un metro en la calle del Clavel y un metro y medio en la calle de Caballero de Gracia, cuyo expediente ha sido informado nuevamente por la Dirección Técnica, en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior.= La Comisión, ~~después de un detenido~~ estudio y de amplia delibe-

ración, acordó con el voto de ... der la ... briza-  
ción solicitada para elevar una planta ... ficio número tre-  
ce de la Avenida de José Antonio con los retranqueos en la for-  
ma interesada.= Lo que en cumplimiento de lo acordado se trasla-  
da a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperan-  
do se sirva firmar el duplicado adjunto que se mirará al expedien-  
te de su razón.= Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 22 de  
Junio de 1948.= El Comisario General. ... lo que dice:  
Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid.= Excmo. Sr.  
Don Siro Alonso Alonso.- General Gobernador Militar de esta  
Plaza.

II - Descripción de las obras.- Se han trazado unos planos sufi-  
cientemente detallados para no hacer necesaria la descripción  
literal de las obras que se proponen en este proyecto.

Se indican a continuación las características que no apa-  
recen en los planos, y, que aparte de definir la obra, pueden  
servir de norma a los Contratistas que deseen ejecutarla, por lo  
que respecta a la valoración de su oferta.

Hormigón armado. Se realizará con una dosificación de 300 Kgs.  
de cemento Portland, 800 litros de garbancillo y 400 litros de  
arena, todo por metro cúbico.

Forjados de piso aligerados con cerámica. El hormigón que se em-  
plee tendrá una dosificación de 350 Kgs. de cemento Portland,  
800 litros de piñoncillo y 400 litros de arena, todo por metro  
cúbico.

Fábricas de ladrillo. Se construirán empleando mortero de una  
parte de cemento por cuatro de arena.

Tabiques de panderete. El recibido de los ladrillos huecos sen-  
cillos se hará con yeso negro.

Baldosín catalán. Será de dimensiones 18 x 18 cm.

Herrajes de las puertas de habitaciones. Cerraduras de bombilla

y picaporte para embutir por canto, pernios de metal por canto, pestillo interior de metal.

Herrajes de las puertas de cabina para lavabo. Pernios de metal, tiradores y resbalón.

Herrajes de las puertas de baño y W.C. Picaporte de embutir con condena interior, pernios de metal por canto.

Herrajes de los armarios roperos. Pernios de metal, pasadores y cerradura de armario de embutir.

Herrajes de la estanteria y mesa rebatible. Pernios de metal, cerradura de cajón y piezas especiales de metal.

Ventanas metálicas. Se ejecutarán con perfiles especiales de la serie de 46 milímetros. Serán de forma de hoja girando hacia el interior sobre pernios laterales. La sujeción al muro se efectuará por medio de patillas de hierro atornilladas al perfil del cerco espernadas en su otro extremo. El acristalado se hará por el interior, con masilla de vidriero y junquillo metálico. Los pernios serán de hierro con fiel y arandela de bronce.

Llevarán todas las hojas retenedores de bronce con triple articulación. El cierre se efectuará por medio de falleba con manija de bronce y caja de hierro estampada, con barra de accionamiento oculta en el perfil.

En la parte alta de cada una de las hojas se soldará unos enganches que permitan sujetar una varilla de visillo.

Instalación eléctrica. Se ejecutará con hilo bajo tubo Bergmann empotrado. Los aparatos, tales como interruptores, portalamparas, enchufes etc. serán de bakelita. Los interruptores de los llamados de disparo. Dentro de las calidades de fabricación corriente se elegirán libremente por el Arquitecto Director el modelo que haya de colocarse. Por lo que respecta a secciones de hilo, dispositivos de seguridad etc. se cumplirá lo establecido por las disposiciones de la Dirección General de Arquitectura.

Lavabos. Serán de porcelana vitrificada con palomillas de sujeción del mismo material. Los grifos estarán sujetos al lavabo y serán cromados. Las válvulas también estarán cromadas. El modelo de grifería será elegido por el Arquitecto Director dentro de los tipos de fabricación normal.

Bañeras. Tipo "Majestic" para revestir con azulejo. Las llaves y chorro serán de pared con crucetas y casquillos de porcelana. Llevará también ducha sobre la bañera con brazo de bronce cromado y llaves de porcelana.

W.C. Serán de porcelana vitrificada con sistema de sifónico, modelo "Moderno" "ROCA" con tapa.

Bidets. De porcelana vitrificada sin ducha.

Espejos. De luna biselada de primera.

Tohalleros. De porcelana con soportes de emp.

Repisa de lavabo. De cristal con soporte de porcelana.

Portarrollos. De porcelana.

Jaboneras de baño. De porcelana con sujeción por empotramiento.

Pintura al temple liso. Se ejecutará con una primera mano general de cola de conejo, plastecido, lijado y encolado de empastes, segunda mano de color a dos tonos con cola de conejo, tierra blanca impalpable y colores finos.

Pintura al óleo en carpintería. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y matado de nudos con minio de plomo.
- 2º.- Imprimación con aceite de linaza puro y color fino.
- 3º.- Plastecido e imprimado de plastes.
- 4º.- Mano de color empastado con aceite de linaza puro cocido diluido en aceite de linaza y aguarrás.
- 5º.- Mano de colores finos empastados con aceite de linaza puro y diluido en aceite de linaza y aguarrás.

Temple lavable liso. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y lijado de superficies.
- 2º.- Mano general con cola de conejo.
- 3º.- Plastecido, lijado y encolado de plastes.

4º.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

5º.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

Carpintería de taller. Tanto la destinada a ser pintada como la que su terminación consiste en encerado será de primera calidad.

Instalación de calefacción. Se estudiará para conseguir una temperatura interior de 20º con el exterior a - 4º.

Persianas enrollables. Serán de lamas movibles con objeto de poder tamizar la luz.

El soporte de tambor se fijará sobre taco de madera.

El recogedor será de tipo embutido con placa niquelada.

La cinta será de 25 mm.

Montaplatos. Tendrá solamente dos paradas en el extremo de su recorrido.

La carga que debe transportar es de 100 Kgs.; dispondrá de los pertinentes elementos de seguridad y maniobra.

Terrazo. Se elegirá en el momento oportuno por el Arquitecto Director los colores y calidades del mismo, pero eliminando los tonos verdes por su elevado precio.



Madrid, Octubre de 1948.



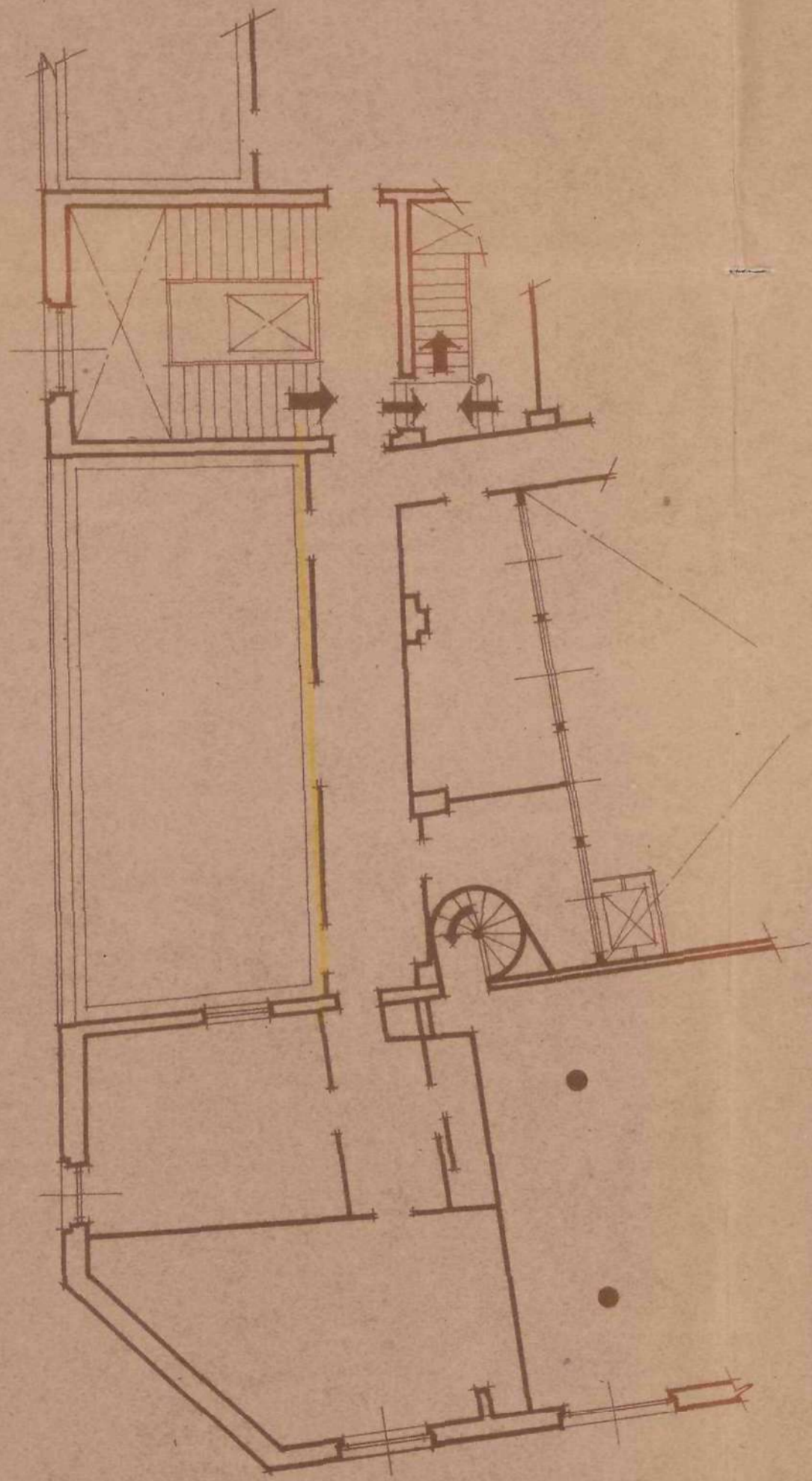
*Tran de*

Proyecto de ampliación y  
reforma del Edificio propiedad  
del Centro Cultural de los  
Ejércitos, en la Avenida de  
José Antonio N.º 13  
Planos.

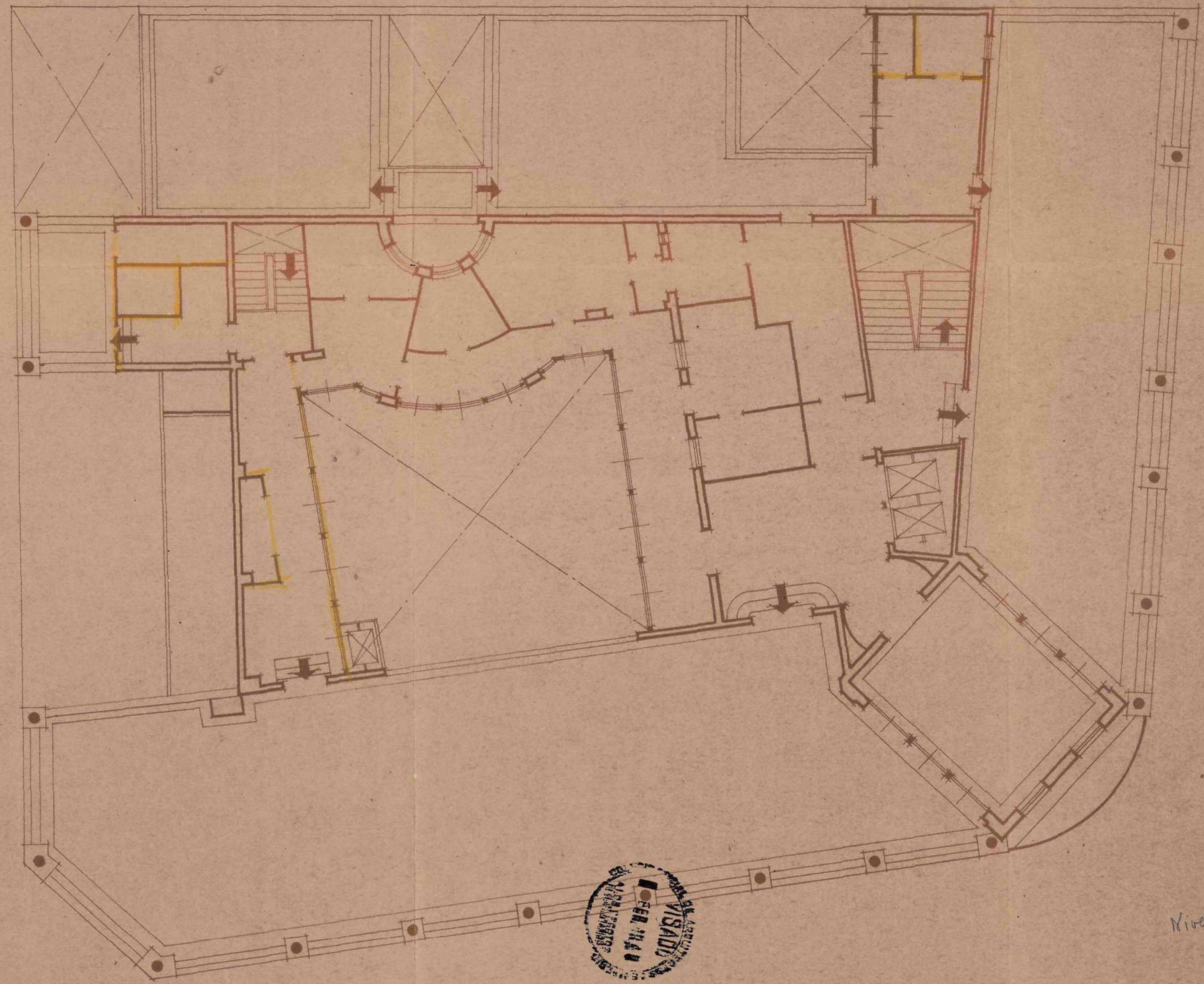
FRANCISCO LUCINI BAYOD  
- ARQUITECTO -

Ayuntamiento de Madrid





*Planta Tercera (Estado Actual).*



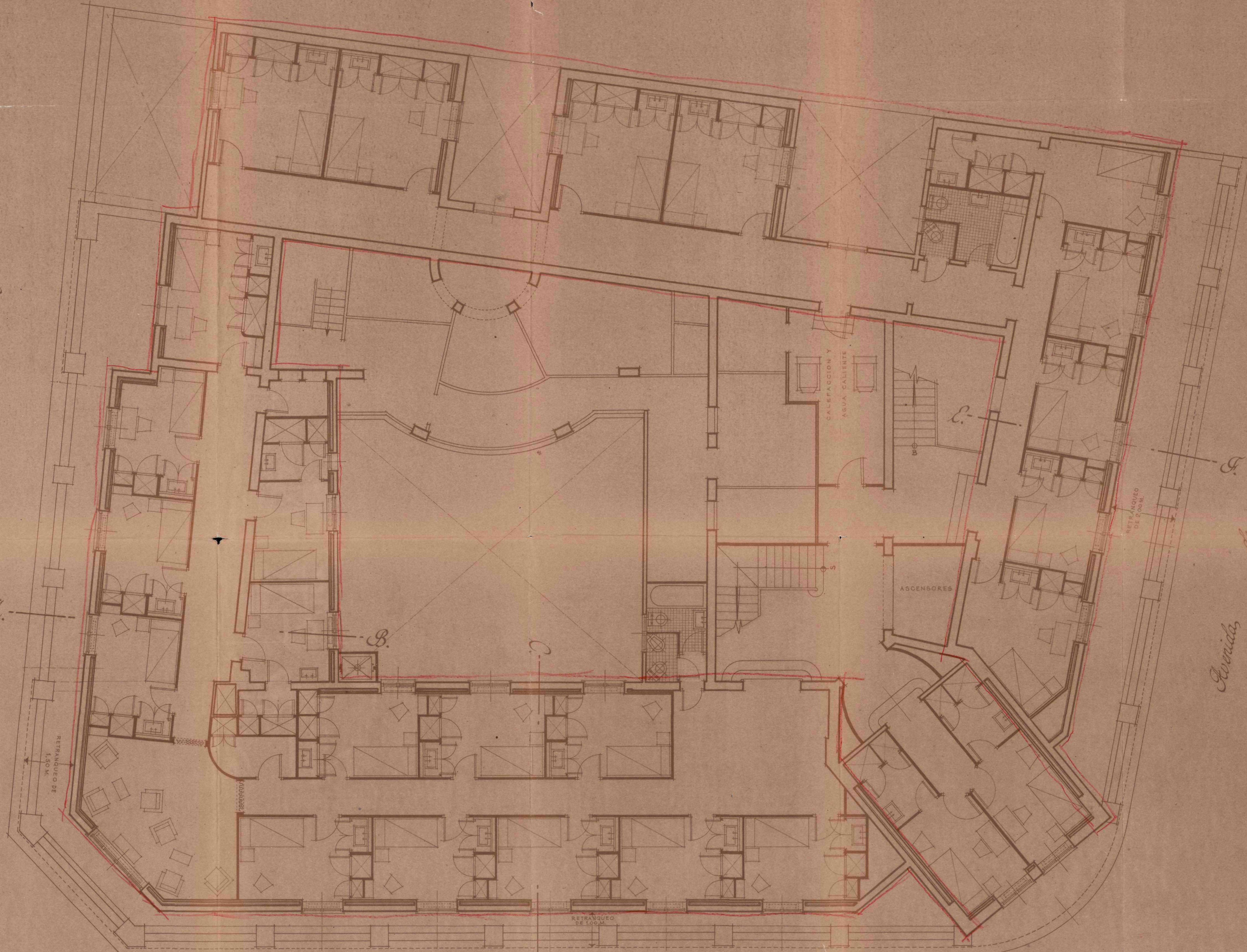
*Planta Cuarta (Estado Actual).*



Escala 1/100  
 MADRID, OCTUBRE DE 1948  
 EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*

44-166-3 (1)





*Calle de Caballeros de Guzman.*

*Avenida de José Antonio.*

*Planta, cuarta, en proyecto.*

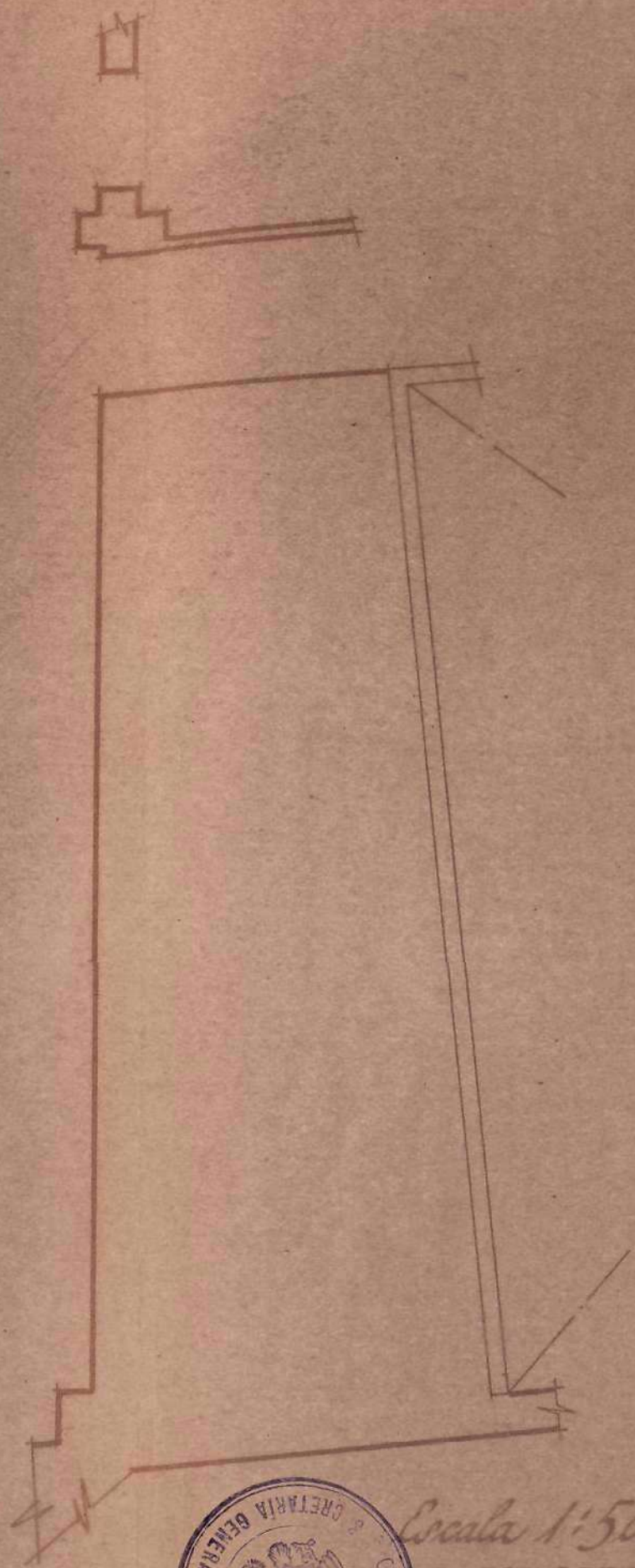
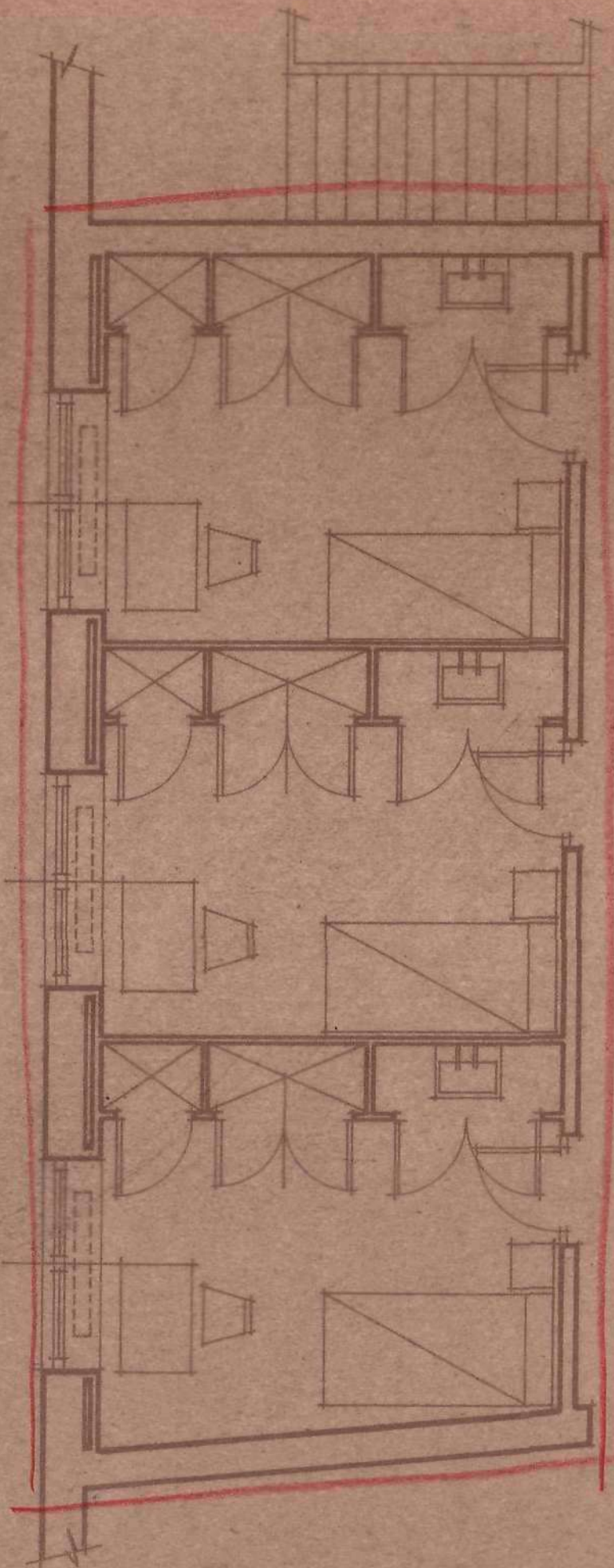
*Calle del Clavel.*

Ayuntamiento de Madrid

Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*



DE CABALLERO DE GRACIA



*Planta Tercera en proyecto.*



*Escala 1:50*

MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

*Trinidad*

44-166-3 (3)

44-166-3 (3)

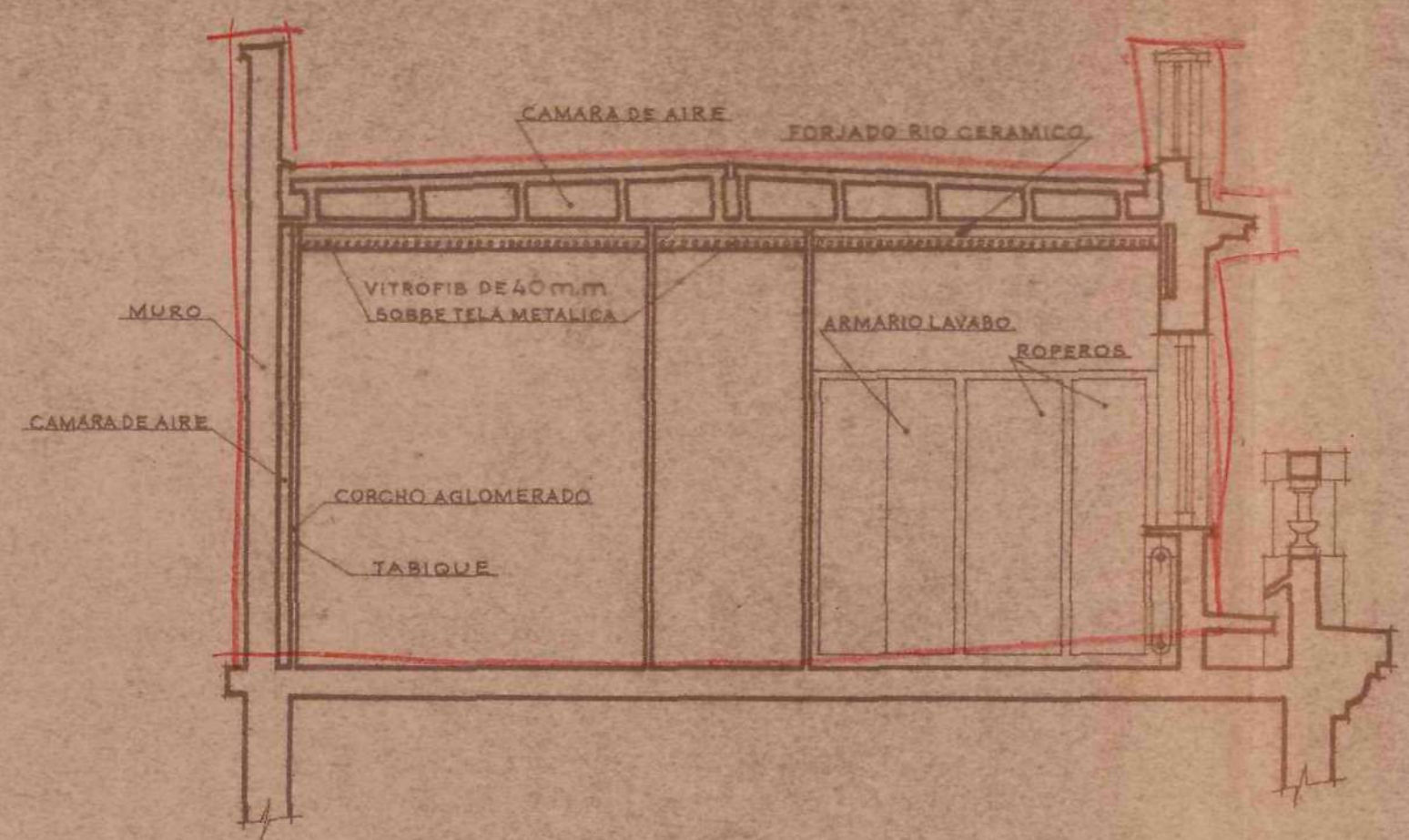




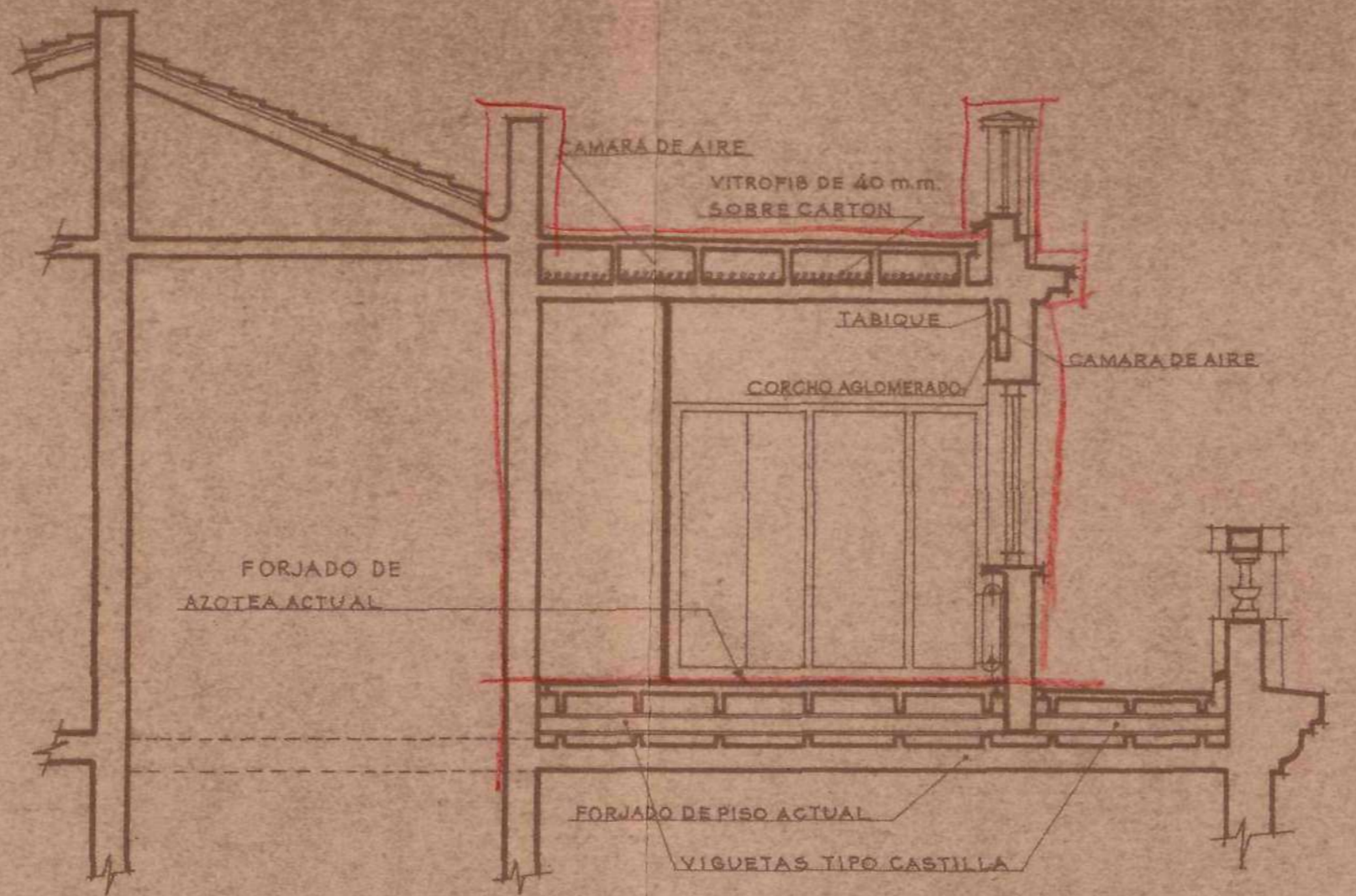
*Planta de Cubiertas*

Ayuntamiento de Madrid

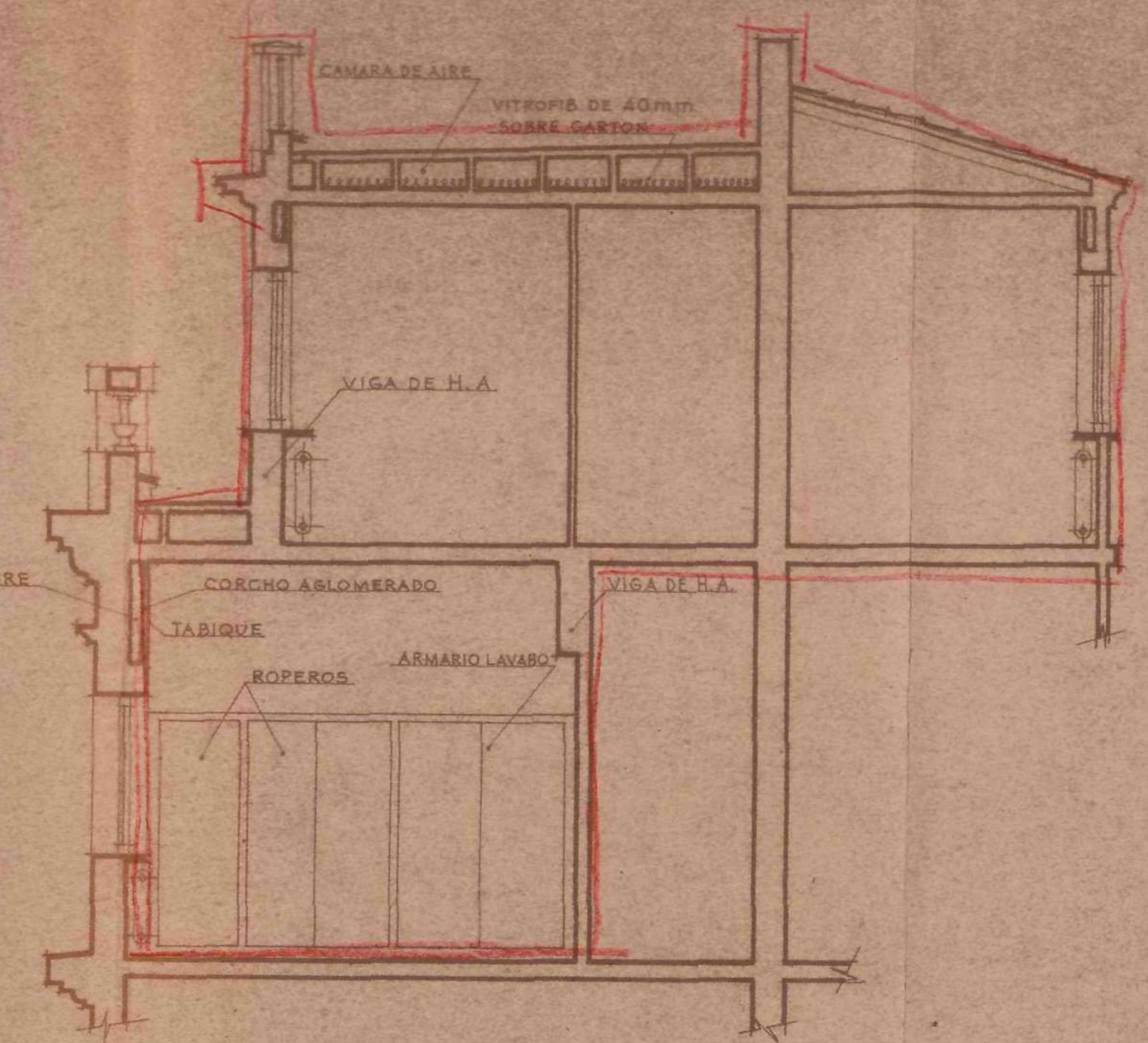
Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1908  
EL ARQUITECTO  
*[Signature]*



Sección, C. D.



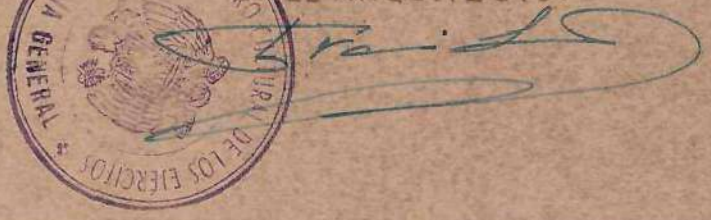
Sección, E. F.

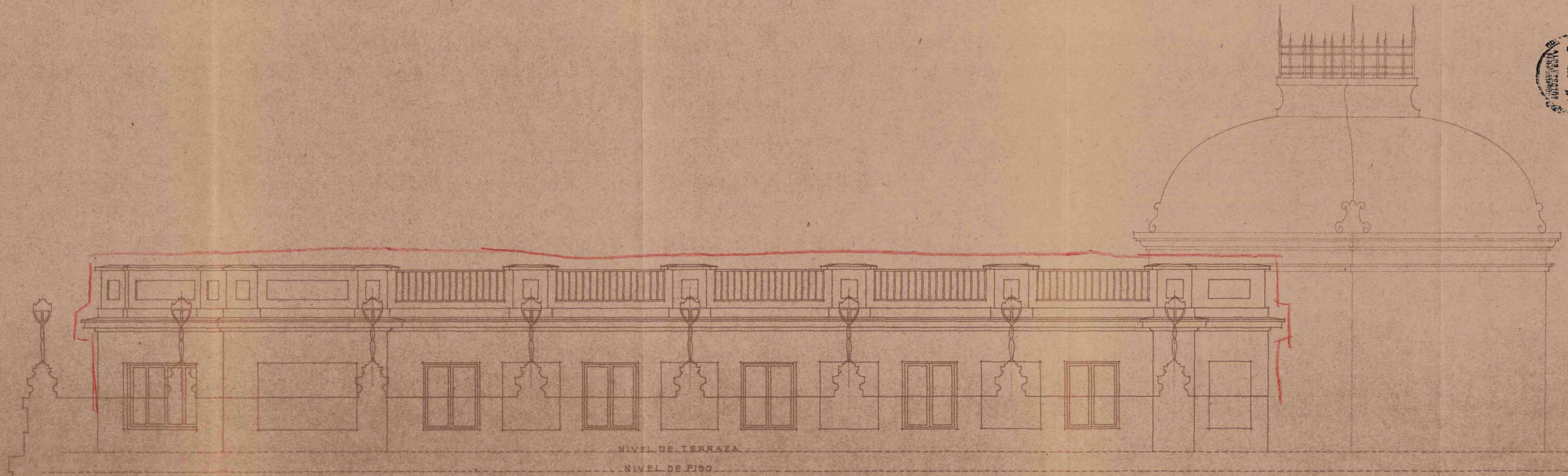


Sección, A. B.



Escala 1:50  
 MADRID, OCTUBRE DE 1948  
 EL ARQUITECTO:





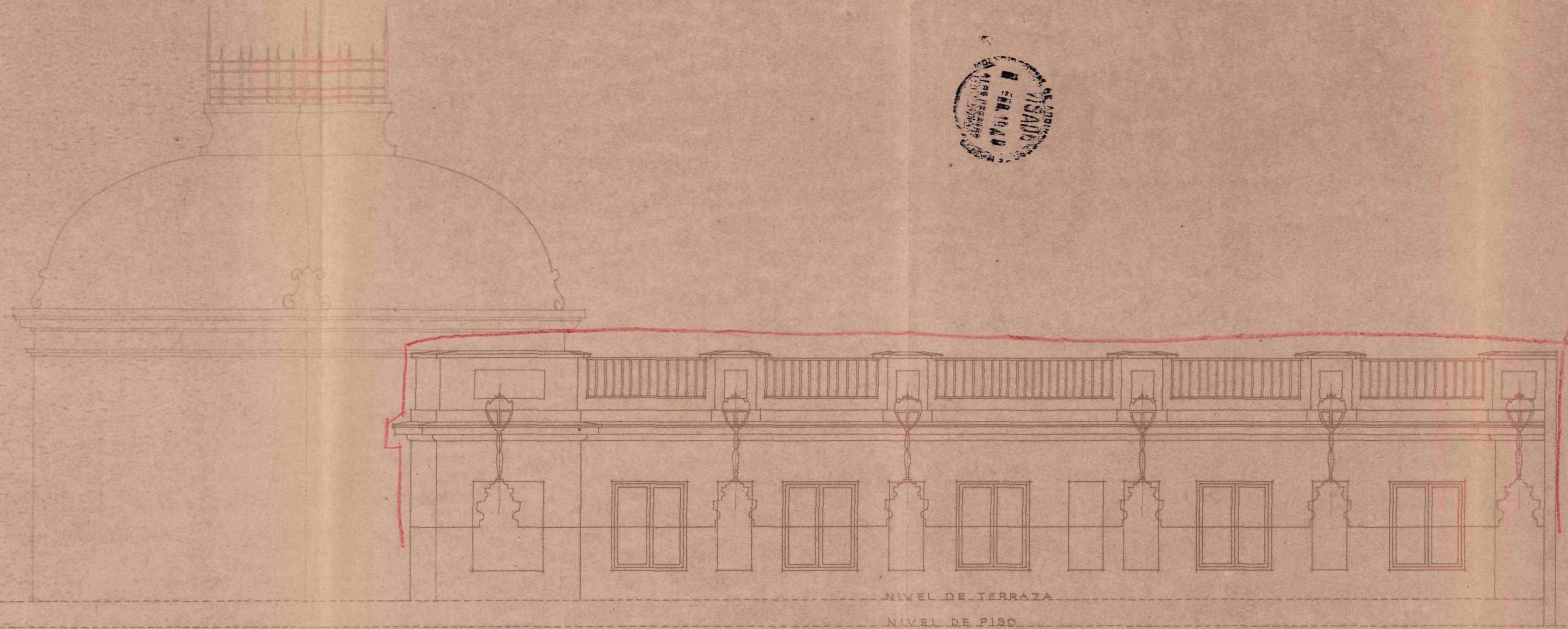
*Alzado en proyecto a la calle del Clavel.*



*Escala 1:50*  
 MADRID, OCTUBRE DE 1948  
 EL ARQUITECTO:

*[Handwritten signature]*





*Alzado en proyecto a la calle de José Antonio.*

Ayuntamiento de Madrid

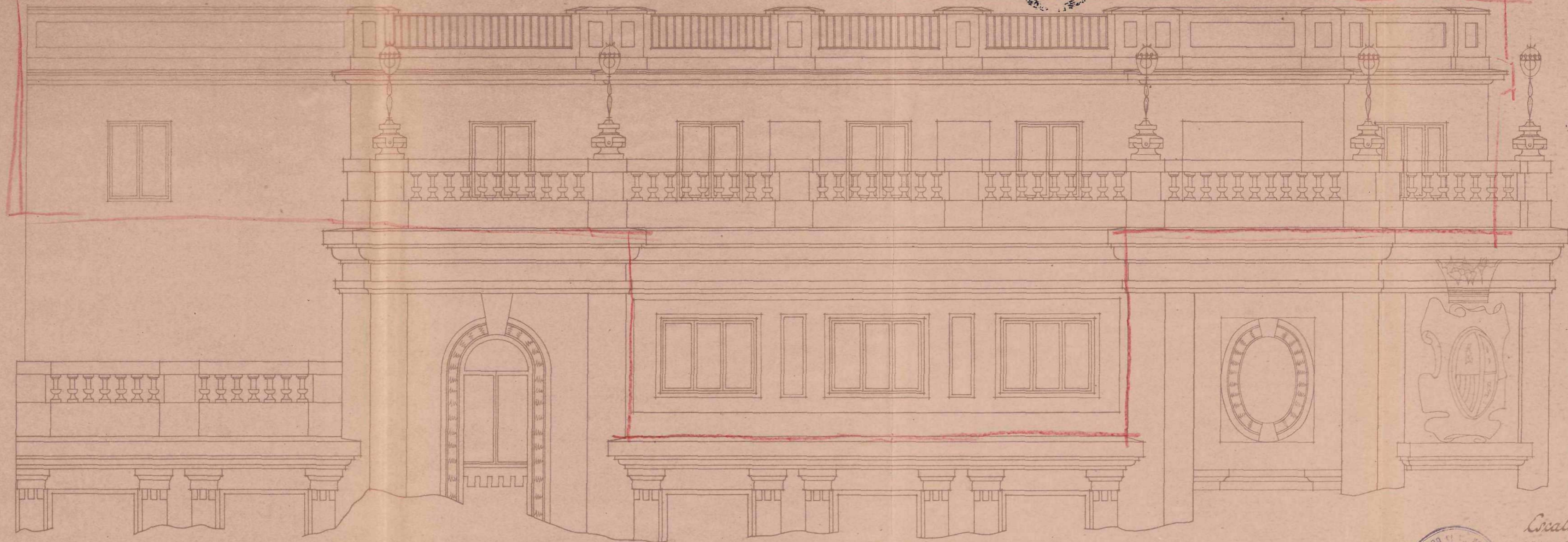


*Cxala 1150*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

*[Signature]*

44-166-3 (7)





COLECCION GENERAL DE ARCHITECTURA  
MADRID  
VISADO  
FEB. 1948

*Alzado en proyecto a la calle de Caballero de Gracia.*

Ayuntamiento de Madrid



*Escala 1:50*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

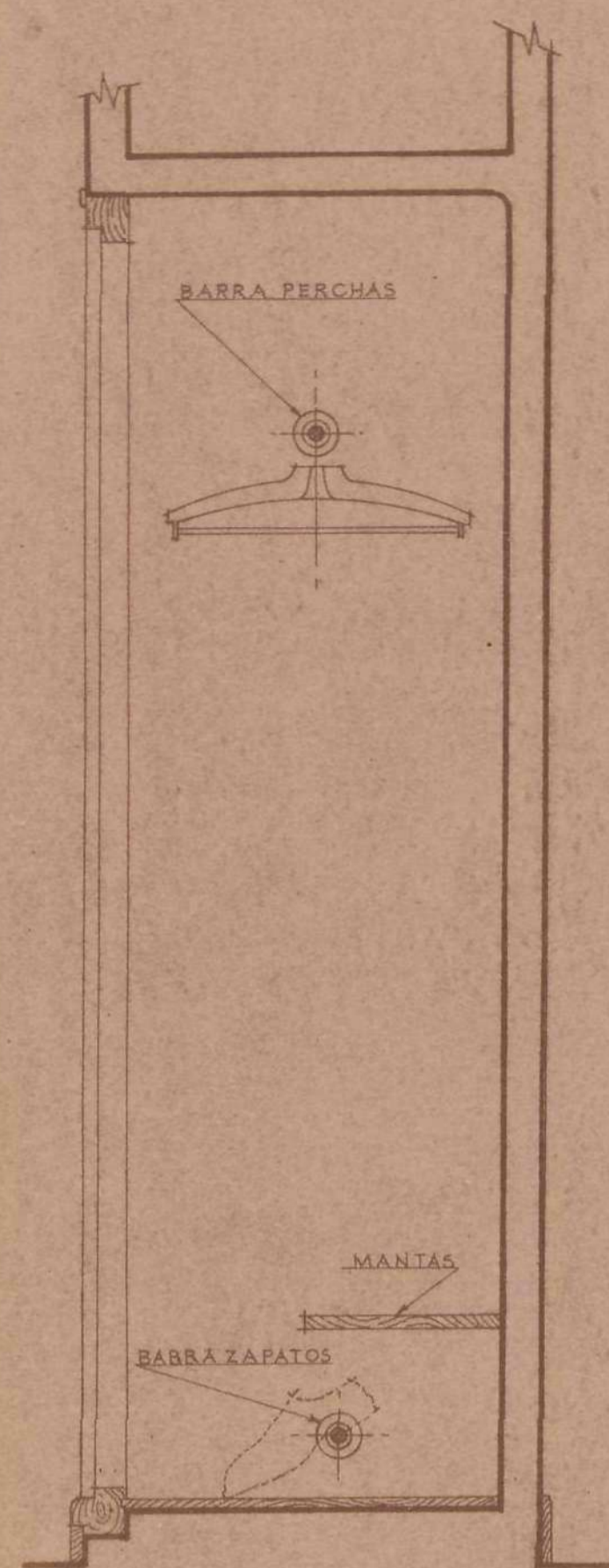
*[Handwritten signature]*

44-166-3

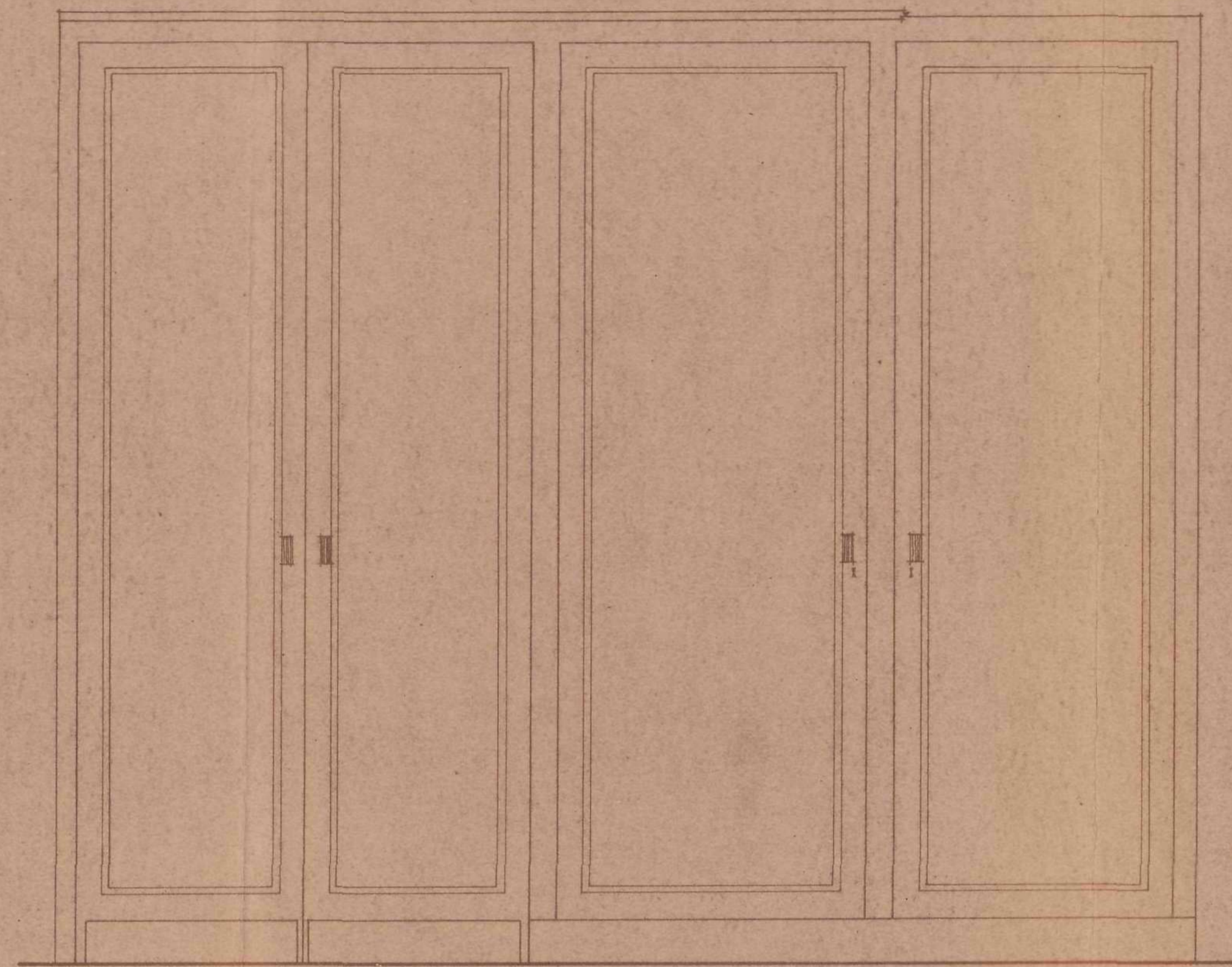
(8)



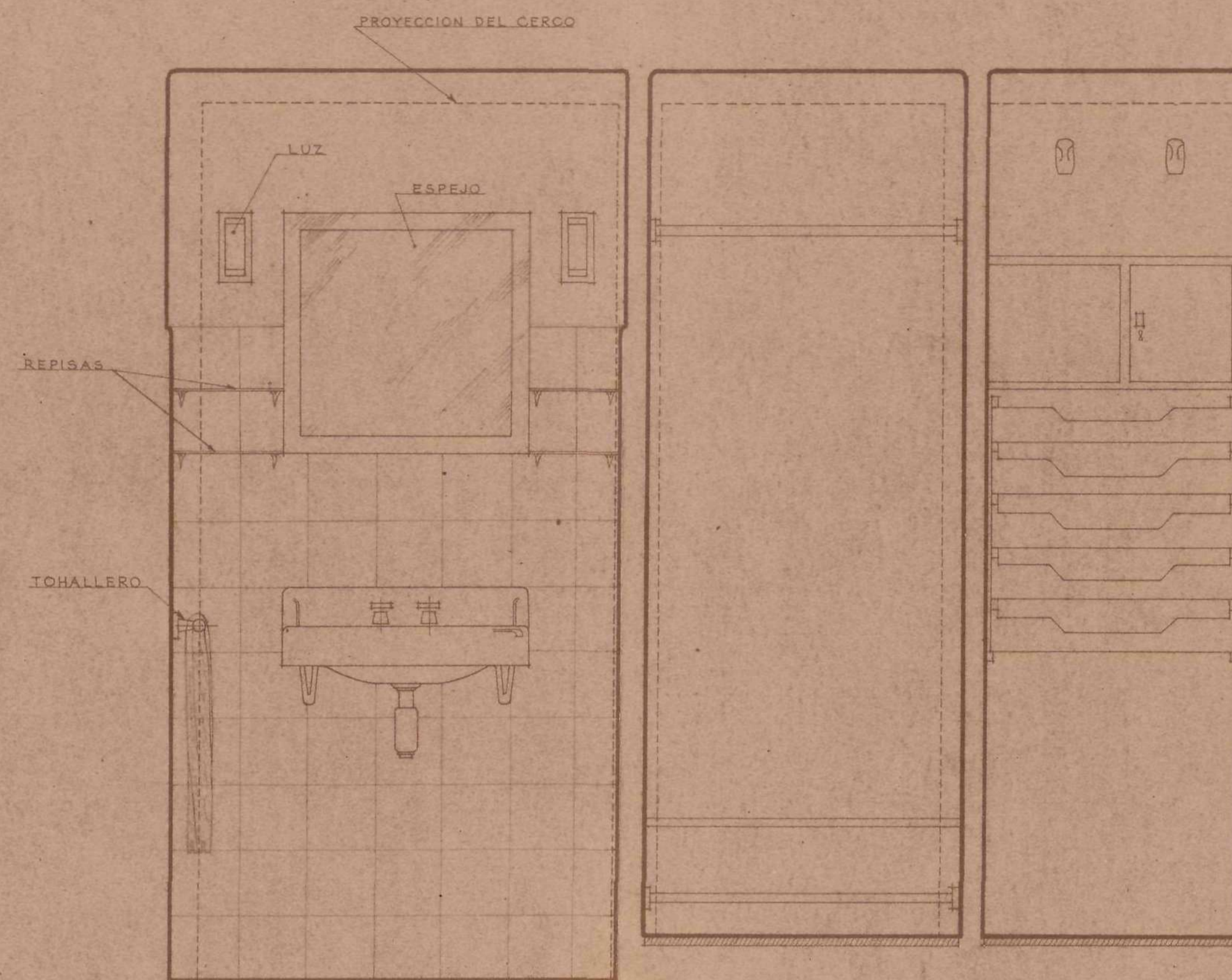
*Detalle de un elemento  
de armario lavabo, ropero  
y libreria  
Escala, 1:10.*



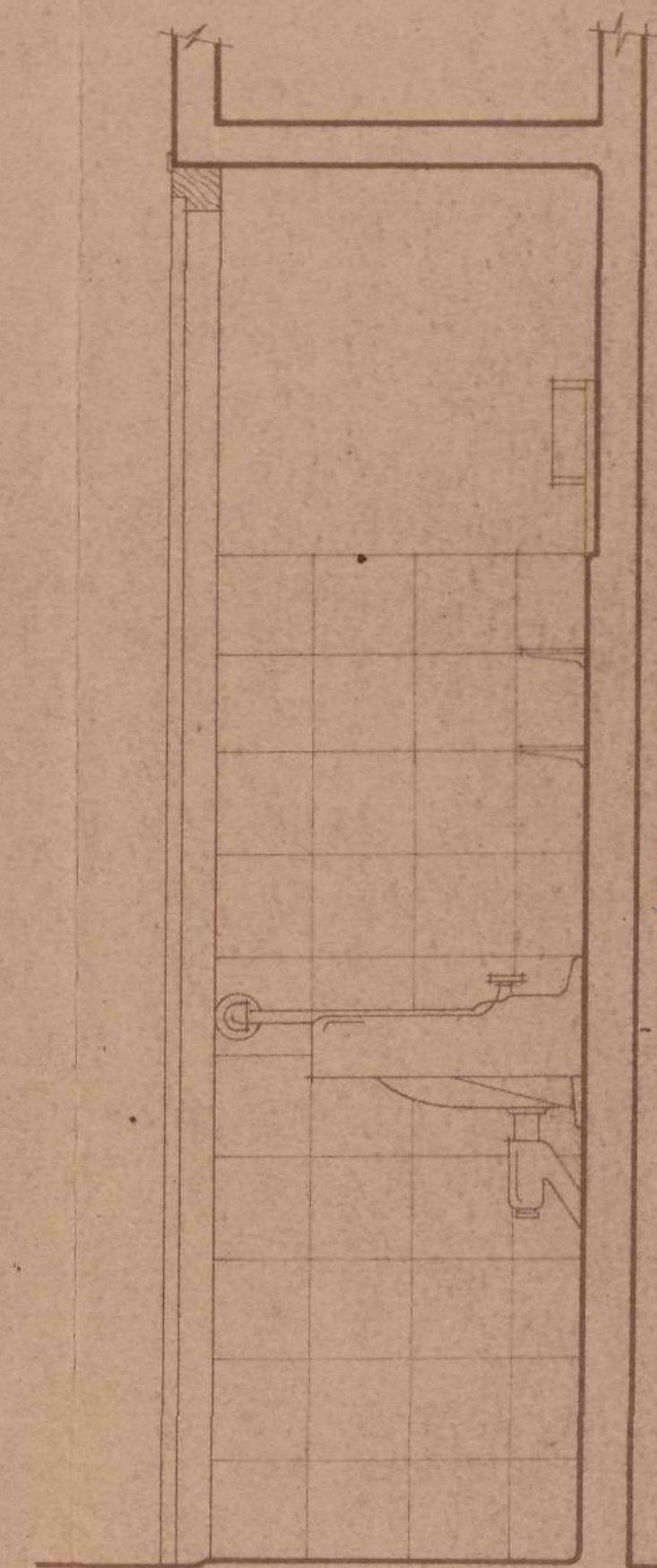
*Sección, C. C.*



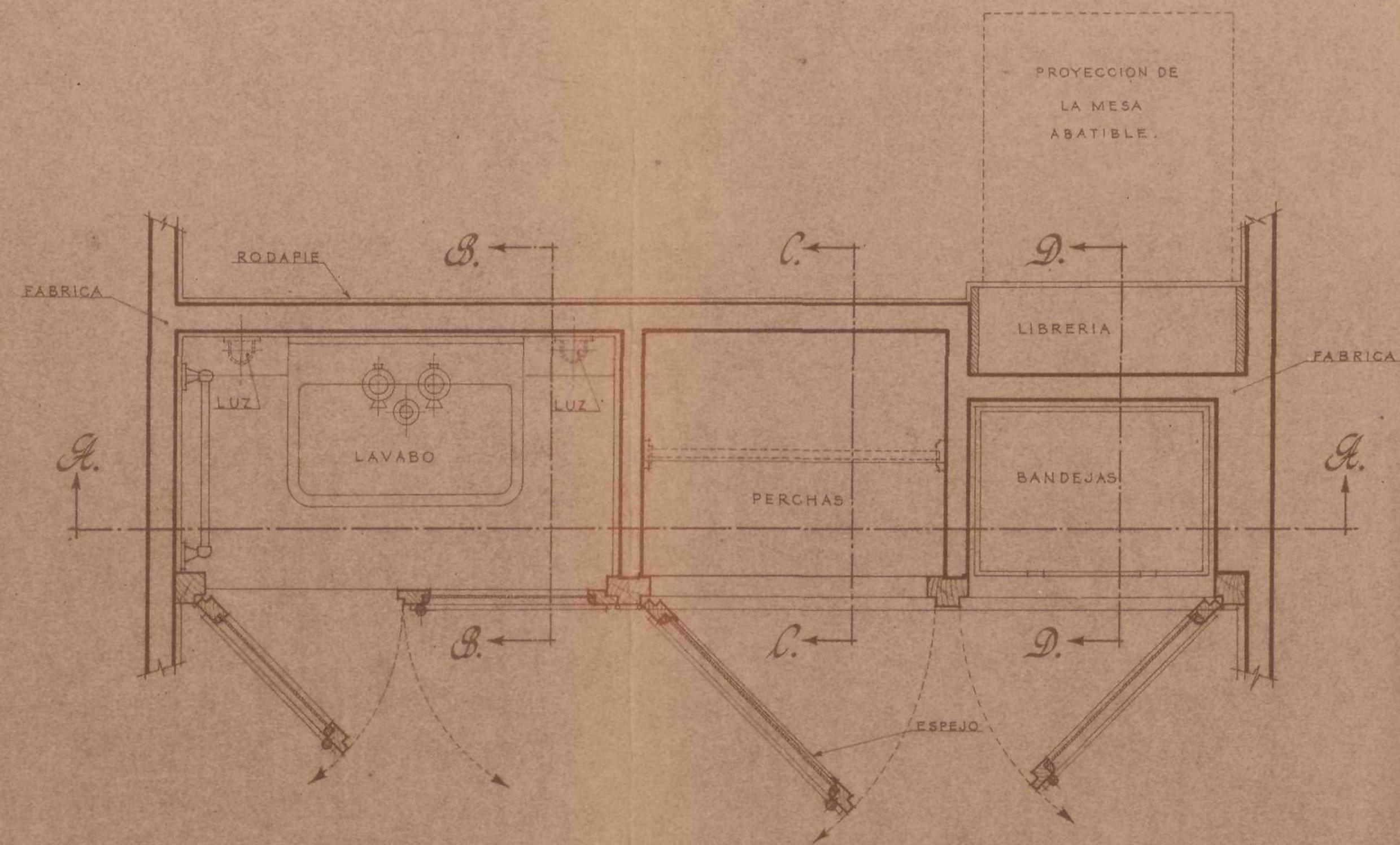
*Alzado de Puertas*



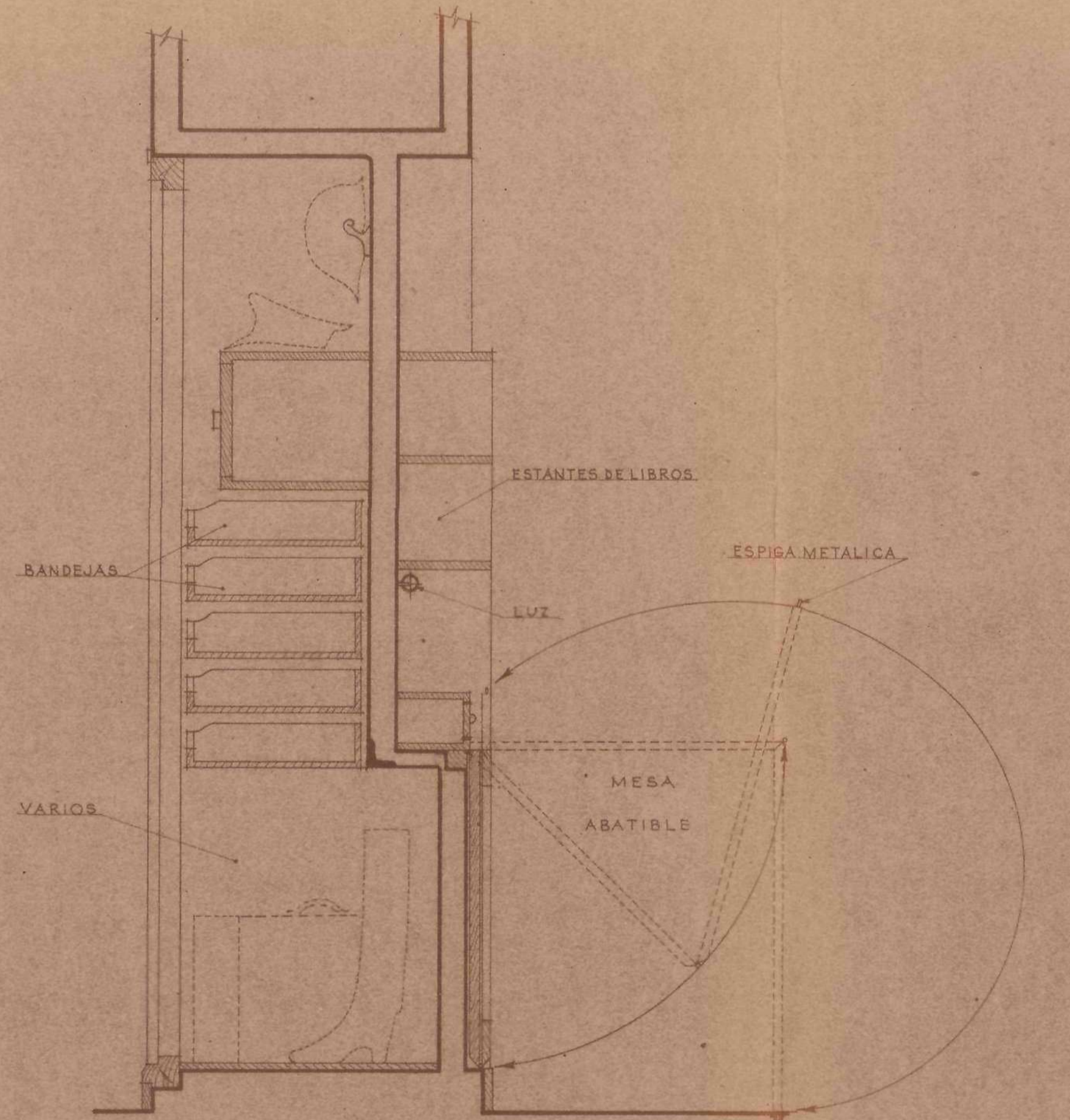
*Sección, A. A.*



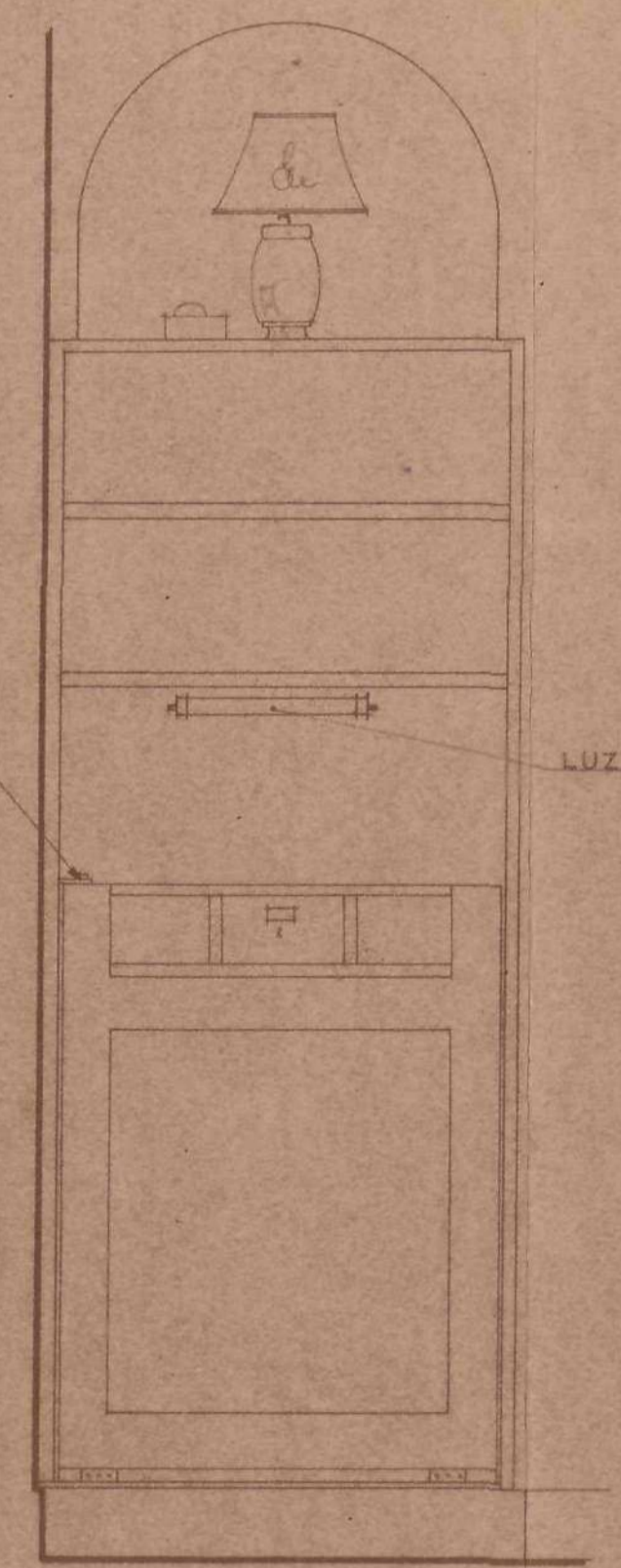
*Sección, B. B.*



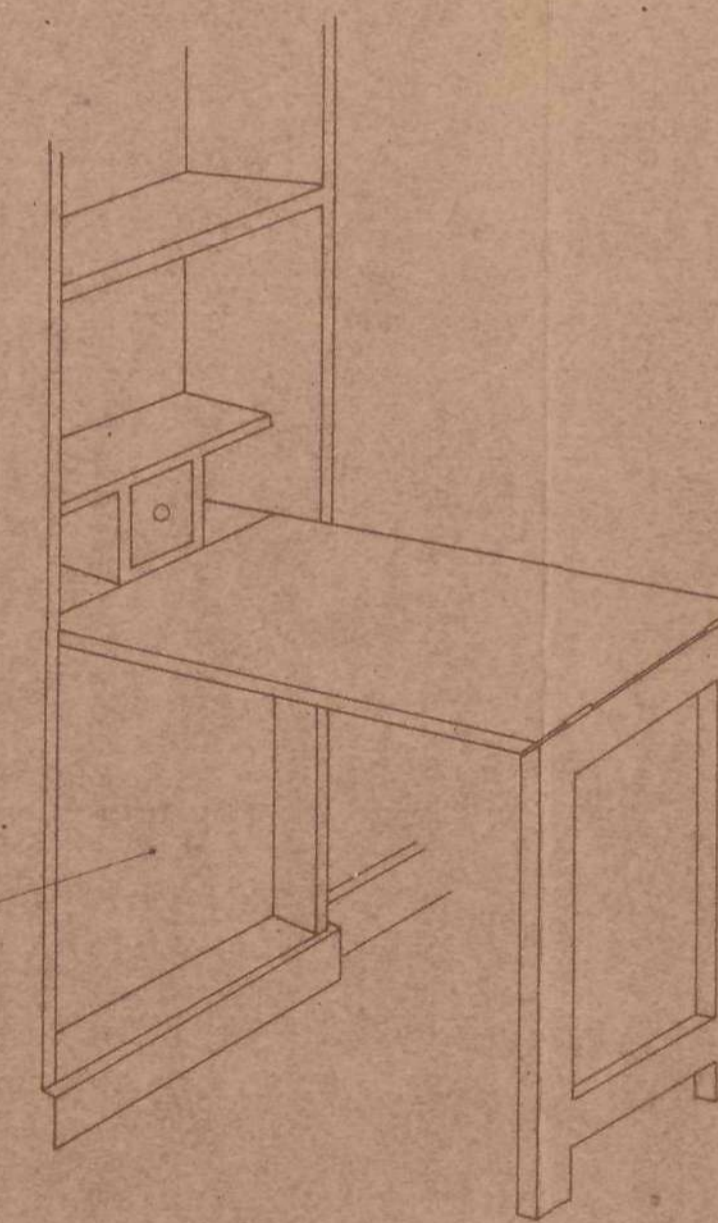
*Planta*



*Sección, D. D.*



*Alzado de Libreria.*



*Detalle de la mesa en perspectiva.*





44-166-3 (9)





COMISARIA GENERAL

PARA LA

ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

ALCALA, 42. - MADRID

COMISARIA GENERAL PARA LA  
ORDENACION URBANA DE MADRID  
22 JUN. 1946  
SALIDA N.º 1664

Negociado 10  
Número 333  
(al contestar, citase esta referencia)

EXCMO. SEÑOR:

La Comisión de urbanismo de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes procedió a estudiar nuevamente el expediente promovido por V.E. solicitando autorización para elevar una planta en el edificio del Centro Cultural de los Ejércitos, situado en la Avenida de José Antonio nº 13, reduciendo los retranqueos de esta nueva planta a dos metros en la Avenida de José Antonio, un metro en la calle del Clavel y un metro y medio en la calle de Caballero de Gracia, cuyo expediente ha sido informado nuevamente por la Dirección técnica, en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior.

La Comisión, después de un detenido estudio y de amplia deliberación, acordó con el voto de la mayoría conceder la autorización solicitada para elevar una planta al edificio número trece de la Avenida de José Antonio con los retranqueos en la forma interesada.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se traslada a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando se sirva firmar el duplicado adjunto que se unirá al expediente de su razón.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 22 de Junio de 1.946.

DEL COMISARIO GENERAL,



*Quitalba*

Excmo. Sr. Don Siro Alonso Alonso.- General Gobernador Militar de esta Plaza • Inspector del "Centro Cultural de los Ejércitos".-

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE  
JOSE ANTONIO Nº 13

---

MEMORIA

---



PROYECTO DE AMPLIACION Y REFORMA DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE JOSE AN-  
TONIO NUMERO 13.

M E M O R I A  
=====

I - Objeto de las obras.- El objeto que se persigue con la ejecución de estas obras es la ampliación del número de habitaciones de que actualmente dispone este Centro para el alojamiento de aquellos <sup>señales</sup> Jefes y Oficiales que tienen necesidad de permanecer en Madrid durante cortas temporadas con motivo de cursos, comisiones etc... proporcionándoles habitaciones modestas, pero confortables y a precios asequibles.

Antes de redactar este proyecto se solicitó de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid la oportuna autorización que se concedió con fecha 22 de Junio de 1948 y por medio del escrito que se copia literalmente a continuación:

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.- Alcalá, 42 - Madrid.= Hay un sello que dice: Negociado 1º.- Número 323.- (Al contestar, cítese esta referencia).= Hay otro sello que dice: Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.- 22 Jun. - 1948.- Salida nº 1664.= Excmo.- Señor:.- La Comisión de Urbanismo de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes procedió a estudiar nuevamente el expediente promovido por V.E. solicitando autorización para elevar una planta en el edificio del Centro Cultural de los Ejercitos, situado en la Avenida de José Antonio nº 13, reduciendo los retranqueos de esta nueva planta a dos metros en la Avenida de José Antonio, un metro en la calle del Clavel y un metro y medio en la calle de Caballero de Gracia, cuyo expediente ha sido informado nuevamente por la Dirección Técnica, en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior.= La Comisión, despues de un detenido estudio y de amplia delibe-  
Ayuntamiento de Madrid



ración, acordó con el voto de la I autoriza-  
ción solicitada para elevar una planta al edificio número tre-  
ce de la Avenida de José Antonio con los retranqueos en la for-  
ma interesada.= Lo que en cumplimiento de lo acordado se trasla-  
da a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperan-  
do se sirva firmar el duplicado adjunto que se unirá al expedien-  
te de su razón.= Dios guarde a V.E. muchos años.= Madrid 22 de  
Junio de 1948.= El Comisario General.= Hay un sello que dice:  
Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid.= Excmo. Sr.  
Don Siro Alonso Alonso.- General Gobernador Militar plaza.



II - Descripción de las obras.- Se han trazado planos sufie-  
cientemente detallados para no hacer necesaria la descripción  
literal de las obras que se proponen en este proyecto.

Se indican a continuación las características que no apa-  
recen en los planos, y, que aparte de definir la obra, pueden  
servir de norma a los Contratistas que deseen ejecutarla, por lo  
que respecta a la valoración de su oferta.

Hormigón armado. Se realizará con una dosificación de 300 Kgs.  
de cemento Portland, 800 litros de garbancillo y 400 litros de  
arena, todo por metro cúbico.

Forjados de piso aligerados con cerámica. El hormigón que se em-  
plee tendrá una dosificación de 350 Kgs. de cemento Portland,  
800 litros de piñoncillo y 400 litros de arena, todo por metro  
cúbico.

Fábricas de ladrillo. Se construirán empleando mortero de una  
parte de cemento por cuatro de arena.

Tabiques de panderete. El recibido de los ladrillos huecos sen-  
cillos se hará con yeso negro.

Baldosín catalán. Será de dimensiones 18 x 18 cm.

Herrajes de las puertas de habitaciones. Cerraduras de bombilla



y picaporte para embutir por canto or canto,  
pestillo interior de metal.

Herrajes de las puertas de cabina para lavabo. Pernios de metal,  
tiradores y resbalón.

Herrajes de las puertas de baño y W.C. Picaporte de embutir con  
condena interior, pernios de metal por canto.

Herrajes de los armarios roperos. Pernios de metal, pasadores y  
cerradura de armario de embutir.

Herrajes de la estantería y mesa rebatible. Pernios de metal,  
cerradura de cajón y piezas especiales de metal.

Ventanas metálicas. Se ejecutarán con perfiles especiales de la  
serie de 46 milímetros. Serán de forma de hojas girando hacia  
el interior sobre pernios laterales. La sujeción al marco se  
efectuará por medio de patillas de hierro atornilladas al per-  
fil del cerco espernadas en su otro extremo. El acristalado se  
hará por el interior, con masilla de vidriero y junquillo metá-  
lico. Los pernios serán de hierro con fiel y arandela de bronce.



Llevarán todas las hojas retenedores de bronce con tri-  
ple articulación. El cierre se efectuará por medio de falleba  
con manija de bronce y caja de hierro estampada, con barra de  
accionamiento oculta en el perfil.

En la parte alta de cada una de las hojas se soldará unos  
enganches que permitan sujetar una varilla de visillo.

Instalación eléctrica. Se ejecutará con hilo bajo tubo Bergmann  
empotrado. Los aparatos, tales como interruptores, portalampa-  
ras, enchufes etc. serán de bakelita. Los interruptores de los  
llamados de disparo. Dentro de las calidades de fabricación co-  
rriente se elegirán libremente por el Arquitecto Director el mo-  
delo que haya de colocarse. Por lo que respecta a secciones de  
hilo, dispositivos de seguridad etc. se cumplirá lo establecido  
por las disposiciones de la Dirección General de Arquitectura.



Lavabos. Serán de porcelana vitrificada con sujeción del mismo material. Los grifos estarán sujetos al lavabo y serán cromados. Las válvulas también estarán cromadas. El modelo de grifería será elegido por el Arquitecto Director dentro de los tipos de fabricación normal.

Bañeras. Tipo "Majestic" para revestir con azulejo. Las llaves y chorro serán de pared con crucetas y casquillos de porcelana. Llevará también ducha sobre la bañera con brazo de bronce cromado y llaves de porcelana.

W.C. Serán de porcelana vitrificada con cisterna bajo sifónico, modelo "Moderno" "ROCA" con tapa.

Bidets. De porcelana vitrificada sin ducha.

Espejos. De luna biselada de primera.

Tohalleros. De porcelana con soportes de empotramiento.

Repisa de lavabo. De cristal con soporte de porcelana.

Portarrollos. De porcelana.

Jaboneras de baño. De porcelana con sujeción por empotramiento.

Pintura al temple liso. Se ejecutará con una primera mano general de cola de conejo, plastecido, lijado y encolado de empastes, segunda mano de color a dos tonos con cola de conejo, tierra blanca impalpable y colores finos.

Pintura al óleo en carpintería. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y matado de nudos con minio de plomo.
- 2º.- Imprimación con aceite de linaza puro y color fino.
- 3º.- Plastecido e imprimado de plastes.
- 4º.- Mano de color empastado con aceite de linaza puro cocido diluido en aceite de linaza y aguarrás.
- 5º.- Mano de colores finos empastados con aceite de linaza puro y diluido en aceite de linaza y aguarrás.

Temple lavable liso. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y lijado de superficies.
- 2º.- Mano general con cola de conejo.
- 3º.- Plastecido, lijado y encolado de plastes.



4º.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

5º.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

Carpintería de taller. Tanto la destinada a ser pintada como la que su terminación consiste en encerado será de primera calidad.

Instalación de calefacción. Se estudiará para conseguir una temperatura interior de 20º con el exterior a - 4º.

Persianas enrollables. Serán de lamas movibles con objeto de poder tamizar la luz.

El soporte de tambor se fijará sobre taco de madera.

El recogedor será de tipo embutido con placa niquelada.

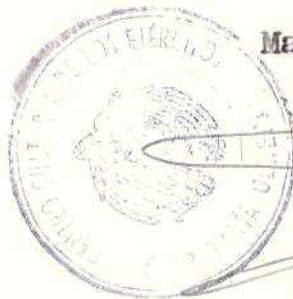
La cinta será de 25 mm.

Montaplatos. Tendrá solamente dos paradas en el extremo de su recorrido.

La carga que debe transportar es de 100 Kgs.; dispondrá de los pertinentes elementos de seguridad y maniobra.

Terrazo. Se elegirá en el momento oportuno por el Arquitecto Director los colores y calidades del mismo, pero eliminando los tonos verdes por su elevado precio.

Madrid, Octubre de 1913



*Francisco...*

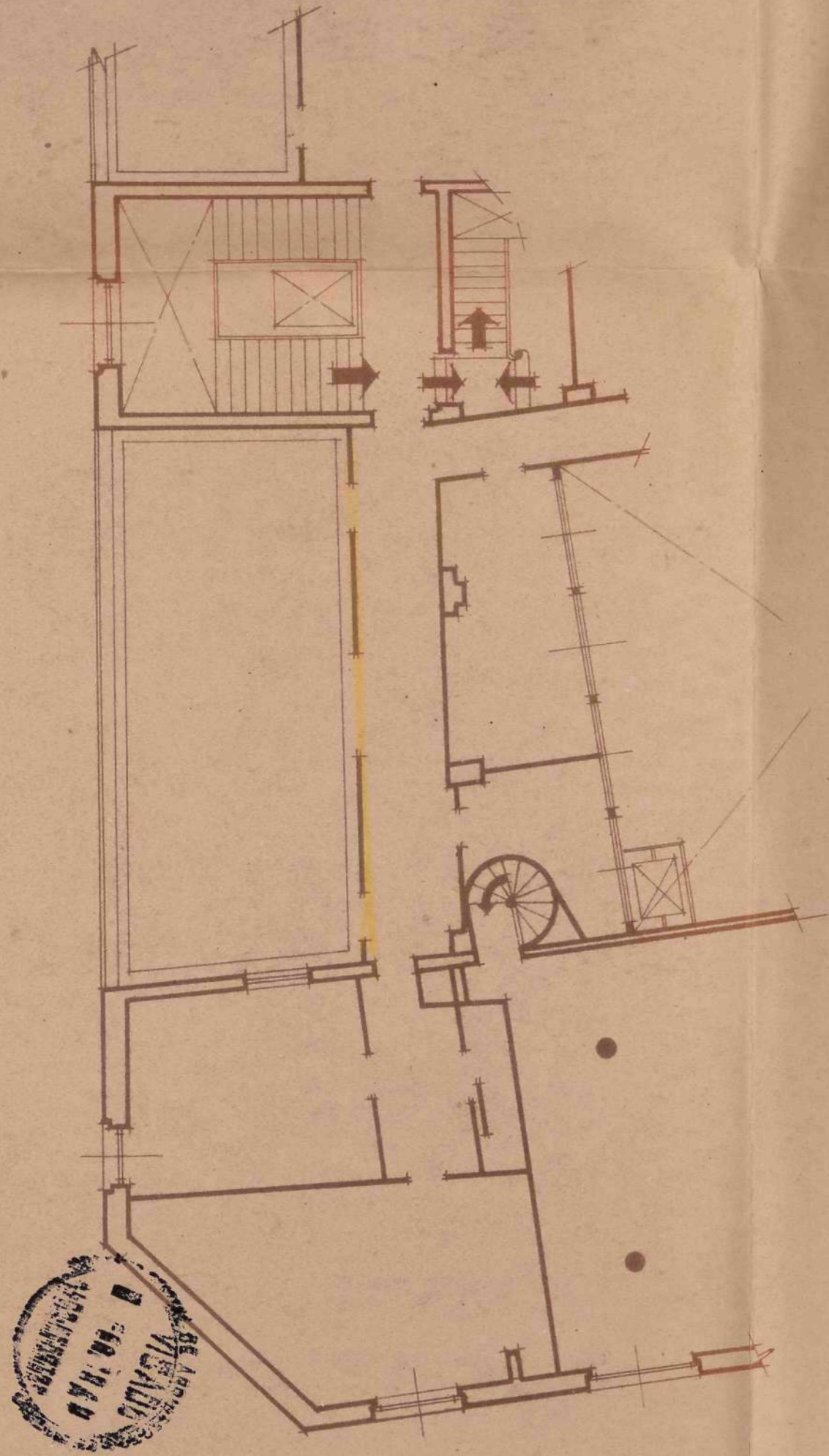


Proyecto de ampliación y  
reforma del Edificio propiedad  
del Centro Cultural de los  
Ejércitos, en la Avenida de  
José Antonio N.º 13

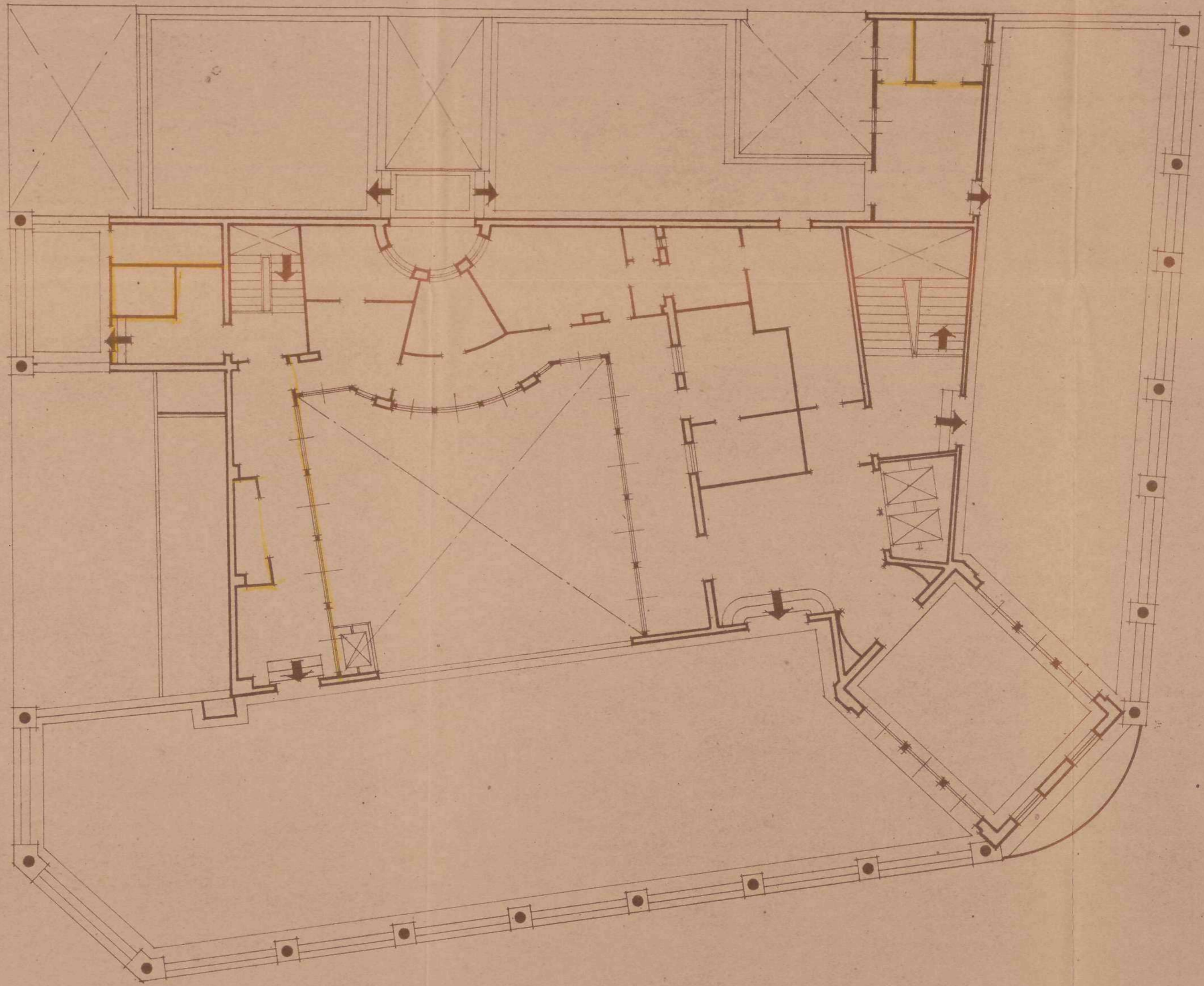
Planos.

FRANCISCO LUCINI BAYOD  
- ARQUITECTO -

Ayuntamiento de Madrid



*Planta Tercera (Cotado Actual).*



*Planta Cuarta (Cotado Actual).*



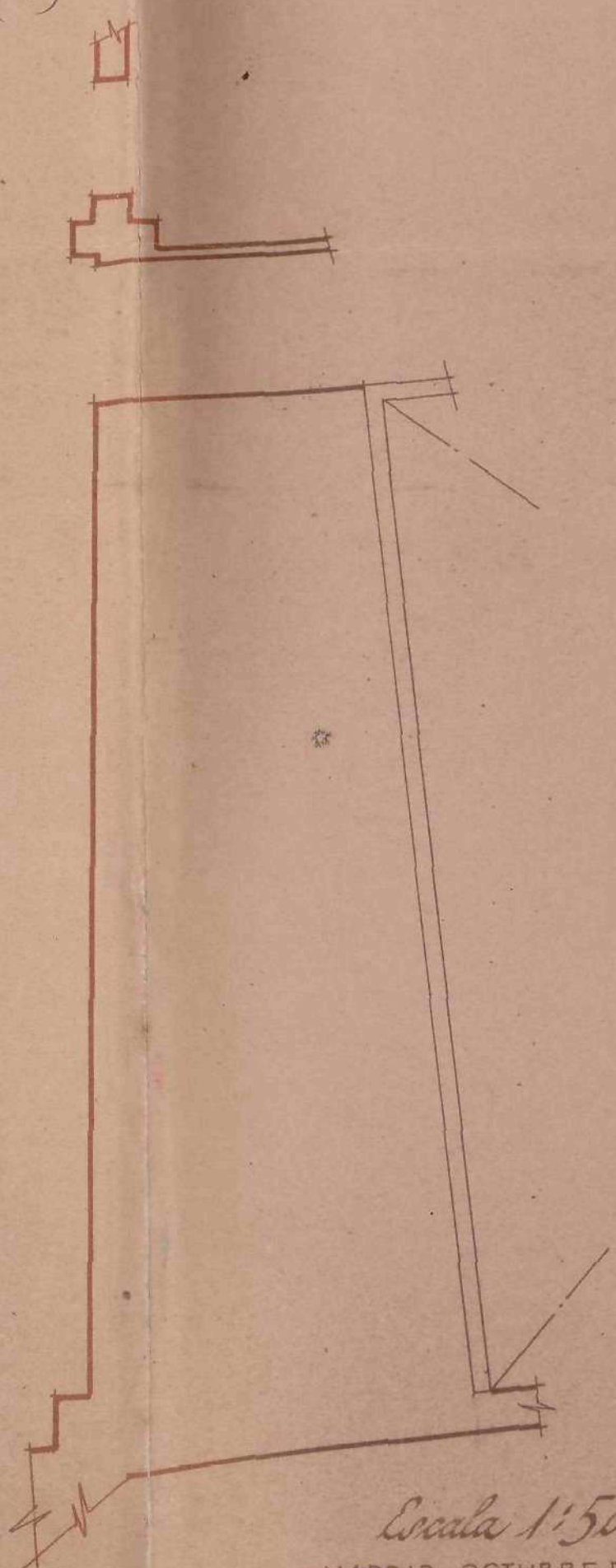
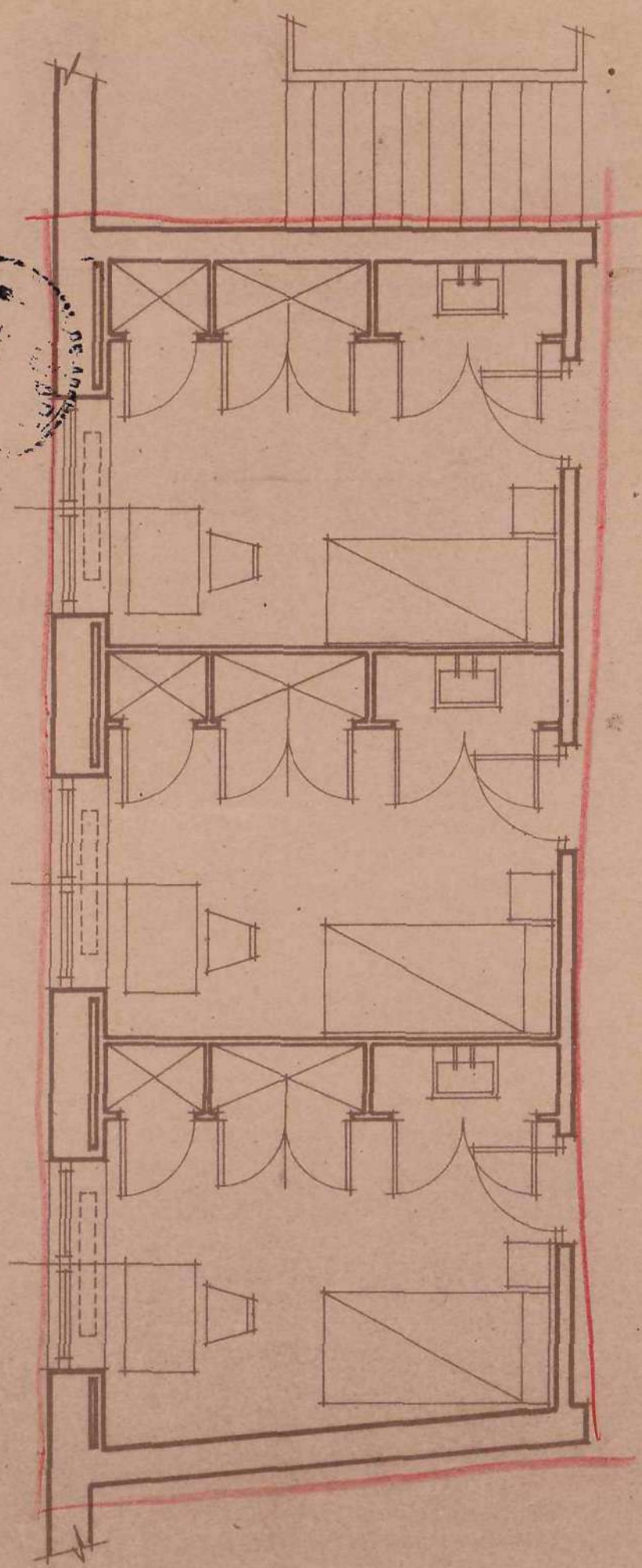
*Escala 1:100*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

*Francisco L...*

(11)



C/ DE CABALLERO DE GRACIA



*Planta Tercera en proyecto?*

*Escala 1:50*

MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO.







*Calle de Caballeros de Guis.*

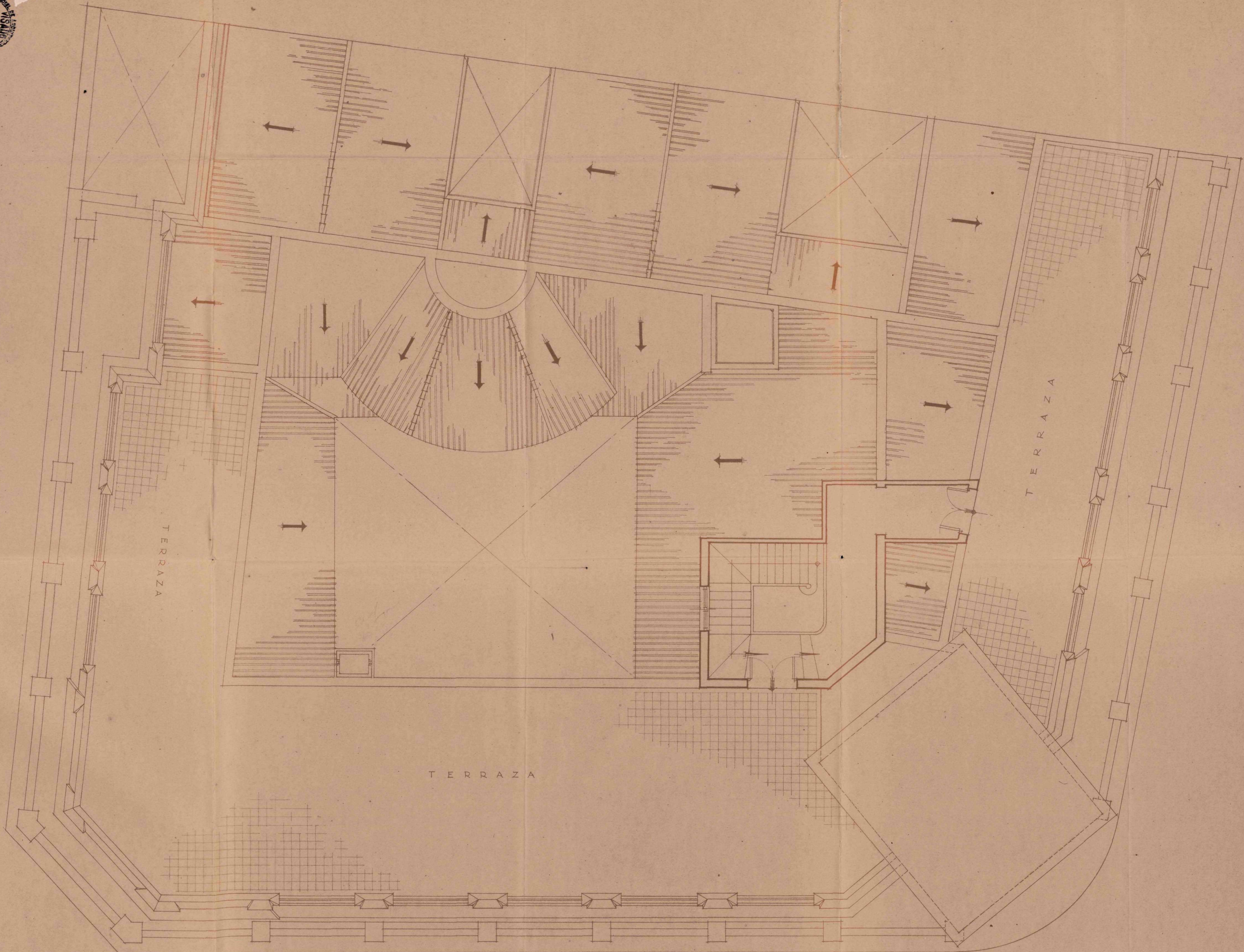
*Avda. de José Antonio*

*Planta, cuarta, en proyecto*

*Calle del Clavel.*

Ayuntamiento de Madrid

*Escala 1:50*  
 MADRID, OCTUBRE DE 1948  
 EL ARQUITECTO:  
*Francisco Alcega*

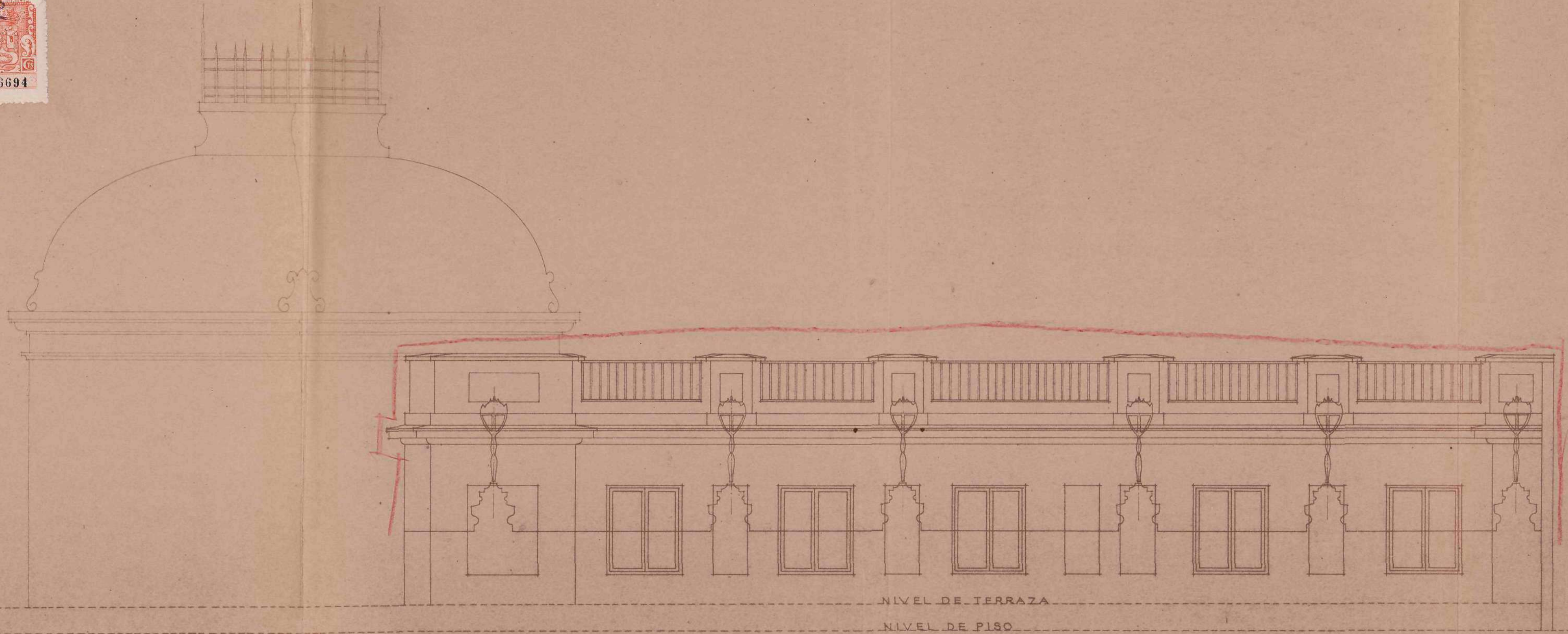


Planta de Cubiertas

Ayuntamiento de Madrid

Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*

(19)



*Alzado en proyecto a la calle de José Antonio.*

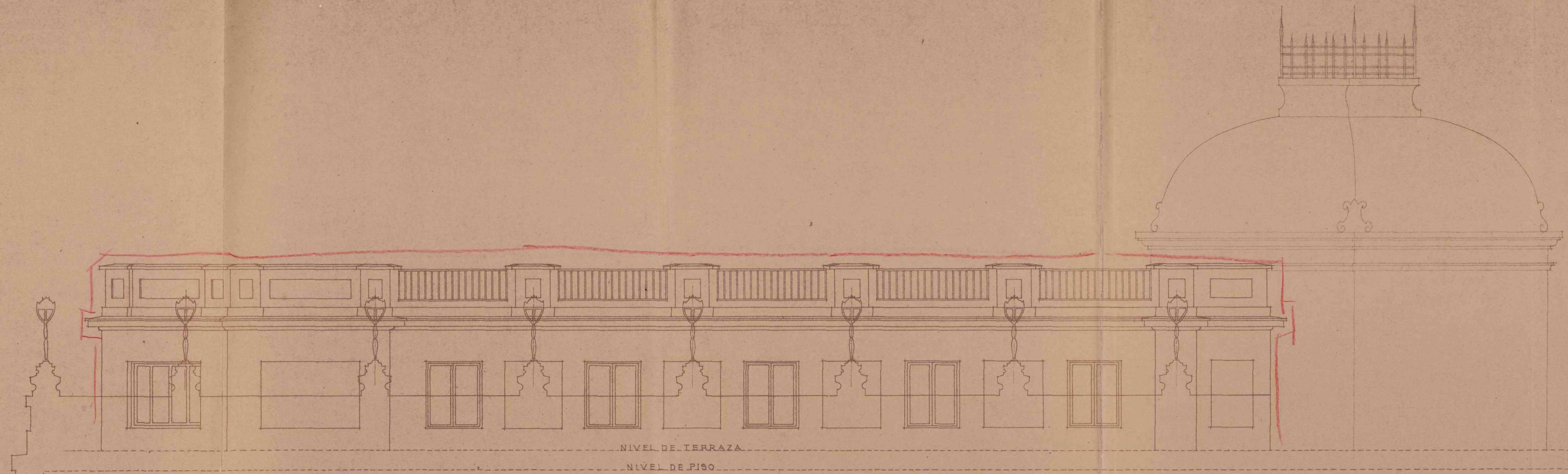
Ayuntamiento de Madrid



*Cocata 1150*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

*[Signature]*

(15)

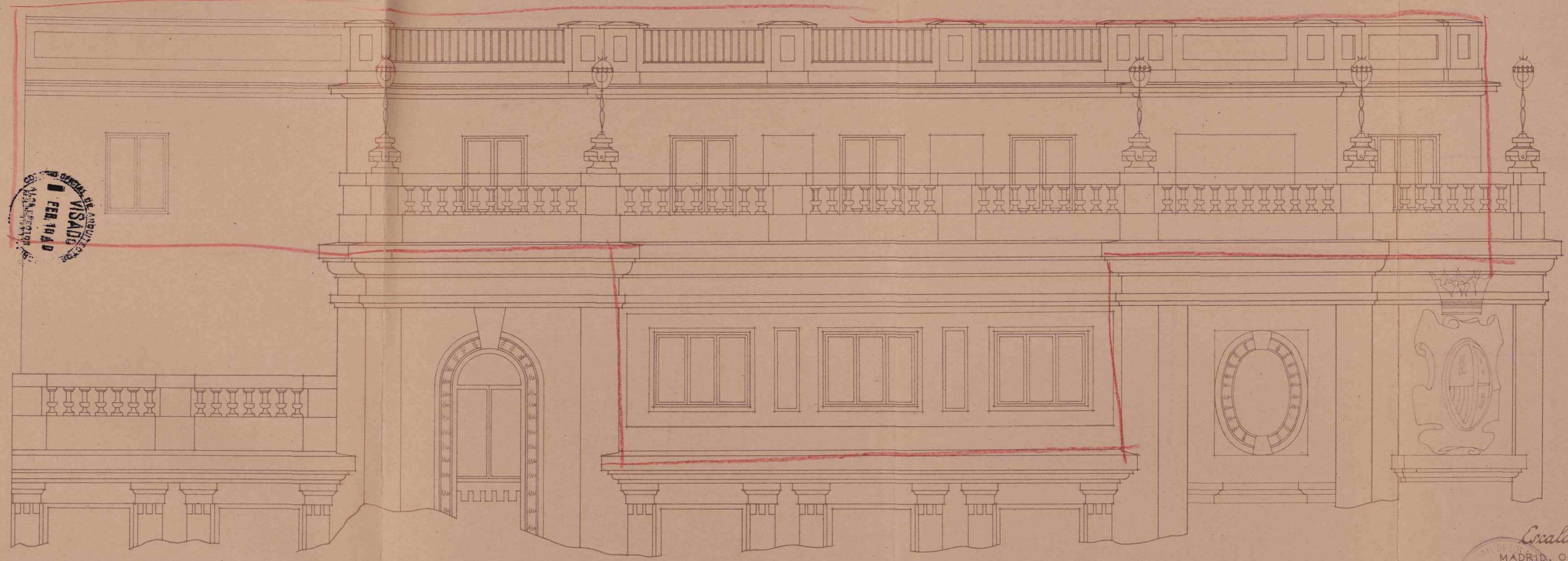


*Alzado en proyecto a la calle del Clavel.*

Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*



(16)

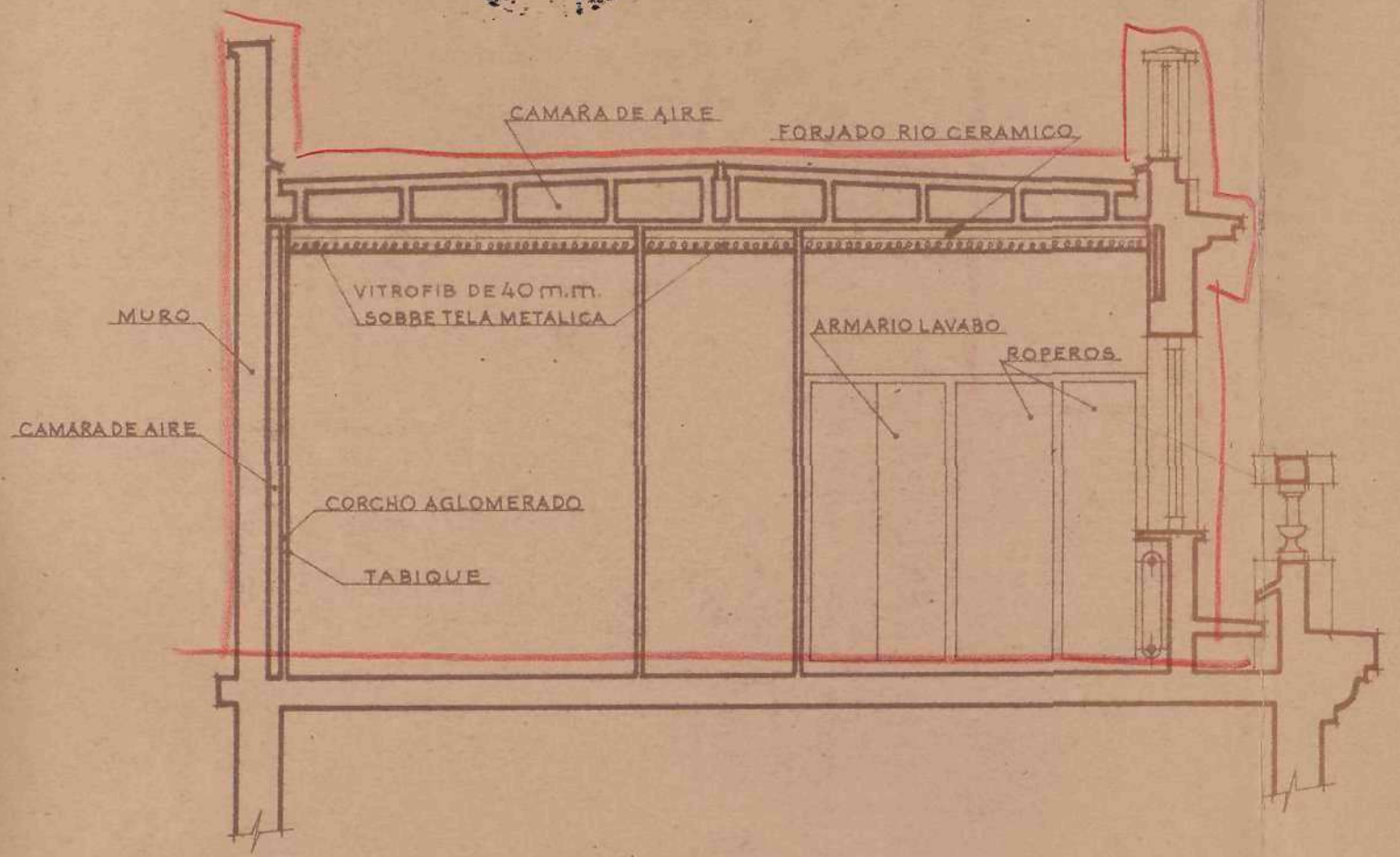
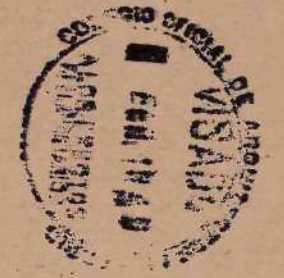


*Alzado en proyecto a la calle de Caballero de Gracia.*

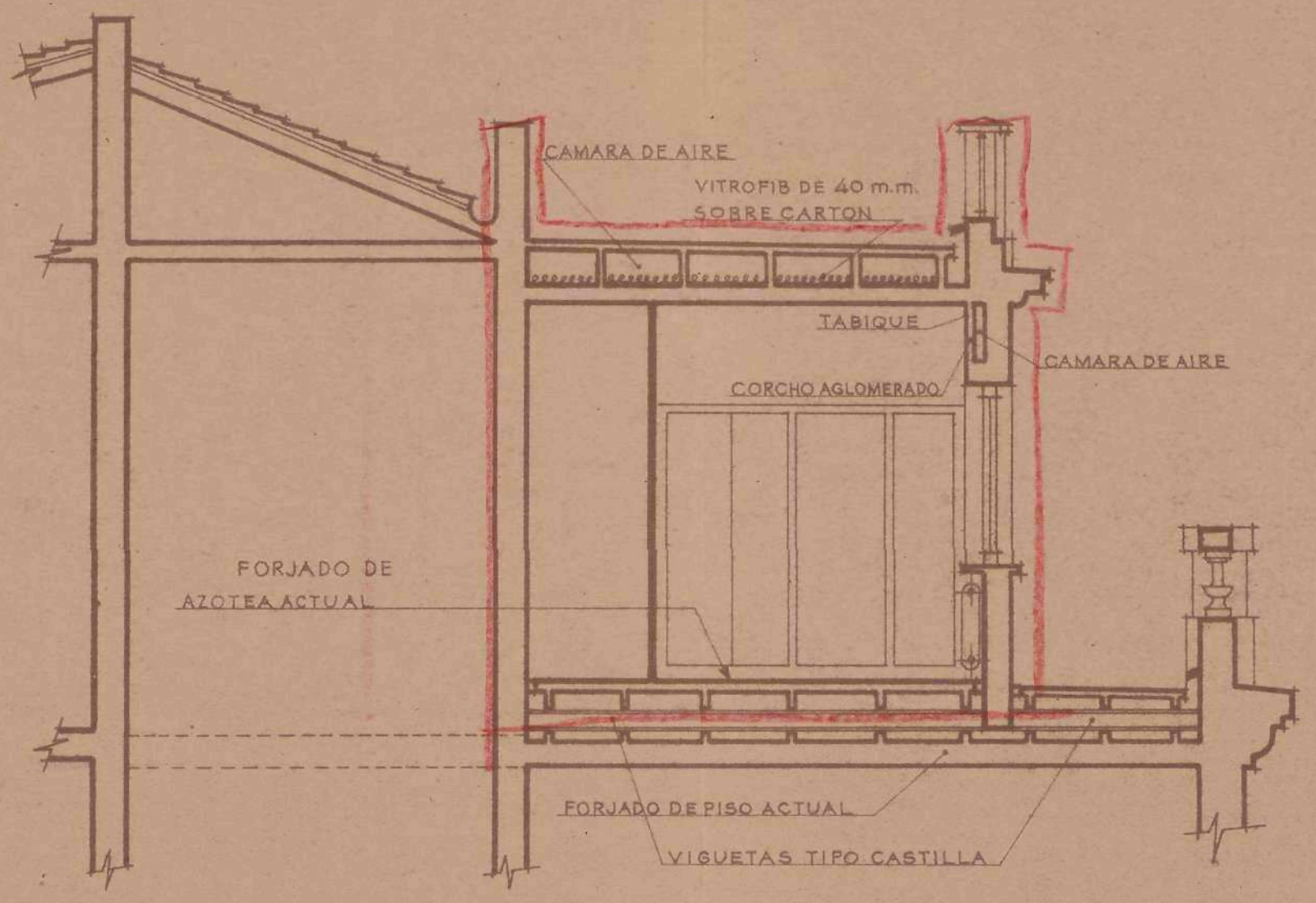
Ayuntamiento de Madrid

*Escala 1:50*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*  
SECRETARÍA GENERAL

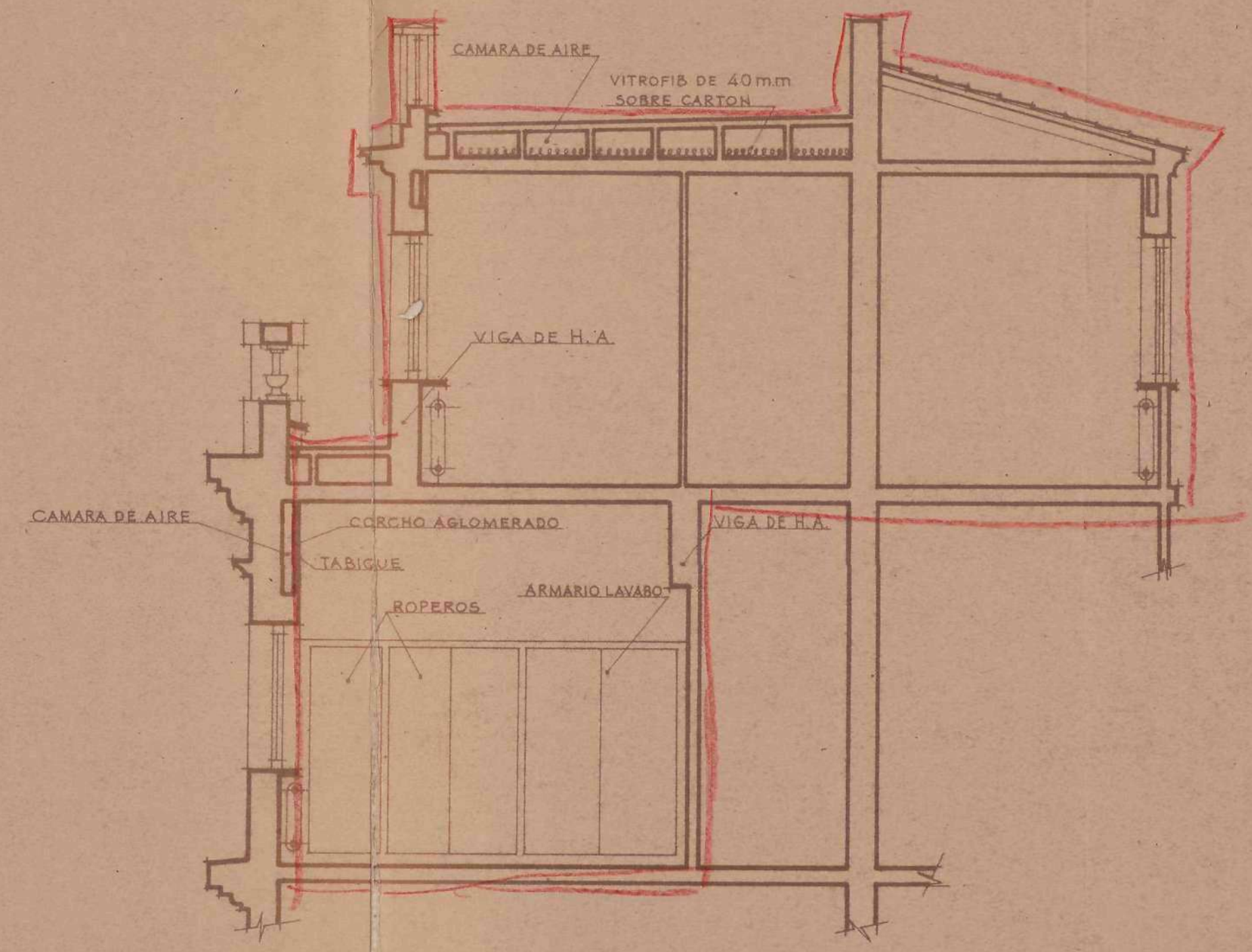
(17)



Sección, C. D.



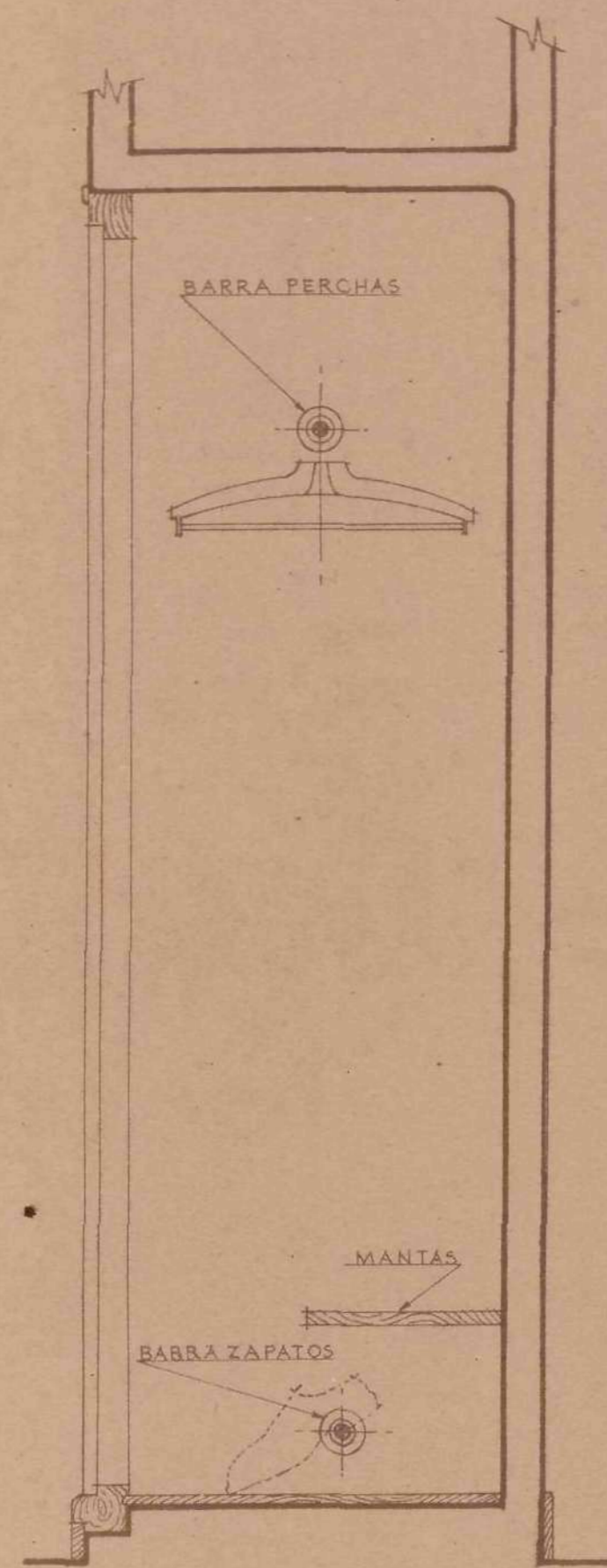
Sección, E. F.



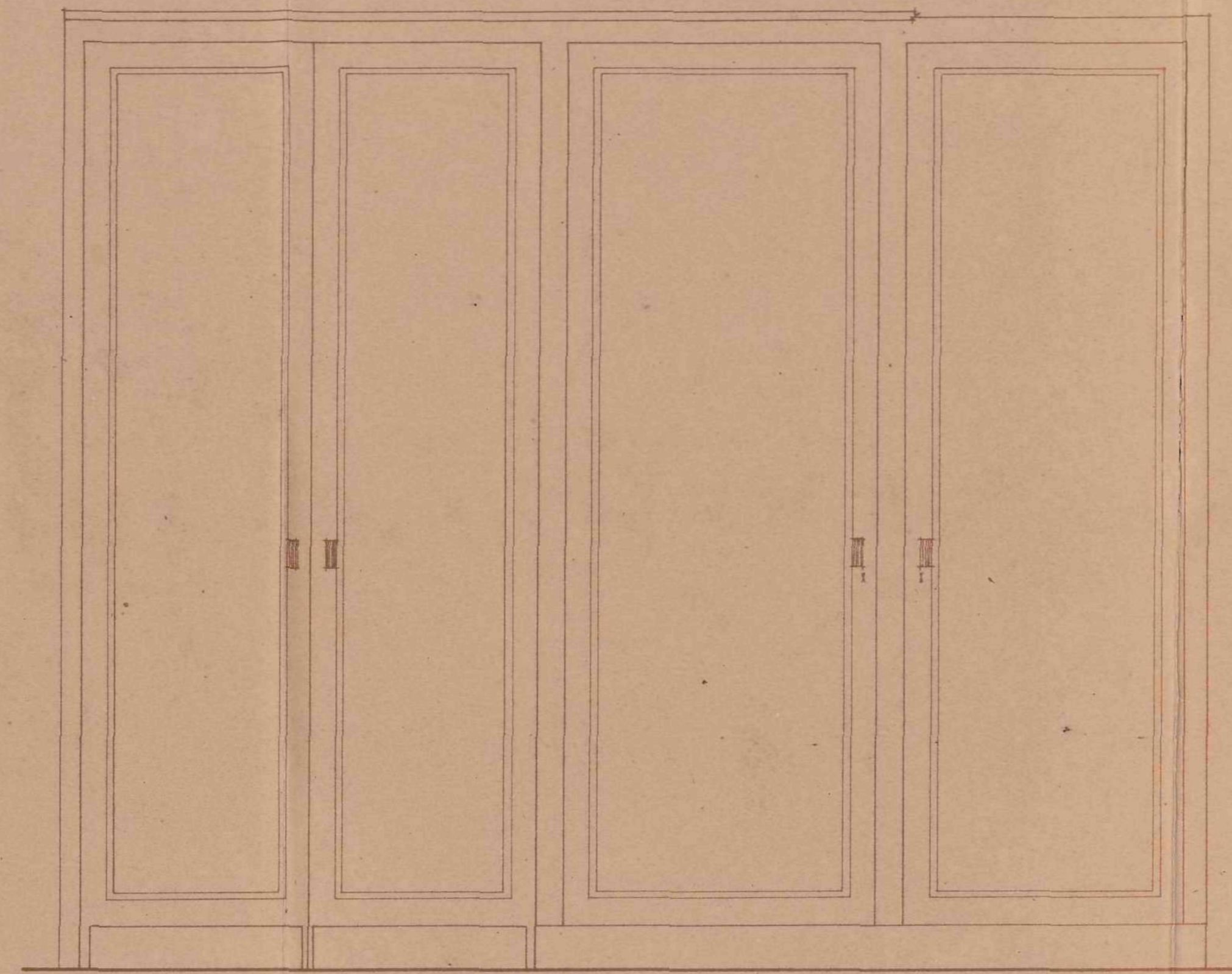
Sección, A. B.

Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*

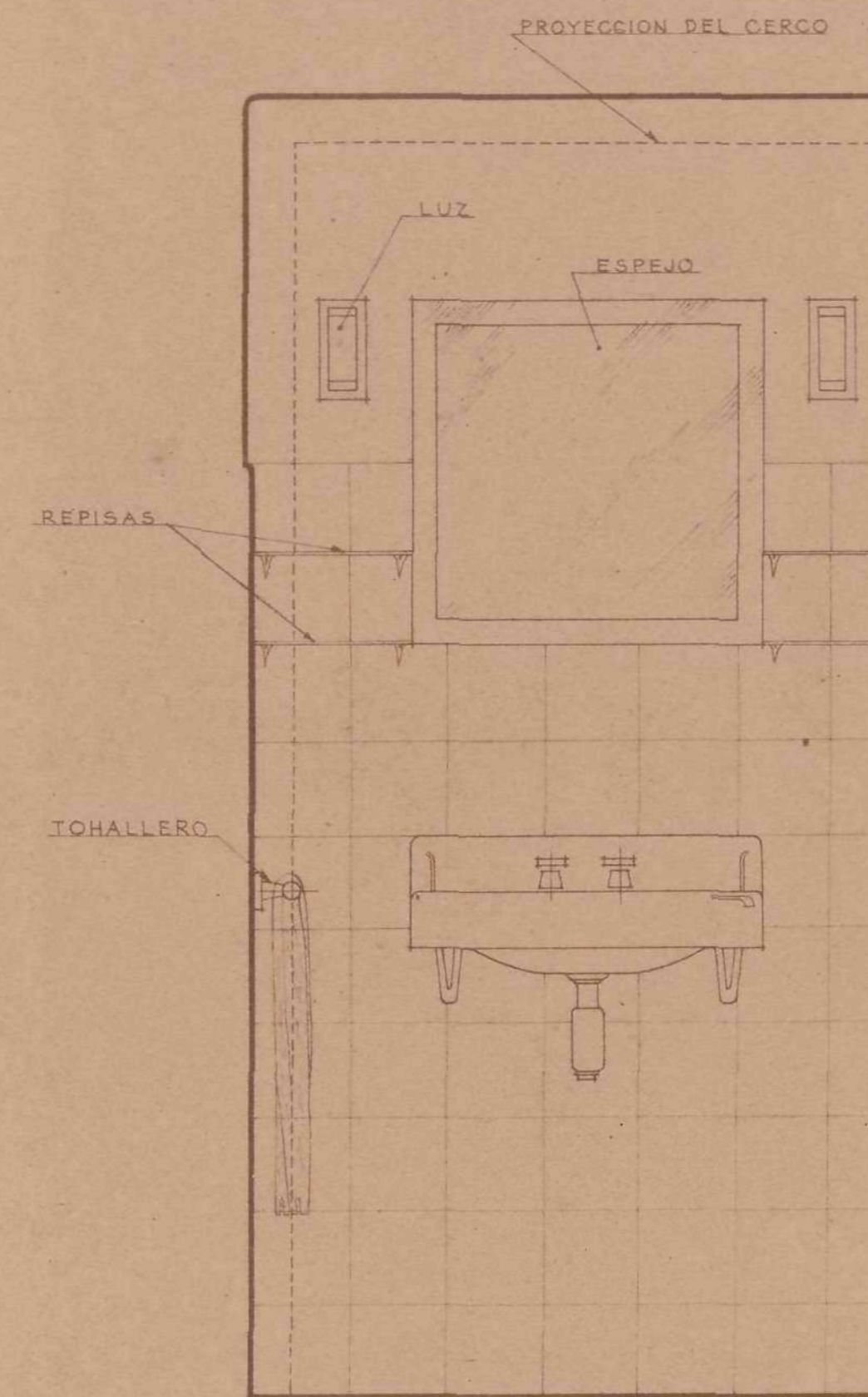
*Detalle de un elemento  
de armario lavabo, ropero  
y librería  
Escala, 1:10.*



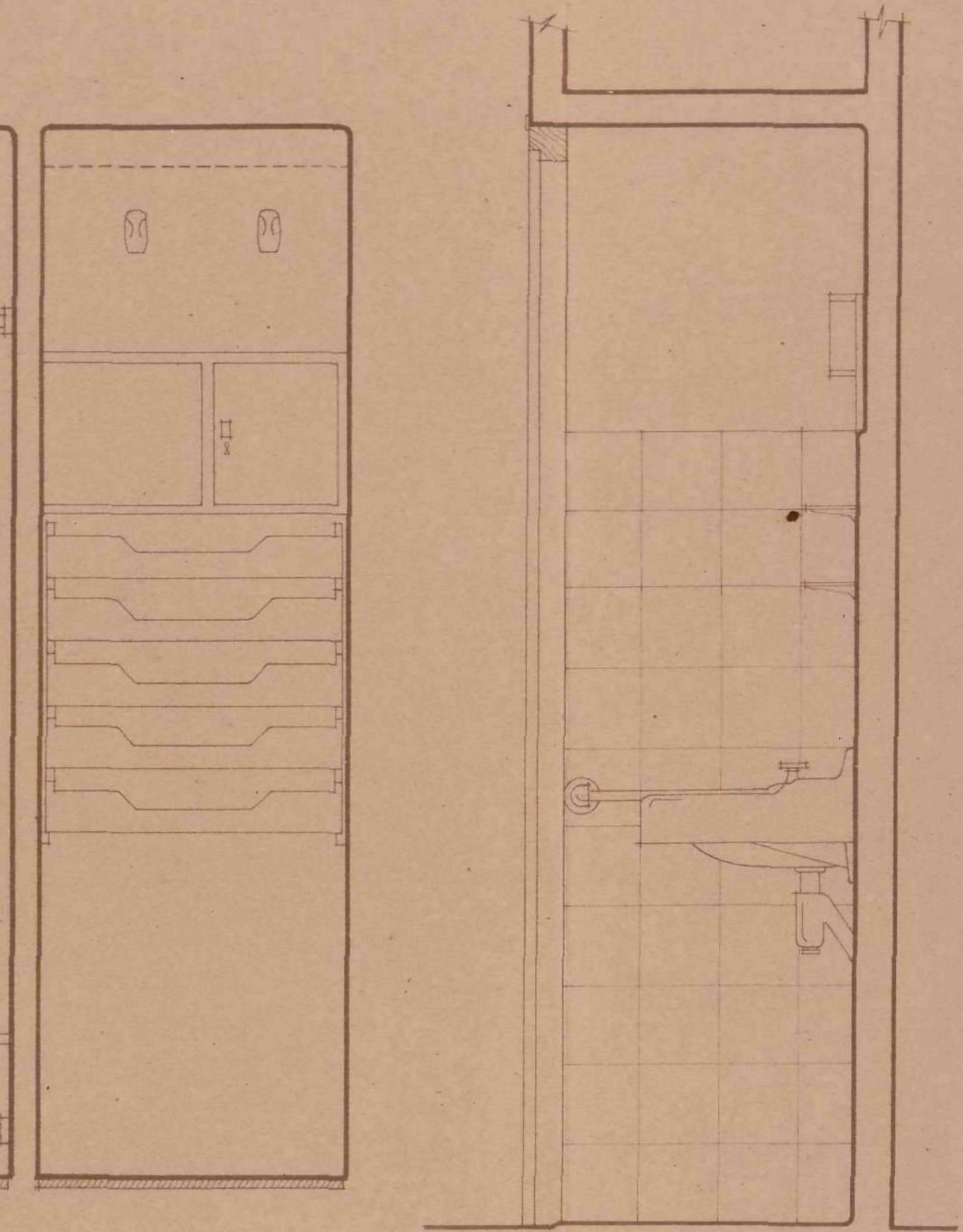
*Sección, C. C.*



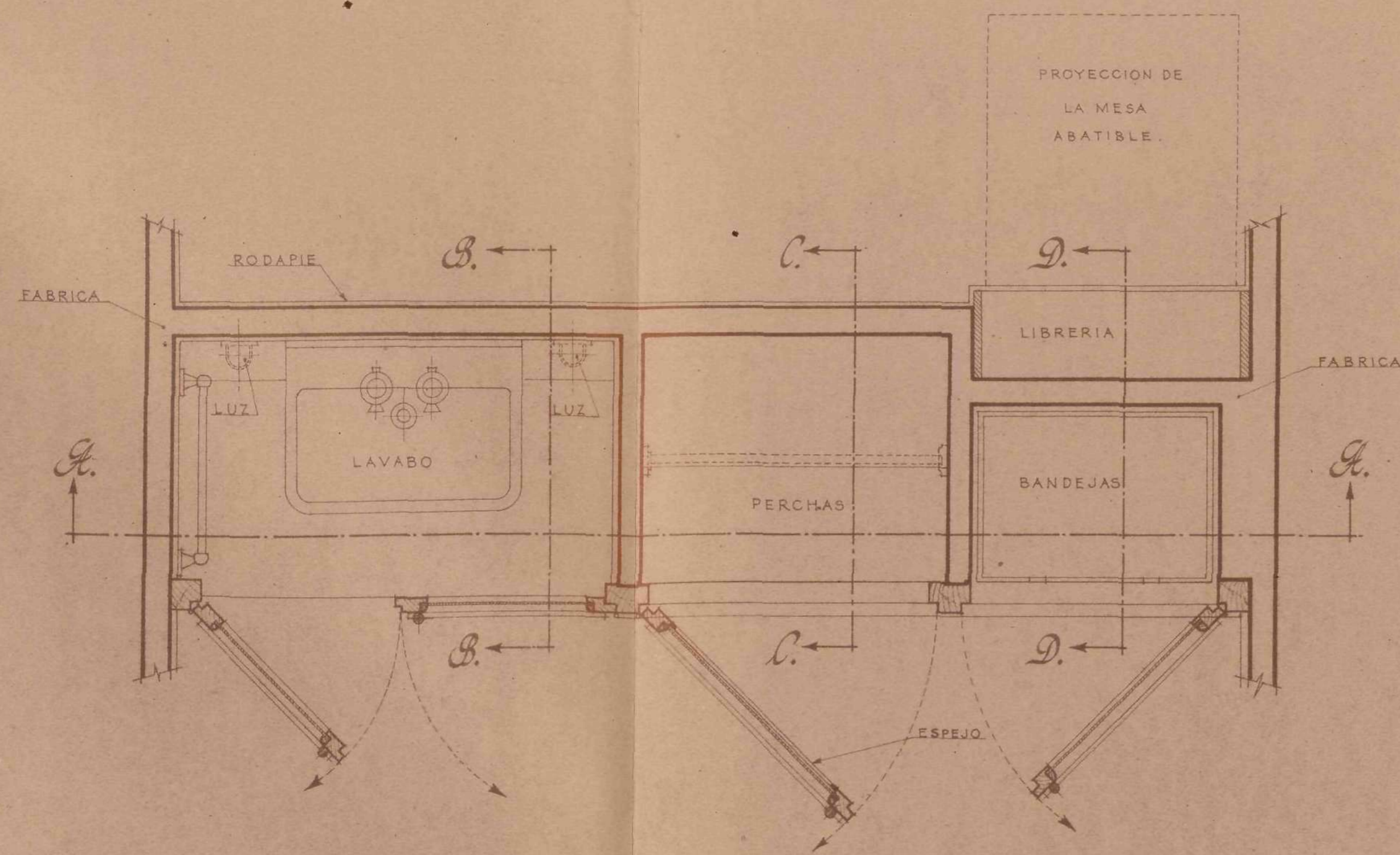
*Alzado de Puertas*



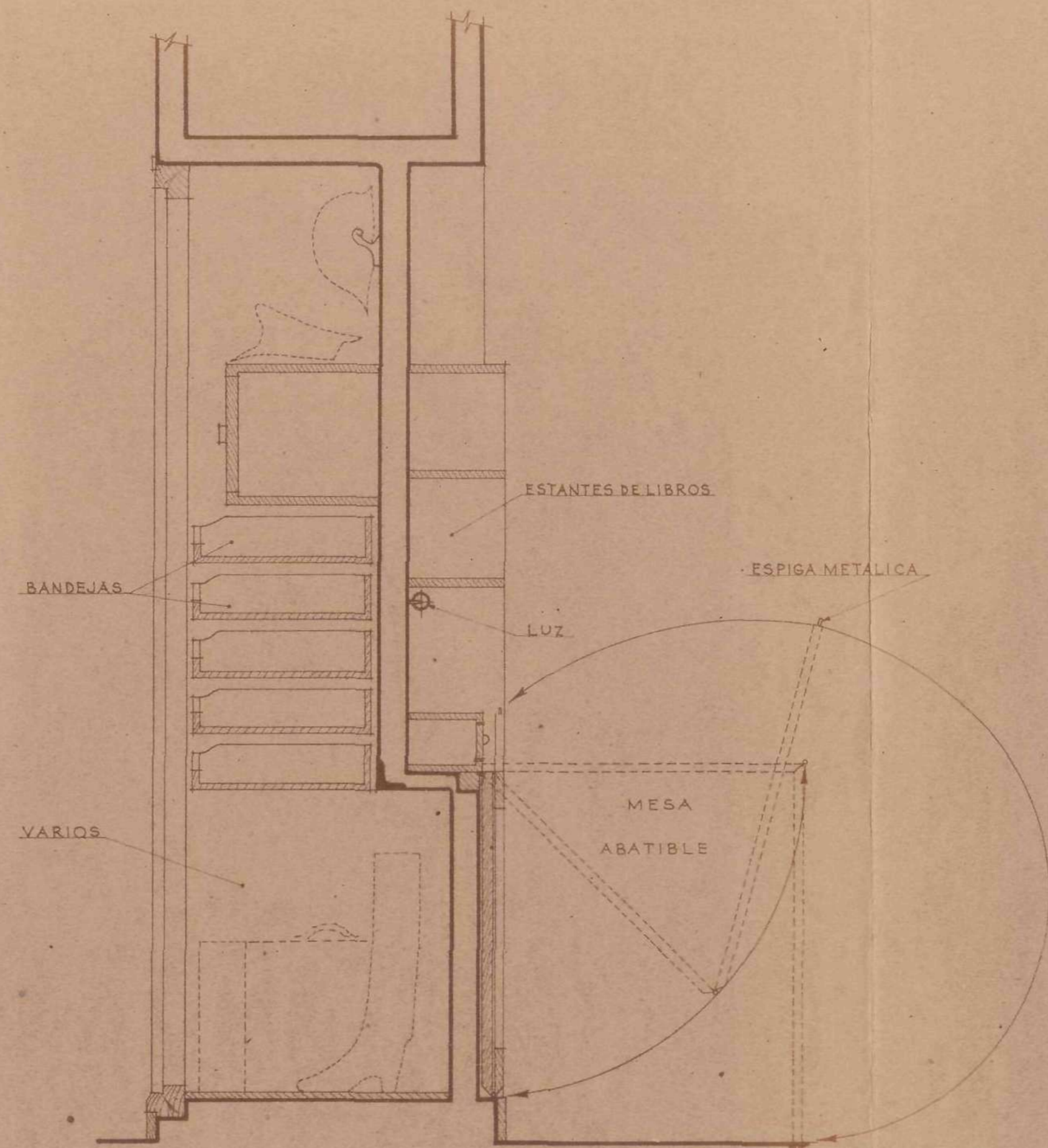
*Sección, A. A.*



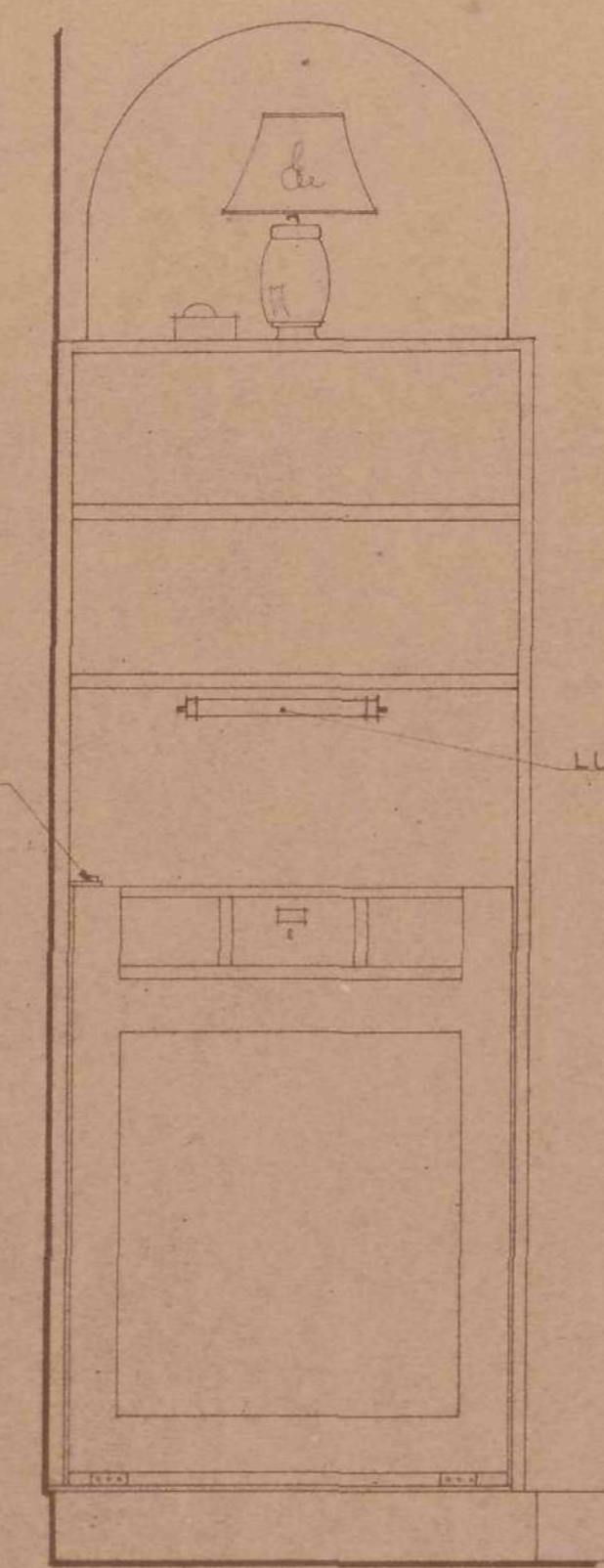
*Sección, B. B.*



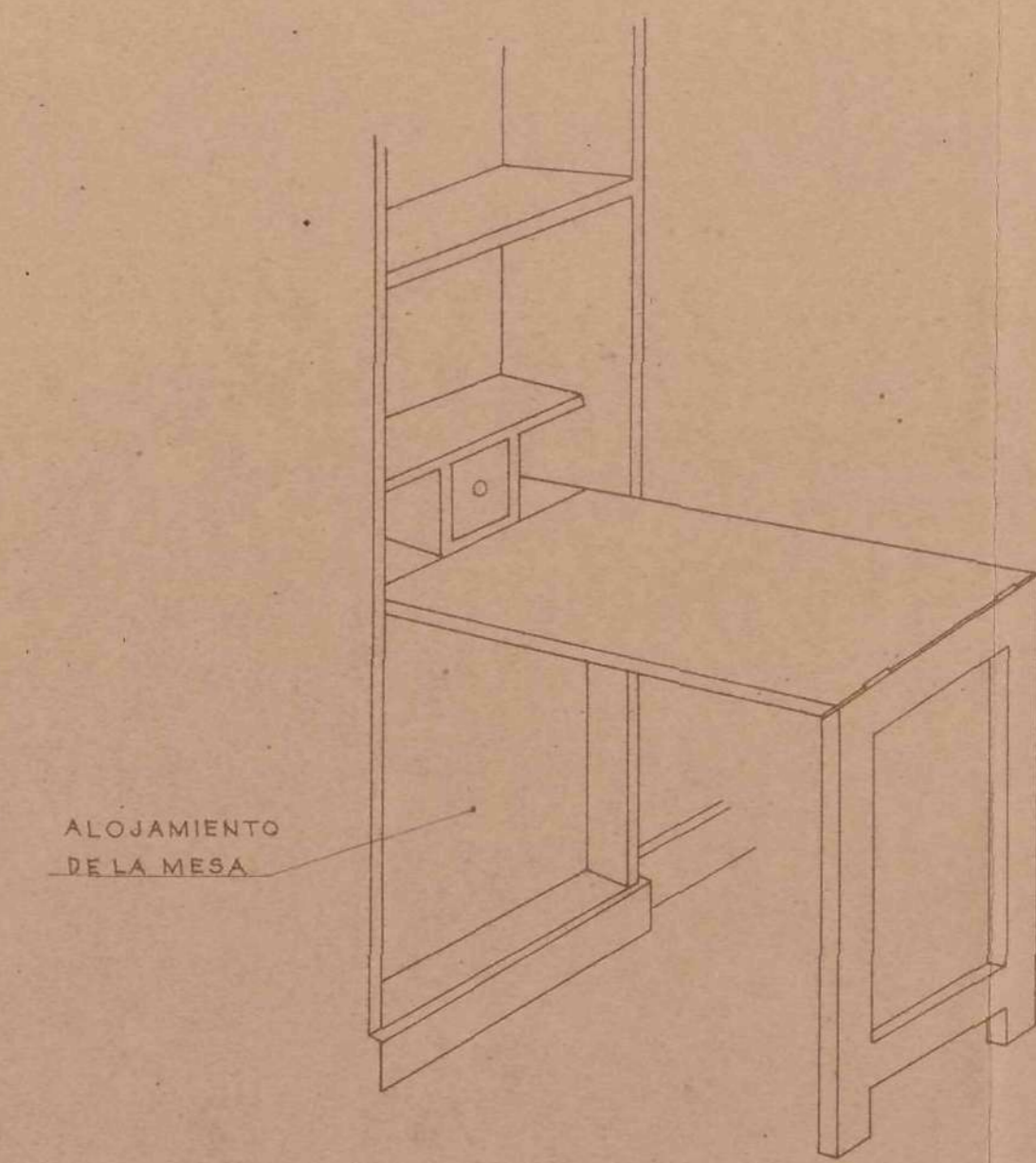
*Planta*



*Sección, D. D.*



*Alzado de Librería.*



*Detalle de la mesa en perspectiva.*

PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACION DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE  
JOSE ANTONIO Nº 13

---

M E M O R I A

---



PROYECTO DE AMPLIACION Y REFORMA DEL EDIFICIO PROPIEDAD  
DEL CENTRO CULTURAL DE LOS EJERCITOS EN LA AVENIDA DE JOSE AN-  
TONIO NUMERO 13.

M E M O R I A  
=====



I - Objeto de las obras.-- El objeto que se persigue con la ejecución de estas obras es la ampliación del número de habitaciones de que actualmente dispone este Centro para el alojamiento de aquellos Jefes y Oficiales que tienen necesidad de permanecer en Madrid durante cortas temporadas con motivo de cursos, comisiones etc... proporcionándoles habitaciones modestas, pero confortables y a precios asequibles.

Antes de redactar este proyecto se solicitó de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid la oportuna autorización que se concedió con fecha 22 de Junio de 1948 y por medio del escrito que se copia literalmente a continuación:

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.- Alcalá, 42 - Madrid.= Hay un sello que dice: Negociado 1º.- Número 323.- (Al contestar, cítese esta referencia).= Hay otro sello que dice: Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.- 22 Jun. - 1948.- Salida nº 1664.= Excmo. Señor.= La Comisión de Urbanismo de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes procedió a estudiar nuevamente el expediente promovido por V.E. solicitando autorización para elevar una planta en el edificio del Centro Cultural de los Ejercitos, situado en la Avenida de José Antonio nº 13, reduciendo los retranqueos de esta nueva planta a dos metros en la Avenida de José Antonio, un metro en la calle del Clavel y un metro y medio en la calle de Caballero de Gracia, cuyo expediente ha sido informado nuevamente por la Dirección Técnica, en cumplimiento de acuerdo de la sesión anterior.= La Comisión, después de un detenido estudio y de amplia delibe-

*Ayuntamiento de Madrid*



ización solicitada para elevar una planta al edificio número trece de la Avenida de José Antonio con los retranqueos en la forma interesada.= Lo que en cumplimiento de lo acordado se traslada a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando se sirva firmar el duplicado adjunto que se unirá al expediente de su razón.= Dios guarde a V.E. muchos años.= Madrid 22 de Junio de 1948.= El Comisario General.= Hay un sello que dice: Comisaría General para Ordenación Urbana de Madrid.= Excmo. Sr. Don Siro Alonso Alonso.- General Gobernador Militar de esta Plaza.

II - Descripción de las obras.- Se han trazado unos planos suficientemente detallados para no hacer necesaria la descripción literal de las obras que se proponen en este proyecto.

Se indican a continuación las características que no aparecen en los planos, y, que aparte de definir la obra, pueden servir de norma a los Contratistas que deseen ejecutarla, por lo que respecta a la valoración de su oferta.

Hormigón armado. Se realizará con una dosificación de 300 Kgs. de cemento Portland, 800 litros de garbancillo y 400 litros de arena, todo por metro cúbico.

Forjados de piso aligerados con cerámica. El hormigón que se emplee tendrá una dosificación de 350 Kgs. de cemento Portland, 800 litros de piñoncillo y 400 litros de arena, todo por metro cúbico.

Fábricas de ladrillo. Se construirán empleando mortero de una parte de cemento por cuatro de arena.

Tabiques de pandereté. El recibido de los ladrillos huecos sencillos se hará con yeso negro.

Baldosín catalán. Será de dimensiones 18 x 18 cm.

Herrajes de las puertas de habitaciones. Cerraduras de bombilla



y picaporte para embutir por canto, pe. nto,  
pestillo interior de metal.

Herrajes de las puertas de cabina para lavabo. Pernios de metal,  
tiradores y resbalón.

Herrajes de las puertas de baño y W.C. Picaporte de embutir con  
condena interior, pernios de metal por canto.

Herrajes de los armarios roperos. Pernios de metal, pasadores y  
cerradura de armario de embutir.

Herrajes de la estanteria y mesa rebatible. Pernios de metal,  
cerradura de cajón y piezas especiales de metal.

Ventanas metálicas. Se ejecutarán con perfiles especiales de la  
serie de 46 milímetros. Serán de forma de hoja girando hacia  
el interior sobre pernios laterales. La sujeción al muro se  
efectuará por medio de patillas de hierro atornilladas al per-  
fil del cerco esfernadas en su otro extremo. El acristalado se  
hará por el interior, con masilla de vidriero y junquillo metá-  
lico. Los pernios serán de hierro con fiel y arandela de bronce.

Llevarán todas las hojas retenedores de bronce con tri-  
ple articulación. El cierre se efectuará por medio de falleba  
con manija de bronce y caja de hierro estampada, con barra de  
accionamiento oculta en el perfil.

En la parte alta de cada una de las hojas se soldará unos  
enganches que permitan sujetar una varilla de visillo.

Instalación eléctrica. Se ejecutará con hilo bajo tubo Bergmann  
empotrado. Los aparatos, tales como interruptores, portalampa-  
ras, enchufes etc. serán de bakelita. Los interruptores de los  
llamados de disparo. Dentro de las calidades de fabricación co-  
rriente se elegirán libremente por el Arquitecto Director el mo-  
delo que haya de colocarse. Por lo que respecta a secciones de  
hilo, dispositivos de seguridad etc. se cumplirá lo establecido  
por las disposiciones de la Dirección General de Arquitectura.

Lavabos. Serán de porcelana vitrificada con palomillas de sujeción del mismo material. Los grifos estarán sujetos al lavabo y serán cromados. Las válvulas también estarán cromadas. El modelo de grifería será elegido por el Arquitecto Director dentro de los tipos de fabricación normal.

Bañeras. Tipo "Majestic" para revestir con esmalte. Las llaves y chorro serán de pared con crucetas y casquillos de porcelana. Llevará también ducha sobre la bañera con brazo de bronce cromado y llaves de porcelana.

W.C. Serán de porcelana vitrificada con cisterna bajo sifónico, modelo "Moderno" "ROCA" con tapa.

Bidets. De porcelana vitrificada sin ducha.

Espejos. De luna biselada de primera.

Tohalleros. De porcelana con soportes de empotrar.

Repisa de lavabo. De cristal con soporte de porcelana.

Portarrollos. De porcelana.

Jaboneras de baño. De porcelana con sujeción por empotramiento.

Pintura al temple liso. Se ejecutará con una primera mano general de cola de conejo, plastecido, lijado y encolado de empastes, segunda mano de color a dos tonos con cola de conejo, tierra blanca impalpable y colores finos.

Pintura al óleo en carpintería. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y matado de nudos con minio de plomo.
- 2º.- Imprimación con aceite de linaza puro y color fino.
- 3º.- Plastecido e imprimado de plastes.
- 4º.- Mano de color empastado con aceite de linaza puro cocido diluido en aceite de linaza y aguarrás.
- 5º.- Mano de colores finos empastados con aceite de linaza puro y diluido en aceite de linaza y aguarrás.

Temple lavable liso. Se ejecutará:

- 1º.- Repaso y lijado de superficies.
- 2º.- Mano general con cola de conejo.
- 3º.- Plastecido, lijado y encolado de plastes.



4<sup>a</sup>.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

5<sup>a</sup>.- Mano de color empastado con emulsión de aceite de lino.

Carpintería de taller. Tanto la destinada a ser pintada como la que su terminación consiste en encerado será de primera calidad.

Instalación de calefacción. Se estudiará para conseguir una temperatura interior de 20° con el exterior a - 4°.

Persianas enrollables. Serán de lamas movibles con objeto de poder tamizar la luz.

El soporte de tambor se fijará sobre ~~un~~ ~~pie~~ ~~de~~ ~~madera~~.

El recogedor será de tipo embutido con placa ~~de~~ ~~aluminio~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~extremo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~cinta~~.

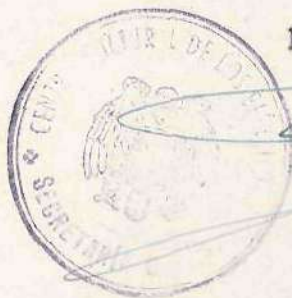
La cinta será de 25 mm.

Montaplatos. Tendrá solamente dos paradas en ~~el~~ ~~extremo~~ ~~de~~ ~~su~~ recorrido.

La carga que debe transportar es de 100 Kgs.; dispondrá de los pertinentes elementos de seguridad y maniobra.

Terrazo. Se elegirá en el momento oportuno por el Arquitecto Director los colores y calidades del mismo, pero eliminando los tonos verdes por su elevado precio.

Madrid, Octubre de 1948.

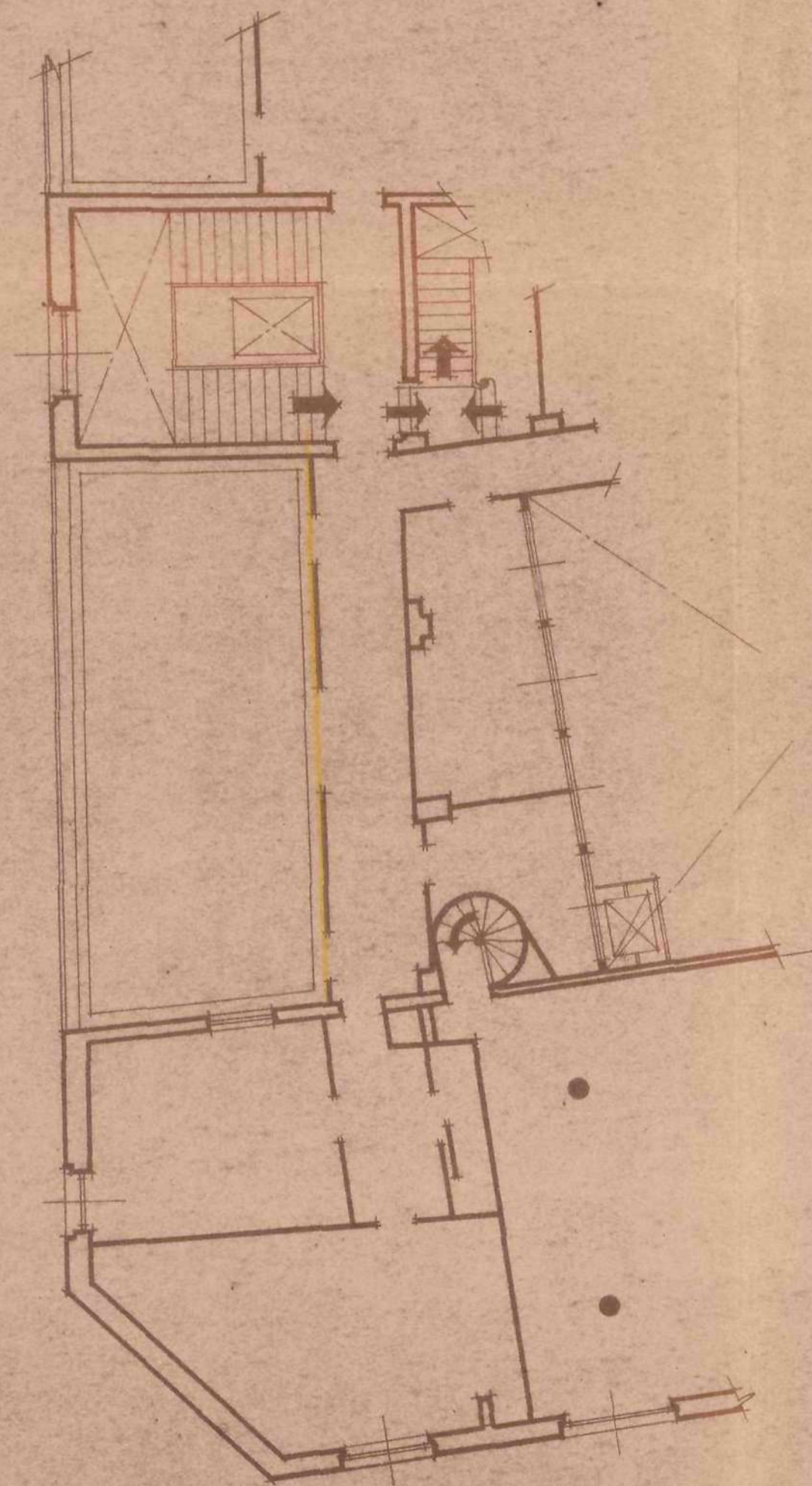


*[Handwritten signature]*

Proyecto de ampliación y  
reforma del Edificio propiedad  
del Centro Cultural de los  
Ejércitos, en la Avenida de  
José Antonio N.º 13

Planos.

FRANCISCO LUCINI BAYOD  
- ARQUITECTO -



*Planta Tercera (Estado Actual).*



*Planta Cuarta (Estado Actual).*

Ayuntamiento de Madrid

Escala 1:100  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*Francisco L.*



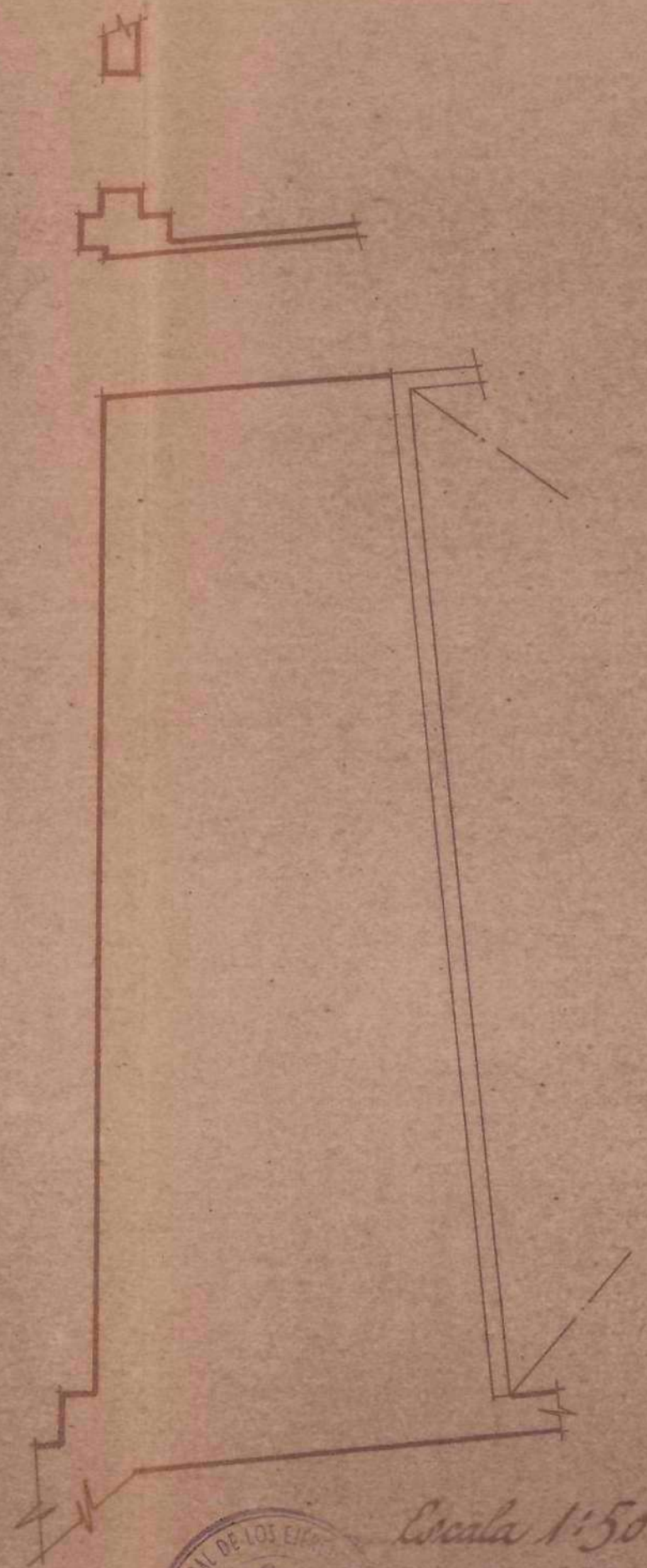
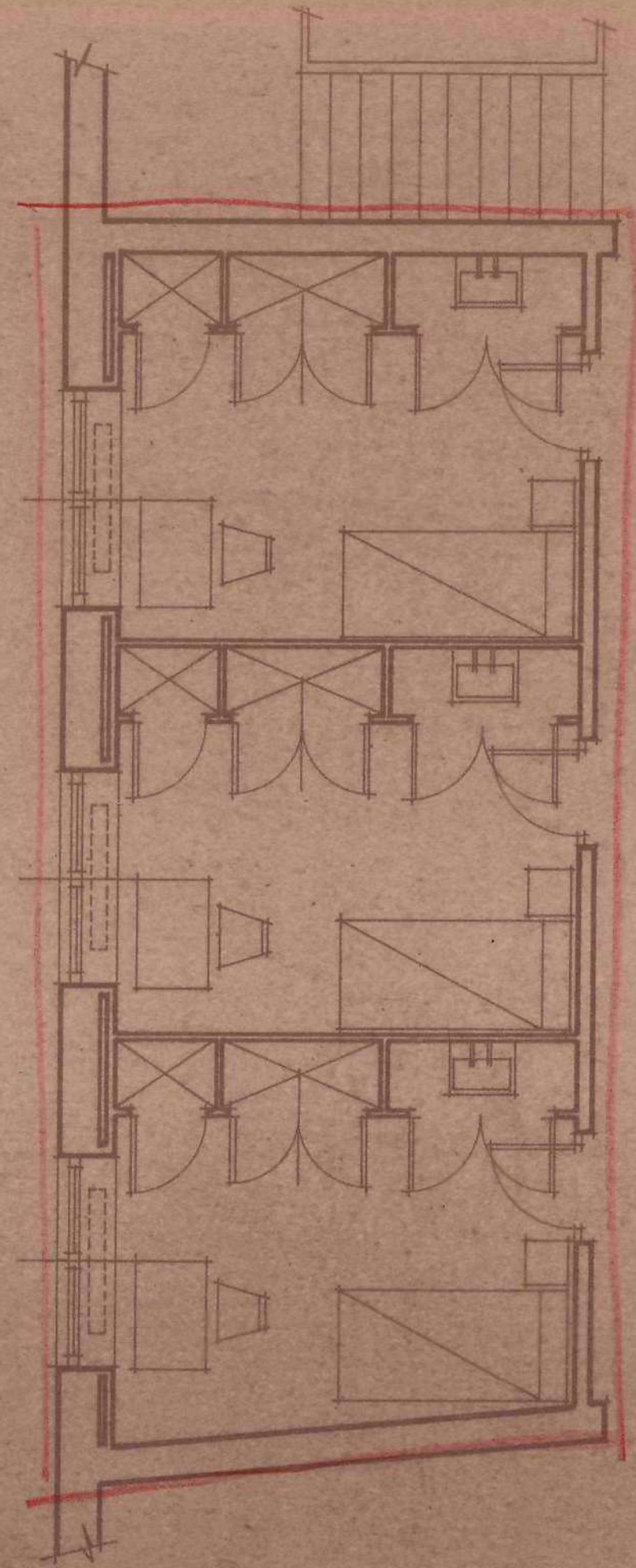
(19)







AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CABALLERO DE GRACIA



*Planta Tercera en proyecto.*



*Escala 1:50*

MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:

*Tras: 19*

(20)





*Calle de Caballeros de Guzman.*

*Autonoma*

*Torre*

*Avda*

*Planta, Cuarta, en proyecto.*

*Calle del Cordel.*

Ayuntamiento de Madrid

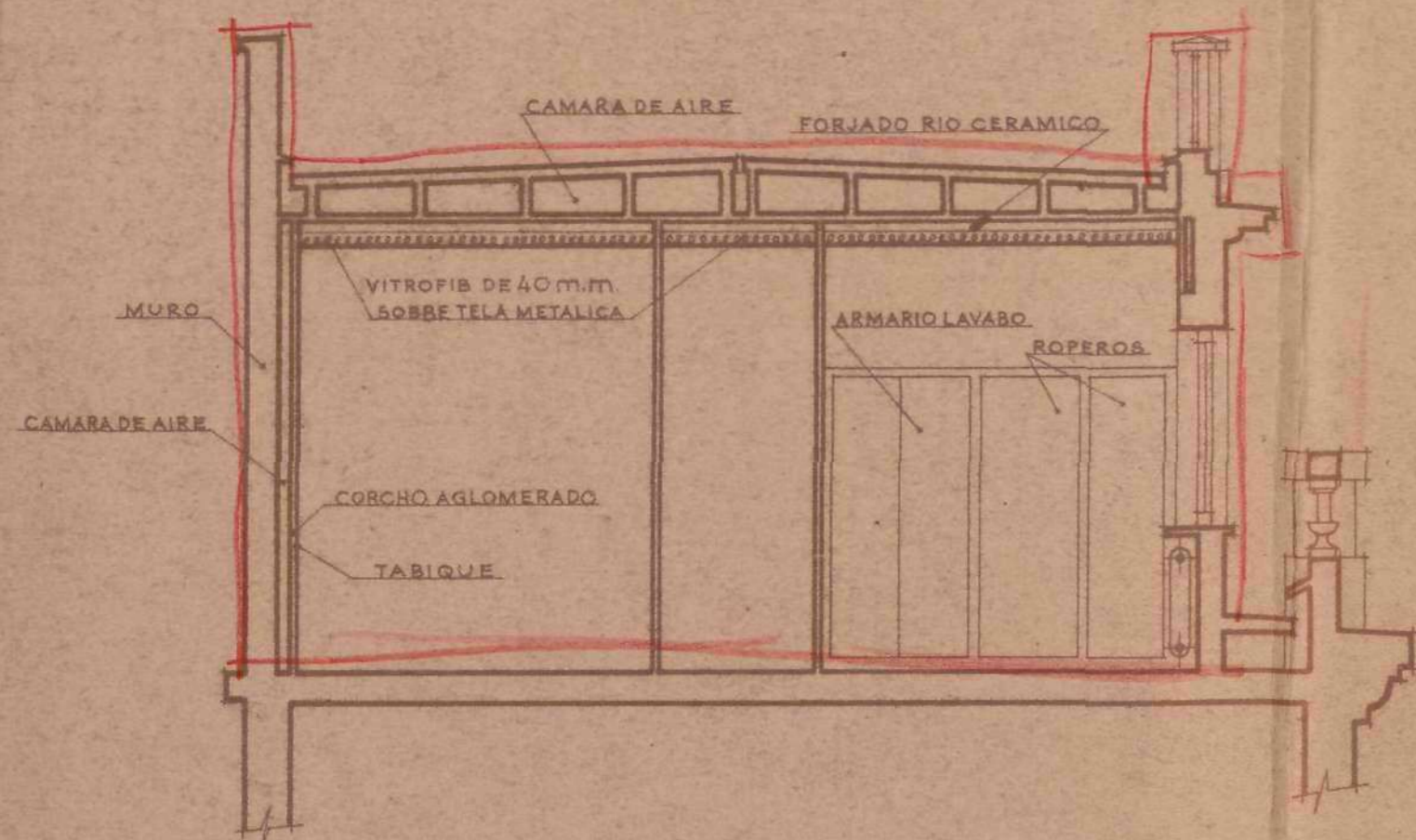
Escala 1/50  
MADRID, OCTUBRE DE 1912  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*



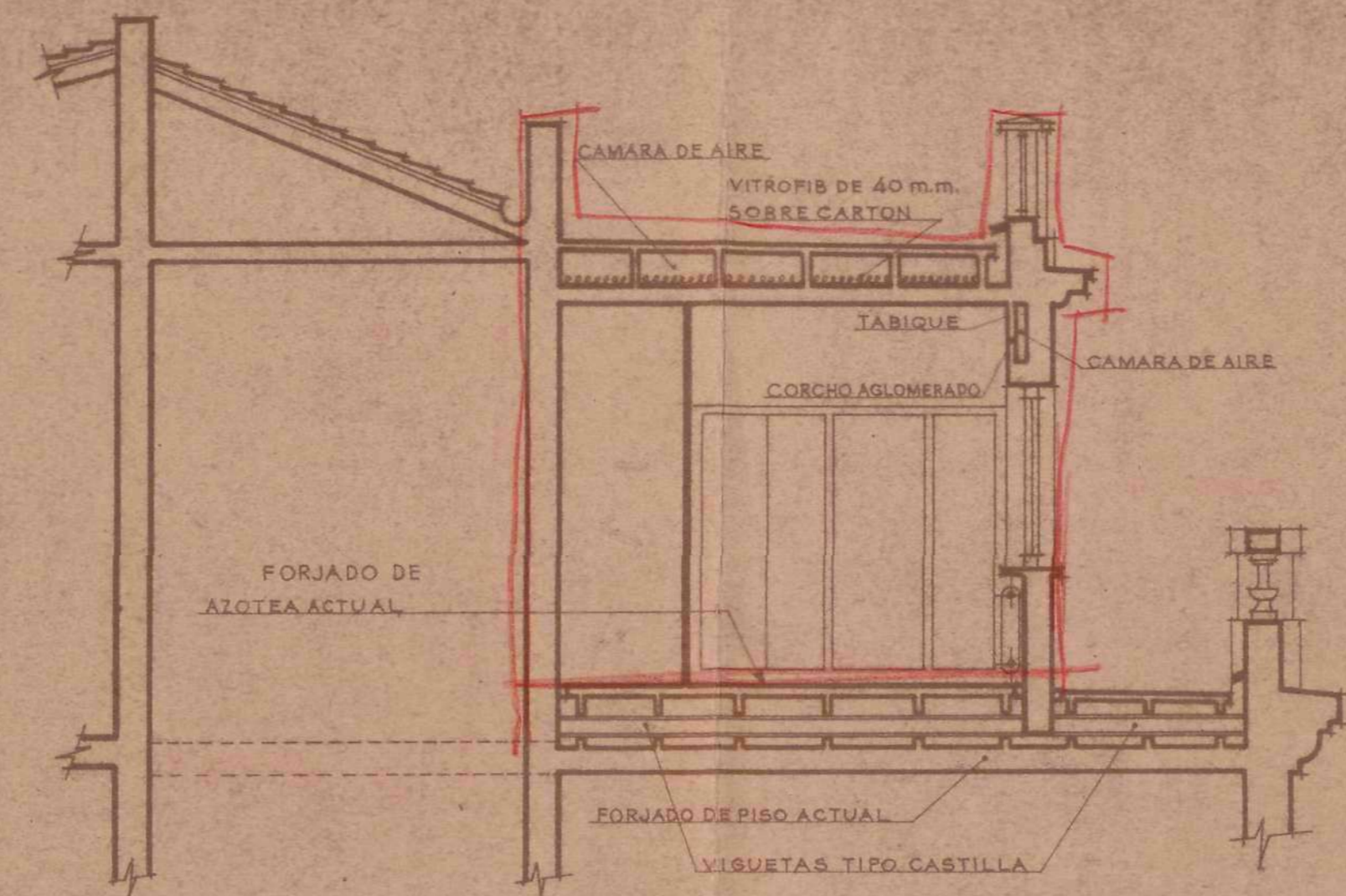
*Planta de Cubiertas*

Ayuntamiento de Madrid

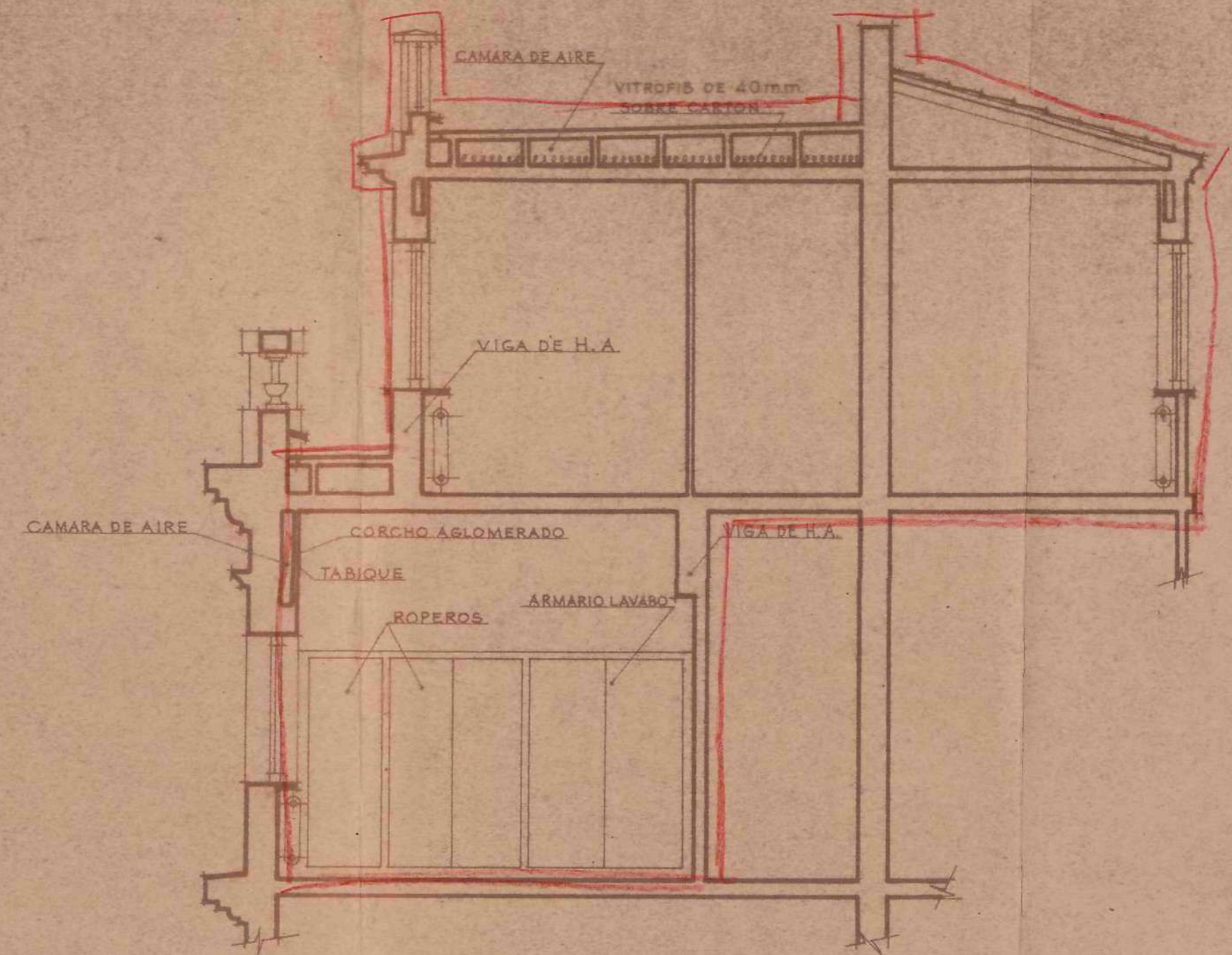
Escala 1:50  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO  
*[Signature]*



Sección, C. D.



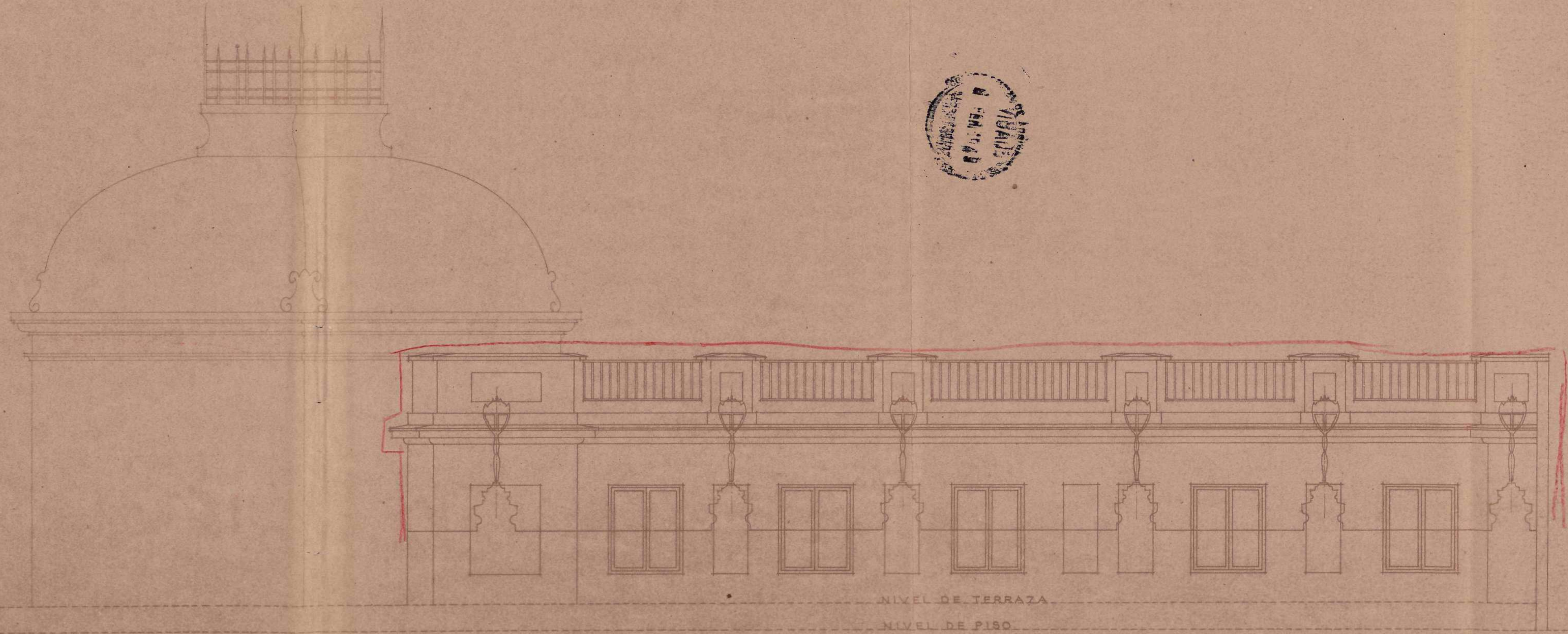
Sección, E. F.



Sección, A. B.



Escala 1:50  
 MADRID, OCTUBRE DE 1948  
 ARQUITECTO:



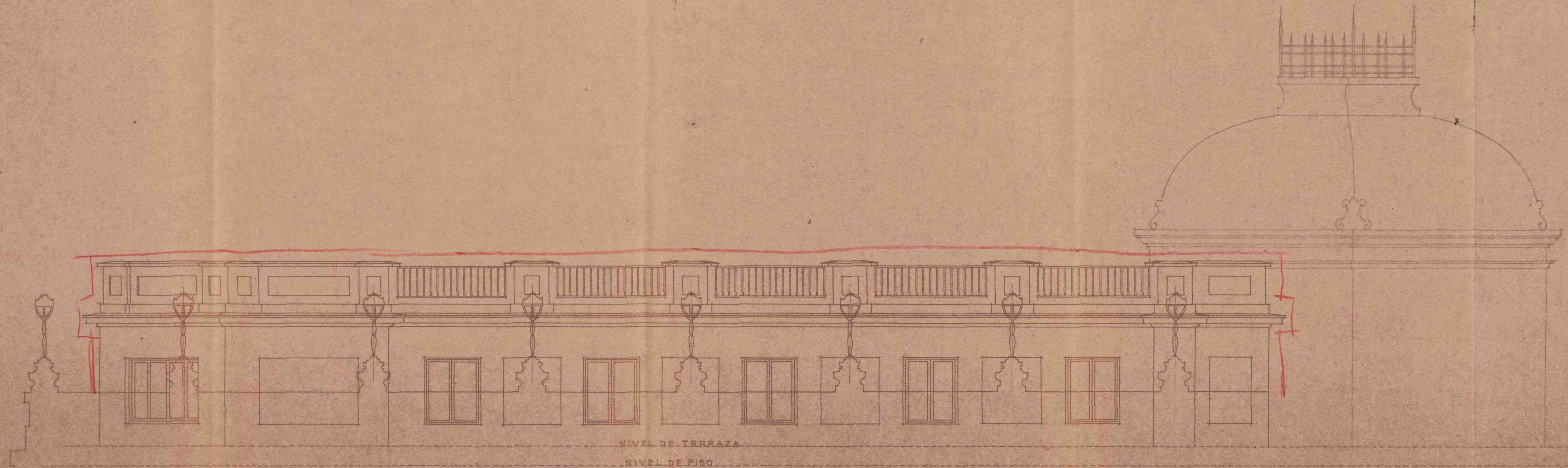
NIVEL DE TERRAZA  
NIVEL DE PISO

*Alzado en proyecto a la calle de José Antonio.*

Ayuntamiento de Madrid

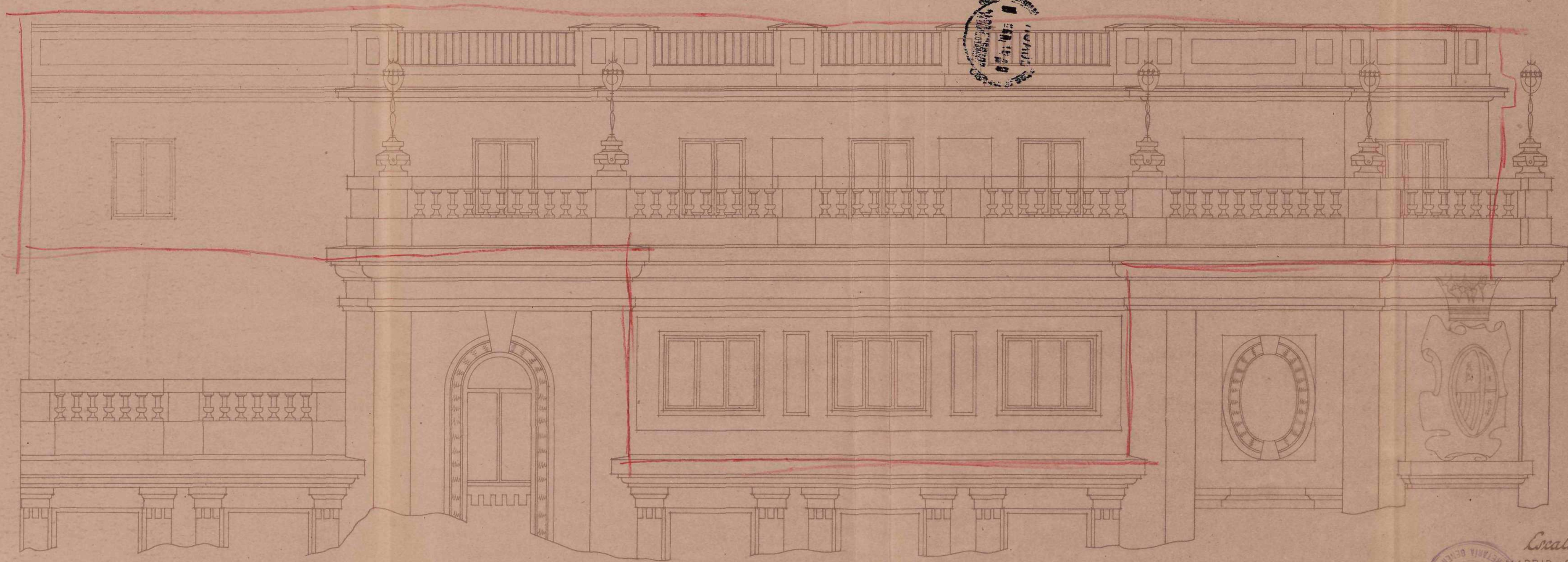
Cuota 1150  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*





*Alzado en proyecto a la calle del Clavel.*

Crecala 1150  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*



*Alzado en proyecto a la calle de Caballero de Gracia.*

Ayuntamiento de Madrid

*Cuota 150*  
MADRID, OCTUBRE DE 1948  
EL ARQUITECTO:  
*[Signature]*

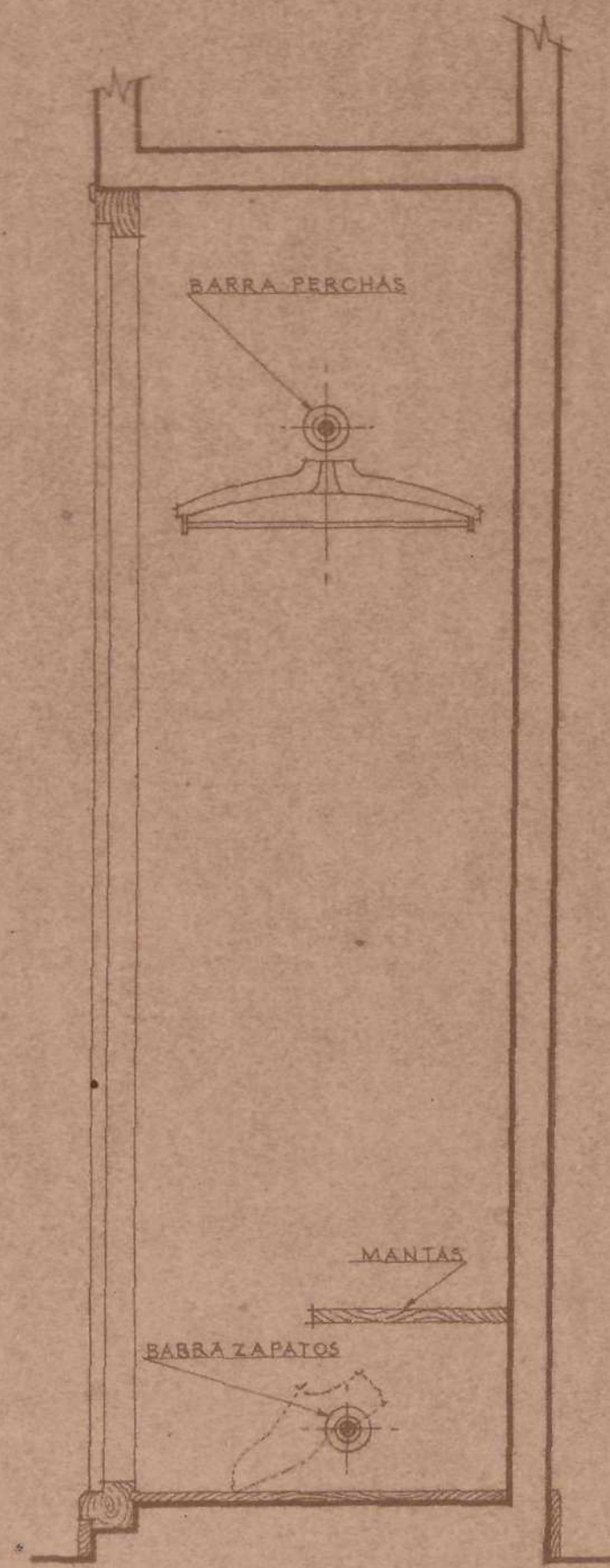




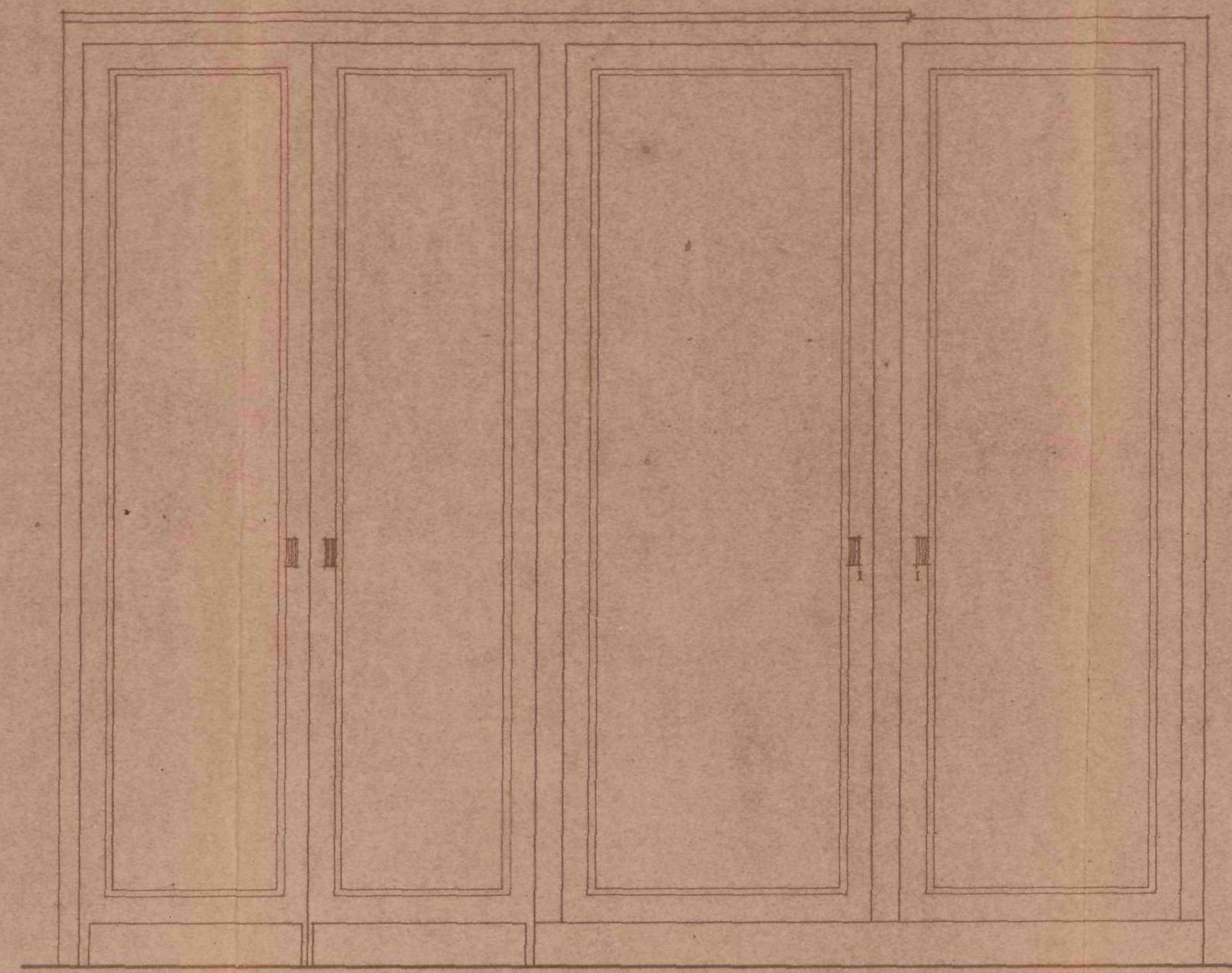
(76)



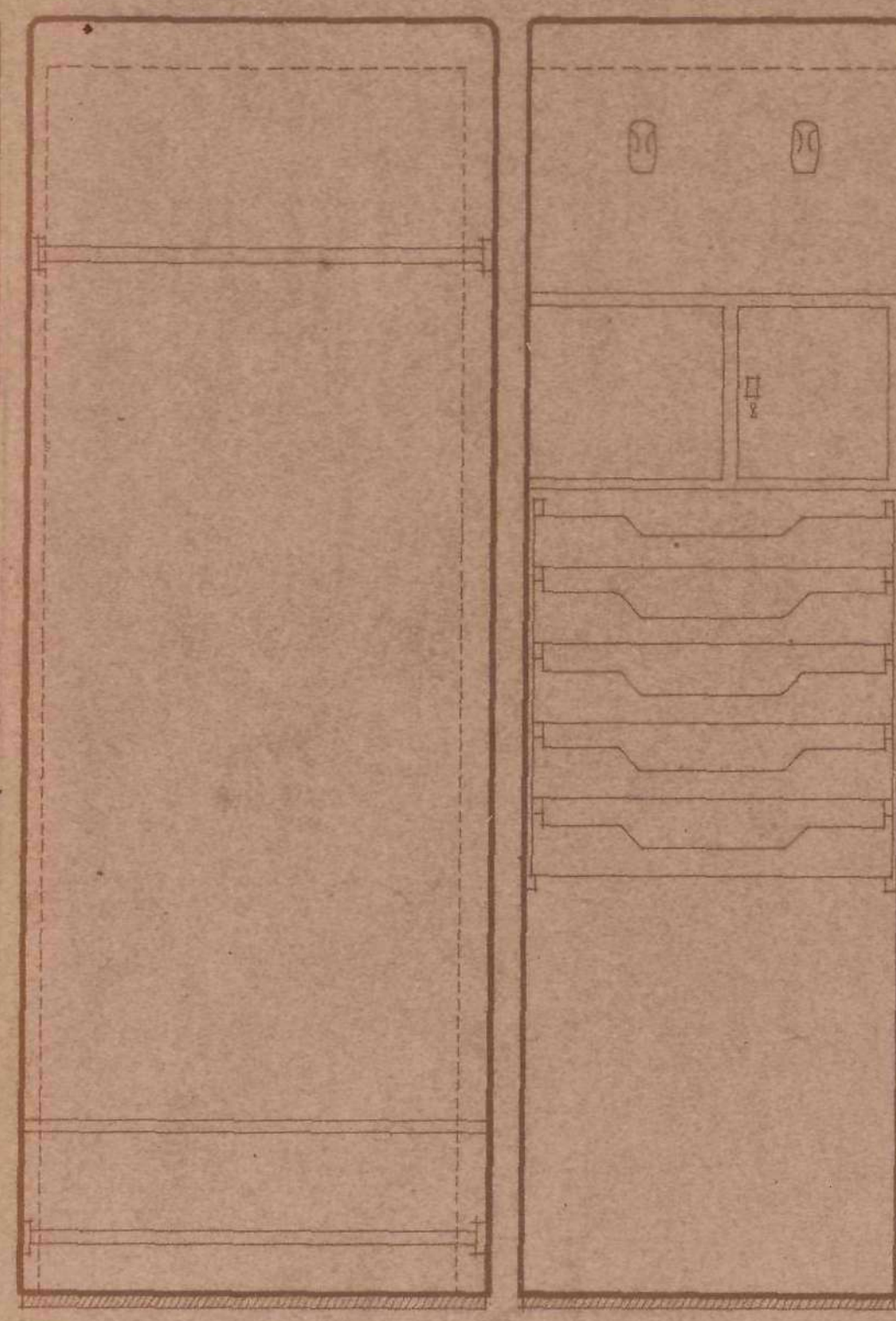
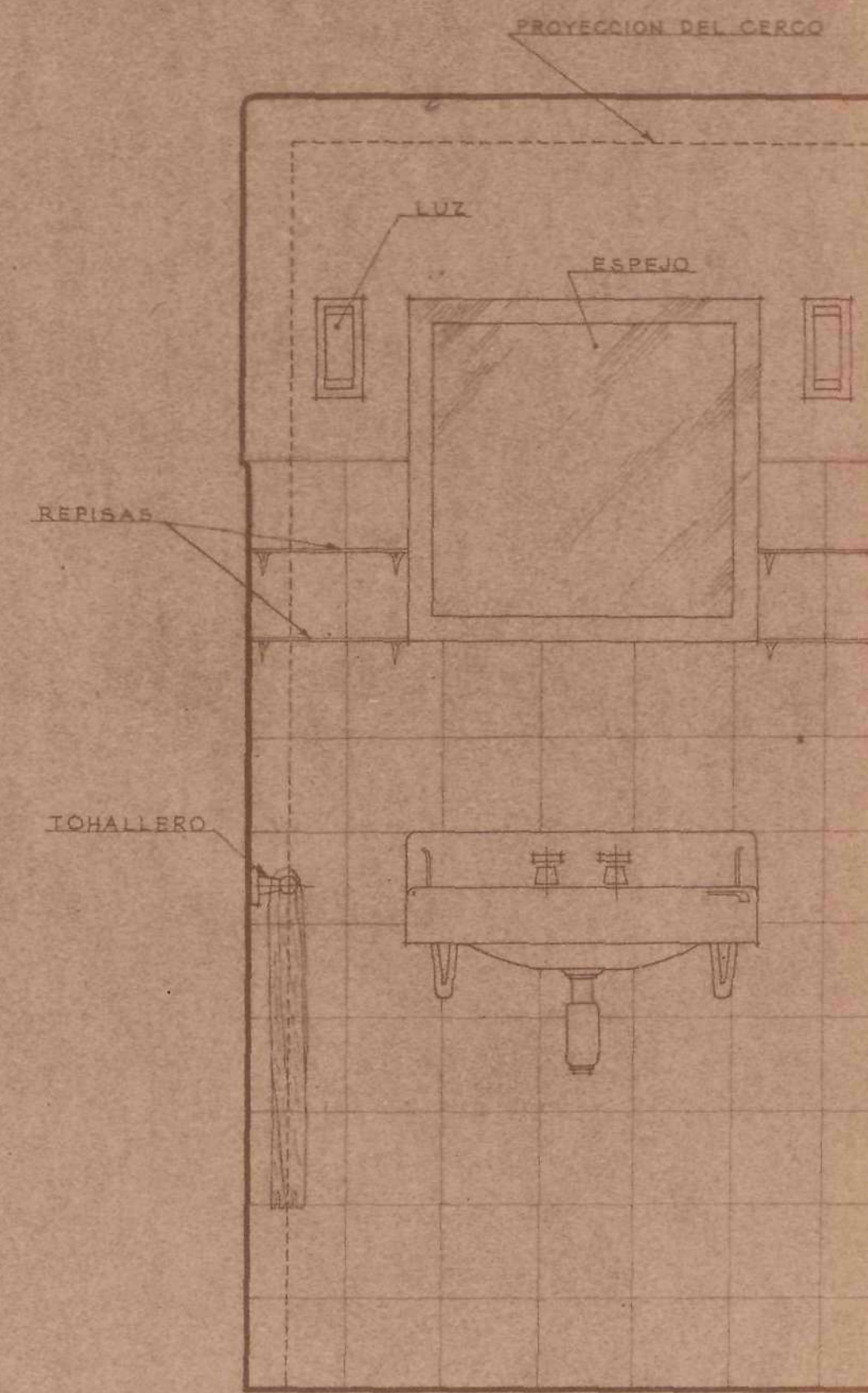
Detalle de un elemento  
de armario lavabo, ropero  
y librería,  
Escala, 1:10.



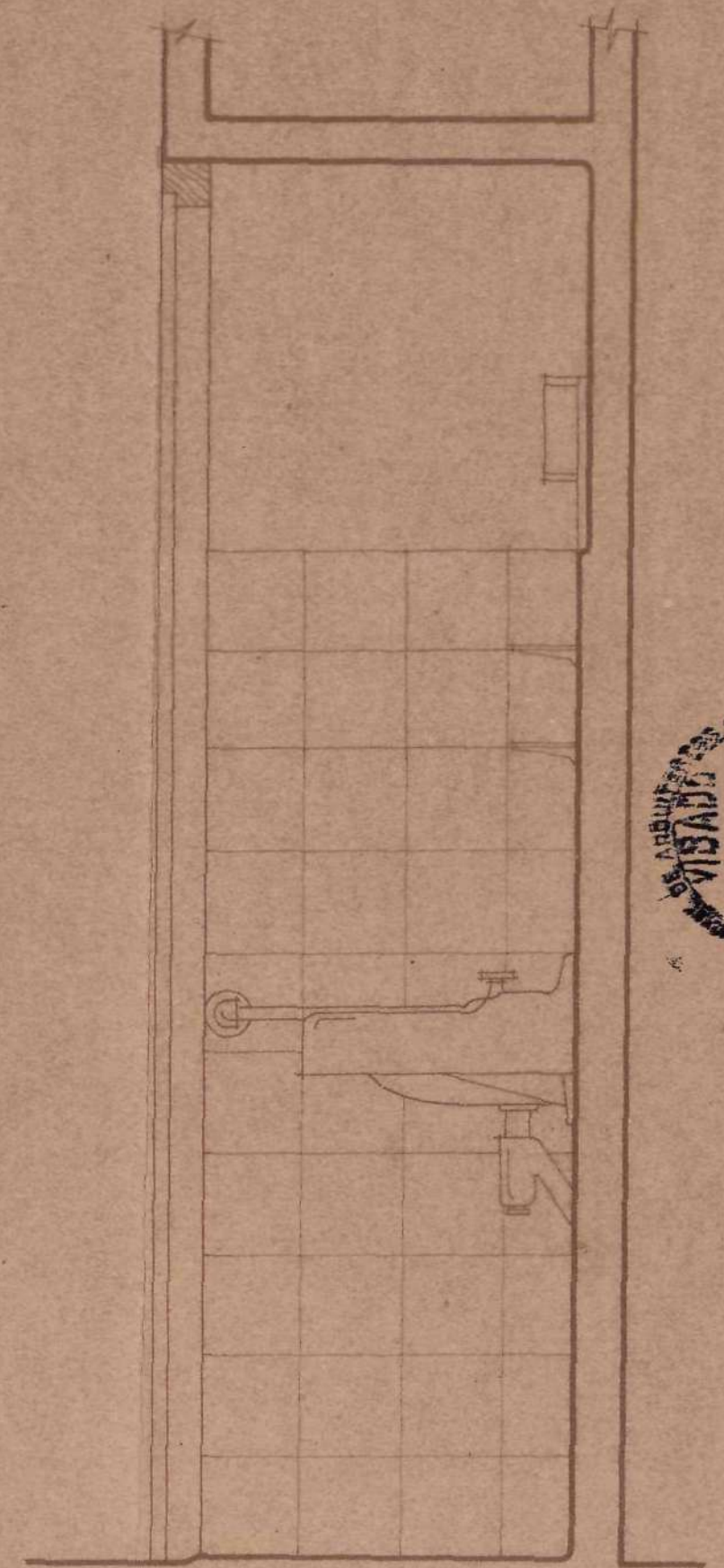
Sección, C.C.



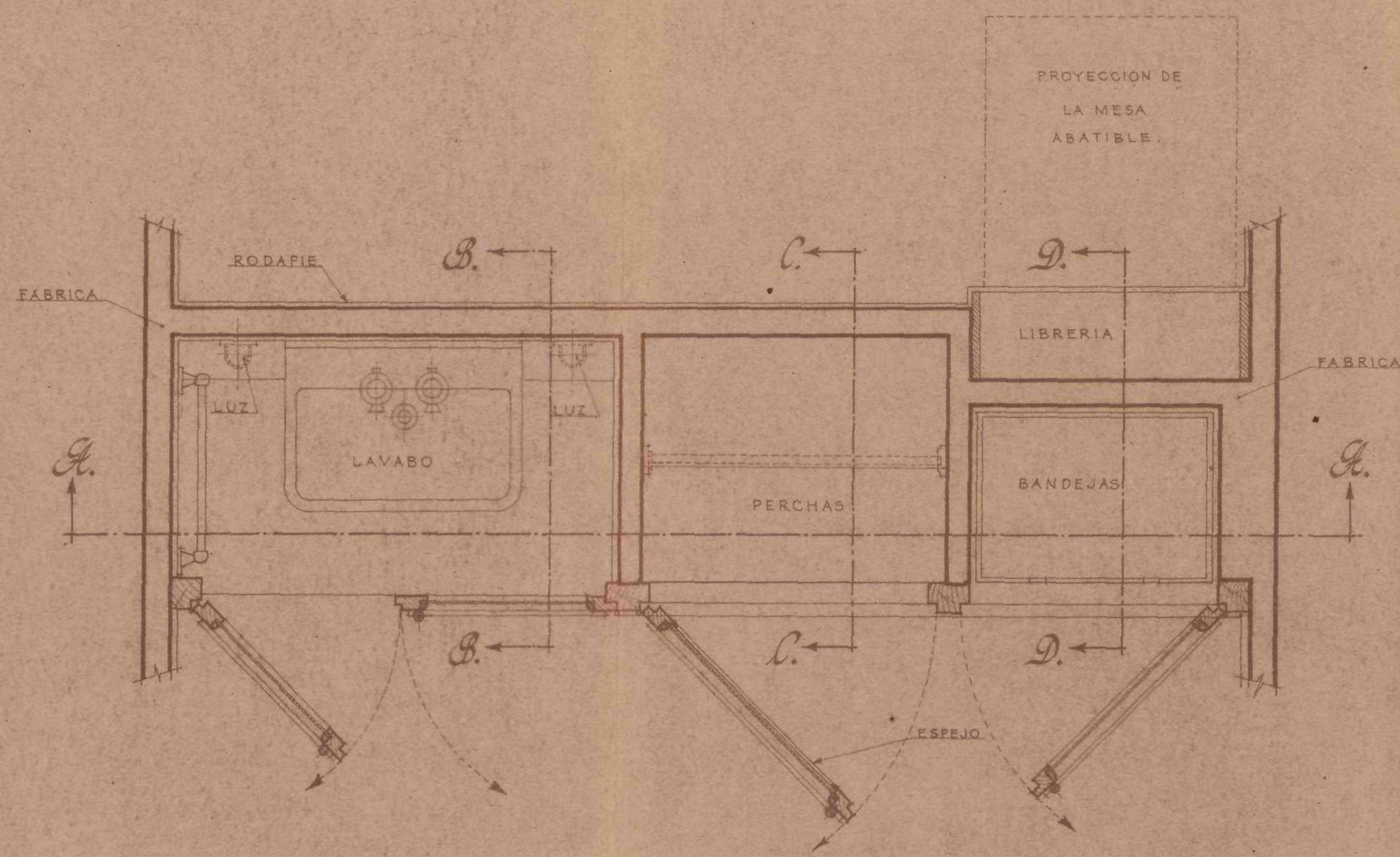
Alzado de Puertas



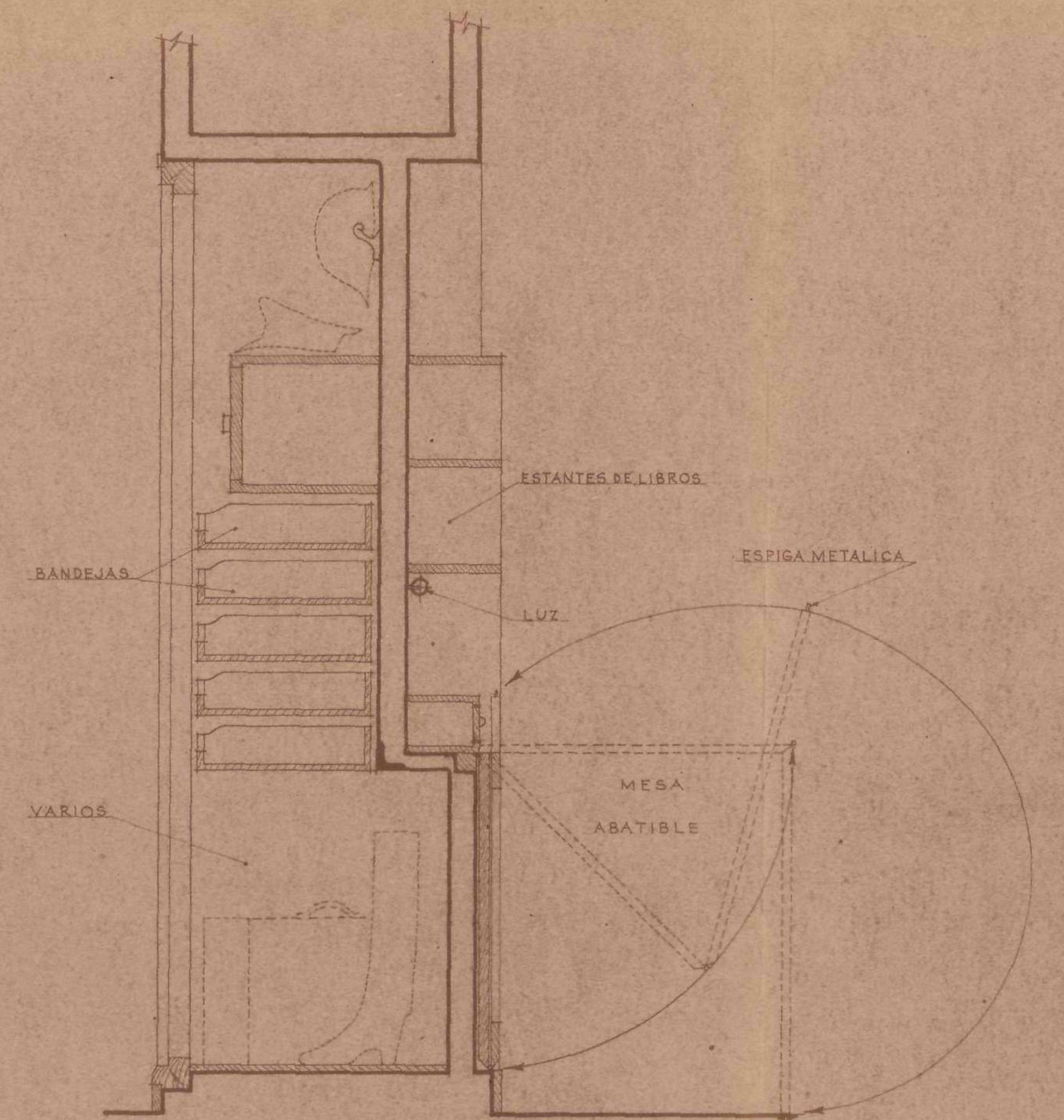
Sección, A.A.



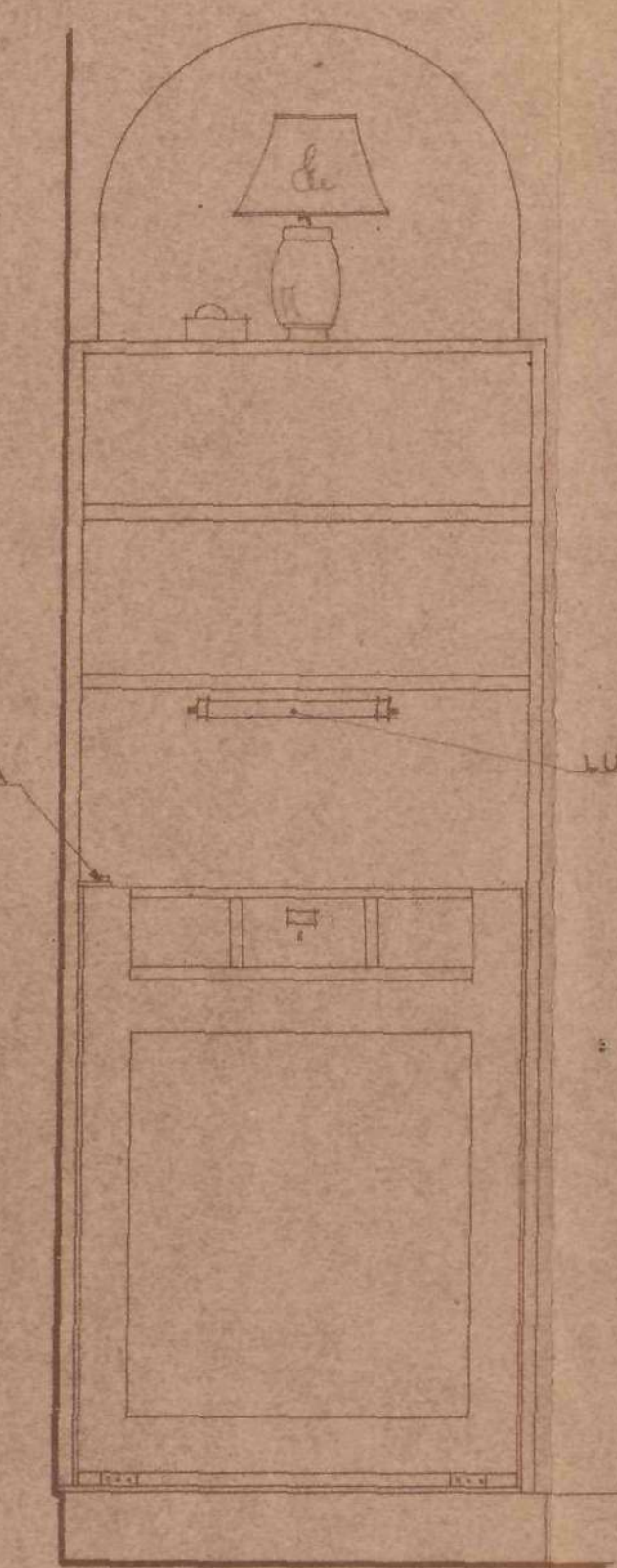
Sección, B.B.



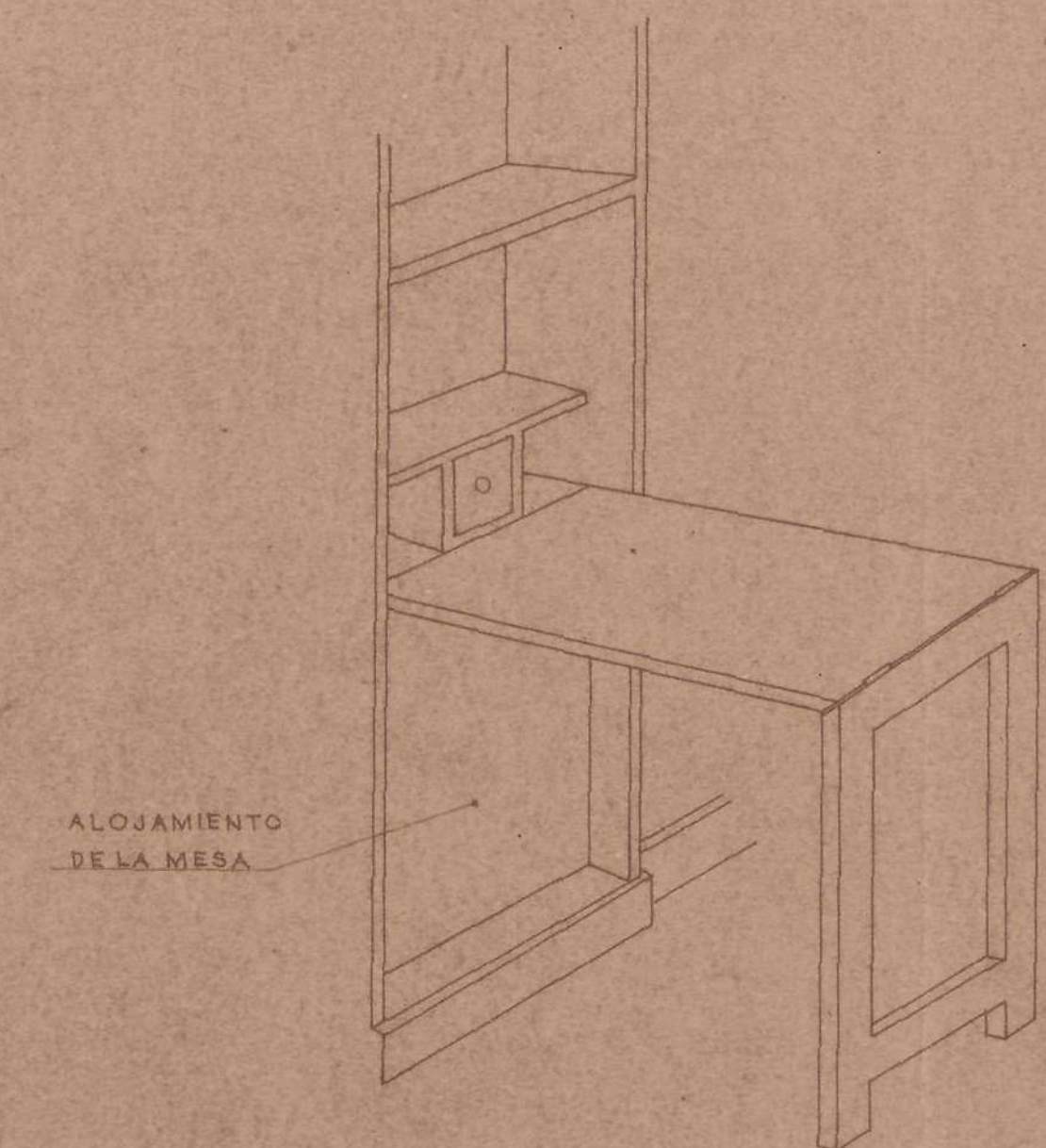
Planta



Sección, D.D.



Alzado de Librería



Detalle de la mesa en perspectiva



(27)





COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE MADRID

A los efectos del acuerdo Municipal del  
Excmo. Ayuntamiento de Madrid, fecha 22 de febrero  
de 1935, y demás disposiciones vigentes.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid,  
DECLARA: Que el Colegial D. *Francisco*

*co Rucini*  
que autoriza con su firma el expediente n.º *2167*  
de este Colegio correspondientes a las obras de.....

*reforma*

*Jose Antonio* *13*  
cumple y ostenta en el día de la fecha todas sus condi-  
ciones de Colegiado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, ..... de ..... de 194.....

**01 FEB 1949** El Secretario,

Ayuntamiento de Madrid



47.907/949.

AYUNTAMIENTO DE MADRID  
ADMINISTRACION DE RENTAS  
Y EXACCIONES

Hallándose V. en descubierto de pesetas 3.672,65 por *obras en la Hacienda de José Antonio 13.*

Recibí el duplicado,

Madrid, *11* de *Abril*  
de 194 *9*

(Firma del interesado o persona que se haga cargo del oficio.)

*Carlos Eguíbar*

Con esta fecha se entrega el duplicado del presente oficio a don \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ del interesado.

Madrid, *11* de *Abril*  
de 194 *9*

El Guardia de Policía Urbana n.º \_\_\_\_\_

*Enrique Eguíbar*



De quedar enterado se servirá V. firmar el presente. Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 194 \_\_\_\_\_

- 9 ABR. 1949

El Administrador,  
*[Firma]*

Sr. *Secretario Gral. del Centro Cultural de los Ejércitos.*  
Domicilio: *Ayuntamiento de Madrid, Hacienda de José Antonio 13.*

ARQUITECTURA

Nº 266



Situación *Avenida de José Antonio - 13*  
 Obra *Elevación de planta*  
 Apellidos *Secretario General del Centro*  
 Nombre *Cultural de los Ejercito*  
 Domicilio *Avenida de José Antonio - 13*  
 Arquitecto *D. Francisco Lucini Bayod*  
 Documentación personal

*Fº 25-344-49*

Muy señalado señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como <sup>(1)</sup> *Secretario General del Centro Cultural de los Ejercito*, de V. E. solicita le sea resuelta la consulta <sup>(2)</sup> sobre las obras que a continuación se expresan: concedida la licencia

**NATURALEZA DE LAS OBRAS**

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales.<sup>(3)</sup>

Especificación: *elevación de una planta*

**USO A QUE SE DESTINA**

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos.<sup>(4)</sup>

Especificación: *habitaciones para socios*

**VOLUMEN**

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación: *una planta extrañuada*

Fin que se persigue: *ampliación de las habitaciones dedicadas a socios*

Documentos que se acompañan: *proyecto completo - fotocopia de la autorización de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid*

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, de *Febrero* de 194 *9*



*José Tena Fontels*

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado.  
 (2) Tachar el concepto que no interese.  
 (3) Subrayar los conceptos que interesen.  
 (4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

Precio de este impreso, 0,15 pesetas. Con destino al Montepío de Empleados Municipales.

**LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS**

333-90

Pesetas

Demoler tabiques 25 ml.

2750

    "    muros 10 "

44

    "    forjados 445 m<sup>2</sup>

36715

Ampliación plantas 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> 490 m<sup>2</sup>

3234 -

Madrid

9 Abr. 1949

Importe por las obras

3.67265

**OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS**

Metros cuadrados ..... Importe de la mensualidad corriente.....

TOTAL

Expedido con esta fecha recibo núm. 3537  
de obras, sentado al folio 230 del libro de  
recaudación.

Madrid, de 21 ABR. 1949 de 194

EL OFICIAL,



Expedido con esta fecha recibo núm. ....  
de vallas, sentado al folio ..... del libro de  
recaudación.

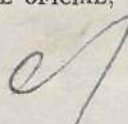
Madrid, de ..... de 194

EL OFICIAL,

**INTERVENCION**

Tomada razón a los números ..... y .....  
folios ..... y 57 del libro Diario.

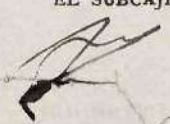
EL OFICIAL,



**CAJA**

Ingresado el total importe,

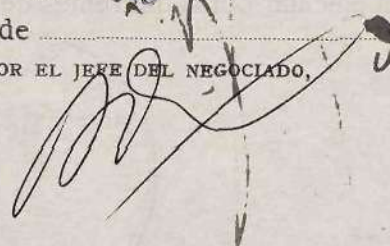
EL SUBCAJERO,



**Diligencia.**—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, de 21 ABR. 1949 de 194

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,





316723

Ilmo. Señor:

El que suscribe, D. Juan Ramón  
 Angulo Alvarez, tiene  
 el honor de participar a V. I. que  
 por D. El Centro Cultural de los Hijos  
 propietarios propietario de la finca n.º 13 en  
 la calle de Av. de Jose Antonio  
 ha sido designado APAREJADOR de las  
 obras de Elevación de una planta



que en dicha finca se han de reali-  
 zar, bajo la dirección del Arquitec-  
 to D. Francisco Lucini

Lo que se comunica a V. I. a los  
 efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, a 3 de Febrero de 1949

EL APAREJADOR,

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de Centro

Ayuntamiento de Madrid





COLEGIO OFICIAL  
DE ARQUITECTOS  
DE MADRID



El que suscribe, Arquitecto colegiado n.º 759, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que le ha sido encomendada la dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca sita en el n.º 13 de la Avenida de José Antonio de esta Capital, las cuales consisten en elección de una planta

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 Febrero de 1949

EL ARQUITECTO,

*Luis Chavari*

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde del Distrito de.....  
Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA  
EDIFICACIONES

El Centro Cultural de los Ejercitos, solicita licencia para levantar una planta al edificio num. 13 de la Avenida de José Antonio y un el proyecto presentado una fotocopia del acuerdo de la Comisaría para la ordenación urbana de Madrid y sus alrededores, de fecha 22 de Junio ppdo. por el cual la Comisión de Urbanismo en su sesión celebrada el día 16 del citado mes de Junio aprueba la ampliación solicitada.

El que suscribe ha de manifestar para conocimiento de la Superioridad, que el proyecto no cumple con las Ordenanzas Municipales; que esta trasgresión supone un precedente de una importancia extraordinaria, ya que con la misma razón y derecho solicitarían a continuación una elevación análoga los restantes edificios del primer trozo de la Gran Vía que como se sabe es de menor ancho que los restantes, consiguiendo congestionar más aun la citada vía.

Asimismo se ha de exponer que ya en el año 1946 se solicitó por el citado Centro Cultural de los Ejercitos en plan de consulta las posibles elevaciones de planta al edificio, que fueron contestadas en 17 de Enero de 1946 y 28 de Octubre del mismo año; en las primeras de dichas consultas se contestó:

"Rectificada sobre el terreno la altura correspondiente del edificio actual, resulta que por la Avenida de José Antonio, vía de mayor importancia, a la que hace fachada, se encuentra colocada la cornisa a 23,60 mts. por lo que no cabe una planta más a las existentes, por ser la altura máxima permitida la de 25 mts.

La ampliación que podría permitirse se reduciría a cubrir las terrazas existentes en planta tercera como así todas las de la planta cuarta, que dan al interior y avanzar con cuerpos salientes equivalentes a un tercio de cada una de las fachadas. Probablemente sería más favorable y se propondría su aprobación si en lugar de estos cuerpos salientes, se cubrieran las terrazas en fachada, con construcción totalmente retranqueada de la alineación oficial de la Avenida de José Antonio y calle del Clavel 2 metros y por la calle del Caballero de Gracia los tres metros reglamentarios hasta la última terraza de planta 4ª. que debería quedar como terraza con el fin de no aumentar la medianería con la casa contigua de la calle del Caballero de Gracia."

En la segunda se hizo en la siguiente forma:

"Examinada la consulta formulada por el Centro Cultural de los Ejercitos, se ha de indicar para conocimiento de la Superioridad que con fecha 17 de enero del corriente año, se informó por el que suscribe lo siguiente: "Centro del Ejercito y de la Armada".- Rectificado sobre el terreno la altura correspondiente del edificio actual, resulta que por la Avenida de José Antonio, vía de Mayor importancia a la que hace fachada, se encuentra colocada la cornisa a 23,60 mts., por lo que no cabe una planta más a las existentes, por ser la altura máxima permitida la de 25 mts..-La ampliación que podría permitirse se reduciría a cubrir las terrazas existentes en planta 3ª. como así todas las de la planta 4ª., que dan al interior y avanzar con cuerpos salientes equivalentes a un tercio de cada una de las fachadas. Seguramente sería más favorable y se propondría su aprobación si en lugar de estos cuerpos salientes, se cubrieran las terrazas en fachada, con construcción totalmente retranqueada de la alineación oficial de la Avenida de José Antonio y calle del Clavel 2 metros y por la calle del Caballero de Gracia, los tres metros reglamentarios hasta la última terraza de la planta 4ª. que debería quedar como terraza con el fin de no aumentar la medianería con la casa contigua de la calle del Caballero de Gracia."

"Que resulte Ayuntamiento de Madrid dice en la instancia de que por el emplazamiento de la finca corresponde aplicar la Ordenanza

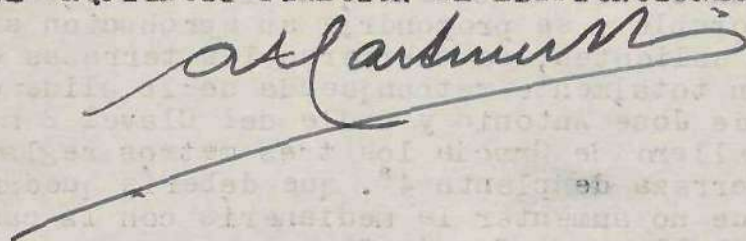
núm. 2, en la que se indica que la Gran Vía actual y la Avenida de la Reina Victoria pueden construirse edificios con 35 metros de altura; sin embargo, el que suscribe estima existe una confusión, ya que la concesión de altura de 35 mts., en la Avenida de José Antonio es desde la Red de San Luis a Plaza de España, en que la vía tiene 35 mts. de anchura, manteniéndose en el primer trozo los 25 metros de ancho y, por tanto, los 25 metros de altura.

Por todo lo cual, el que suscribe mantiene su informe indicado anteriormente y propone, para contestar estrictamente a lo solicitado por el Centro Cultural de los Ejercitos se formule a la Comisaría para la ordenación urbana de Madrid, la consulta de si en el primer trozo de la Avenida de José Antonio, vía de 25 metros, deben mantenerse, como estima el que suscribe, los 25 metros de altura y no los 35 que indica la Ordenanza."

Por esta última podrá observarse que lo que se proponía se consultase a la Comisaría de ordenación urbana, es si el primer trozo de la Avenida de José Antonio debe mantenerse los 25 metros de altura que corresponden a una vía de este ancho o si pueden permitirse los 35, como la Ordenanza indica, aunque estima el que suscribe que fue debido a un error de imprenta; por todo ello se propone a la Superioridad que en tanto no se presente un proyecto que se ajuste a las normas contestadas en la consulta de 17 de Enero de 1946 no puede proponerse la aprobación del proyecto, en atención al cumplimiento estricto de las Ordenanzas y en evitación, como se ha dicho, de precedente realmente perjudiciales.

Madrid, 22 de Febrero de 1949

EL ARQUITECTO DIRECTOR DE EDIFICACIONES PRIVADAS,





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

SECCION DE FOMENTO



Seccion de Fomento.

Visto el precedente informe en el que se hace un resumen de toda la tramitacion que ha tenido este expediente, el que suscribe, de conformidad con cuanto se manifiesta en dicho dictamen, es de parecer que no debe concederse la licencia solicitada, dado el ancho de la via en que se encuentra enclavado el edificio en cuestion.

Madrid, 8 de marzo de 1.949  
El Jefe Admvo. de los Servicios Tecnicos,

Conforme;  
El Secretario,

El Teniente Alcalde que suscribe, como Vicepresidente de la Comision de Fomento, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Seccion.

Madrid, 9 de marzo 1.949

AYUNTAMIENTO PLENO

ORDINARIA

L. M. - 6749, a.

MADRID 11 MARZO 1949

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Se acordó, separándose del criterio mantenido en la precedente propuesta por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios Técnicos, conceder la licencia solicitada como caso excepcional sin que, en modo alguno, pueda servir de precedente y tan solo en consideración a la finalidad a que está destinada el edificio de que se trata y habida cuenta de que la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid autorizó la reforma de referencia, que la altura actual no llega a los 25 metros y que el cuerpo que se añade habrá de hacerse con retranqueros a las tres calles que limitan el inmueble, por lo que el volumen edificado vendrá a estar conforme con lo que autorizaran las Ordenanzas para la calle de que se trata.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

MADRID 30 MARZO 1949

EN AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Con el voto favorable de todos los señores Concejales asistentes a la sesión, fué sancionado el precedente acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, y el Sr. Alcalde por su decreto de esta misma fecha ordenó su cumplimiento.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento,

2 de abril de 1.949

Pase a la Dirección de Edificaciones Privadas para que se autorice en los volantes de autorización de obras.



Ayuntamiento de Madrid



JOSE ANTONIO, 13. (151/217)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIRECCIÓN DE EDIFICACIONES  
PRIVADAS

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento del precedente decreto por esta Zona se acompañan al presente expediente los volantes de obras debidamente informados.

Madrid, 5 de abril de 1949  
EL ARQUITECTO JEFE DE LA 1ª ZONA,

 *Boilo*







*Tamento*  




*Fto*

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAM

DIRECCION

SECCION



Visto que las obras abajo reseñadas son dependientes a la petición de licencia del

Expediente número **47907**,

se cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda comunicar en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo la intervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del quíntuplo de los derechos correspondientes.

Madrid, de **7 ABR. 1940** de 194

El Director de Arquitectura,

P. D.

El Arquitecto Jefe de la Sección de Edificaciones,

Situación **José Antonio, avenida, 13**  
 Obra **Ampliación**  
 Apellidos **Centro Cultural del Ejercito**  
 Nombre .....  
 Domicilio .....  
 Arquitecto **F. Lucini**

RESEÑA DE LAS OBRAS

Demoler tabiques, 24,50 m.l.  
 " muro interior, 9,50 "  
 " forjados, 444,50 m.2.  
 Ampliar planta 4ª y 5ª., 489,50 "  
 Obra interior  
 En línea

probado en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de fecha **11** de marzo de 1940)

43074

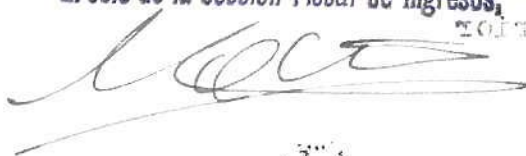
El Ayuntamiento de Madrid  
de las Ilustres  
Cortes de las Indias

1949

Esta intervención se halla conforme con la liquidación  
practicada de los derechos de licencia de OBRAS  
objeto de este expediente.

Madrid, a 11 de MAY. 1949

El Jefe de la Sección Fiscal de Ingresos,



Ayuntamiento de Madrid